



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DE AMPER, S.A.

Los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio 2017, formulados en la reunión del 28 de febrero de 2018, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Amper, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Amper, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Clemente Fernández González
Presidente Ejecutivo

D. Rafael Cabezas Valeriano

D. Pedro Andrés Casado Vicente

D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque

D. César Revenga Buigues

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de AMPER, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AMPER, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado de resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Fondo de comercio

Descripción Tal y como se indica en la nota 4, el Grupo tiene reconocido en el estado de situación financiera consolidado un fondo de comercio por importe de 14 millones de euros. El importe recuperable para cada unidad generadora de efectivo (UGE) ha sido calculado sobre la base de su valor en uso a las que se asocian los fondos de comercio. En cada cierre, la Sociedad dominante realiza un análisis de deterioro en sus fondos de comercio, comparando el valor contable con sus importes recuperables. Según se describe en la nota 3, la determinación del importe recuperable se basa en previsiones de flujos de efectivo futuros descontados que requieren la aplicación de juicios de valor por parte de los administradores de la Sociedad dominante respecto a determinadas hipótesis clave como, por ejemplo, el cumplimiento del plan de negocios, la tasa de descuento, las tasas de inflación, el tipo de cambio y la tasa de crecimiento a largo plazo. Este aspecto ha sido una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la alta sensibilidad que presentan los análisis realizados con respecto a los cambios en las asunciones consideradas por los administradores de la Sociedad dominante. Estas hipótesis pueden verse afectadas significativamente por la evolución futura del entorno macroeconómico, competitivo y regulatorio en cada uno de los países en los que el Grupo opera.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría hemos revisado la razonabilidad de la información financiera proyectada en el plan de negocios utilizado, considerando tanto información histórica como la nueva información existente y los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración. Asimismo, hemos revisado la consistencia y razonabilidad de la metodología empleada en la construcción de los flujos de caja descontados de cada UGE significativa, cubriendo, en particular, la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento a largo plazo, para lo cual hemos efectuado contraste de hipótesis clave según información de mercado. Asimismo, hemos comprobado que los desgloses incluidos en las cuentas anuales consolidadas están de acuerdo a la normativa aplicable.

Provisiones

Descripción Tal y como se indica en las notas 12 y 14, el Grupo ha reconocido provisiones por importe de 9 y 5 millones de euros correspondientes fundamentalmente a la estimación de los efectos que tendría para el Grupo Amper la liquidación de determinadas filiales. Dichas estimaciones implican la aplicación de juicios significativos con un alto grado de incertidumbre y subjetividad, razones por las que hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

Nuestros procedimientos han incluido, entre otros, la revisión de los cálculos de las provisiones realizadas por los administradores de la Sociedad dominante, la asistencia a reuniones periódicas con la dirección financiera, la evaluación de las comunicaciones de los abogados y asesores del Grupo, la revisión de actas de reuniones del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas, la obtención de la confirmación de los asesores legales externos y la evaluación del adecuado desglose en materia de provisiones y contingencias en las cuentas anuales consolidadas.

Reconocimiento de ingresos

Descripción Tal y como se indica en las notas 3 y 15, una parte de la cifra de negocios continuada del Grupo procede de proyectos cuyos ingresos se reconocen en función del grado de avance para lo que relaciona, en cada momento, los costes incurridos con el total de costes estimados del proyecto que incluyen la estimación de los costes pendientes de incurrir. La estimación asociada a dichos costes es significativa y, a su vez, se sustenta en juicios complejos y de alta subjetividad. Dichas estimaciones así como el resto de las condiciones contractuales impactan de manera significativa en el importe y momento en el que el Grupo reconoce el correspondiente ingreso por la prestación del servicio, razones por las que hemos considerado este área una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento del proceso interno relacionado con el reconocimiento de ingresos, la realización de procedimientos de revisión analítica consistentes en el análisis de la evolución de los ingresos reales con los ingresos presupuestados y la realización de un test de detalle sobre una muestra de proyectos.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la nota 2.4 de la memoria consolidada adjunta en la que se indica que con fecha 23 de septiembre de 2016, el Grupo suscribió el acuerdo de venta de todos los negocios de Pacífico Sur, si bien el mismo se encuentra sujeto a determinadas condiciones y a la obtención de diversas autorizaciones y permisos de diferentes autoridades. El acuerdo alcanzado ha supuesto el cobro por anticipado de 30 millones de dólares americanos (26 millones de dólares a 31 de diciembre de 2016) a cuenta del precio final estimado que ascenderá aproximadamente a 79 millones de dólares americanos. Tal y como se indica en la mencionada nota, el cierre con éxito de dicho acuerdo de venta, previsto en el primer semestre del ejercicio 2018, resulta relevante para el Grupo en el desarrollo de sus operaciones y la ejecución de su plan de negocios. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 28 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2015 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/02636
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Ambrosio Arroyo Fernández-Rañada
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 20648)

28 de febrero de 2018



AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2017

A continuación se transcriben las Cuentas Anuales Consolidadas de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes, formuladas en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de 28 de febrero de 2018, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera. La transcripción consta de 89 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 89 a pie de página. Todas las páginas están visadas por el Vice-Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**

(Miles de Euros)

	Notas	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE		26.378	20.029
Fondo de comercio	4	13.968	14.485
Activos intangibles	5	670	407
Inmovilizado material	6	6.061	613
Participaciones en empresas asociadas	7	436	189
Activos financieros no corrientes	8	3.268	3.334
Activos por Impuestos diferidos	19	1.975	1.001
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	2.7	97.025	94.012
ACTIVO CORRIENTE		60.853	33.232
Existencias	9	4.848	5.744
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	47.275	15.345
Activos financieros corrientes	8	1.943	4.720
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	6.787	7.423
TOTAL ACTIVO		184.256	147.273
PATRIMONIO NETO	11	31.170	24.270
De la Sociedad Dominante		200	(6.789)
Capital Social		49.738	40.390
Prima de Emisión		7.277	3.912
Reservas y resultados de ejercicios anteriores		(64.997)	(69.452)
Instrumentos de Patrimonio		6.775	18.068
Diferencias de Conversión		1.407	293
De las Participaciones no Dominantes		30.970	31.059
PASIVO NO CORRIENTE		25.361	27.879
Pasivos financieros con entidades de crédito	13	14.143	13.700
Subvenciones oficiales		25	25
Provisiones a largo plazo	12	8.937	5.043
Otros pasivos no corrientes	14	2.256	9.111
PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	2.7	58.933	62.094
PASIVO CORRIENTE		68.792	33.030
Pasivos financieros con entidades de crédito	13	10.377	2.462
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	52.680	29.041
Pasivos fiscales	19	5.165	991
Pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes	19	570	536
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		184.256	147.273

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2017.

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(Miles de Euros)

	Notas	Operaciones Continuas	Operaciones Discontinuas (Nota 2.7)	Total 2017		Operaciones Continuas	Operaciones Discontinuas (Nota 2.7)	Total 2016 ⁽¹⁾
Importe neto de la cifra de negocios	15	70.207	60.564	130.771		28.287	79.944	108.231
+/-variación de existencias de productos terminados y en curso	18	369	---	369		(131)	--	(131)
Aprovisionamientos y consumos	18	(30.320)	(16.220)	(46.540)		(15.402)	(28.298)	(43.700)
RESULTADO BRUTO		40.256	44.344	84.600		12.754	51.646	64.400
Otros ingresos de explotación		347	--	347		---	--	---
Gastos de personal	18	(30.425)	(10.489)	(40.914)		(10.248)	(16.903)	(27.151)
Amortizaciones y deterioros	18	(801)	(14)	(815)		(427)	(4.699)	(5.126)
Otros gastos de explotación	18	(6.105)	(15.242)	(21.347)		(1.217)	(16.423)	(17.640)
Resultado por venta de negocios	2.3	---	646	646		---	5.742	5.742
Resultado por enajenación de inmovilizados		---	---	---		61	---	61
Deterioros y provisiones procedentes de actividades discontinuadas	4	---	(7.680)	(7.680)		(58)	(17.218)	(17.276)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		3.272	11.565	14.837		865	2.145	3.010
Ingresos financieros	16	435	531	966		4.721	3.171	7.892
Gastos financieros	16	(3.898)	(2.344)	(6.242)		(1.587)	(6.193)	(7.780)
Variación del Valor Razonable de Instrumentos Financieros	14/16	--	--	--		--	--	--
Diferencias de cambio	16	1.257	(45)	1.212		1.580	(214)	1.366
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.066	9.707	10.773		5.579	(1.091)	4.488
Impuesto sobre las ganancias	19	(430)	(2.809)	(3.239)		(513)	(1.960)	(2.473)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		636	6.898	7.534		5.066	(3.051)	2.015
Atribuible a:								
Accionistas de la Sociedad Dominante		657	454	1.111		6.853	(9.519)	(2.666)
Participaciones no Dominantes	11	(21)	6.444	6.423		(1.787)	6.468	4.681
Beneficio por acción								
Básico	11	0,00079	0,00054	0,00133		0,009	(0,013)	(0,004)
Diluido	11	0,00072	0,00050	0,00122		0,007	(0,010)	(0,003)

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2017.

⁽¹⁾ Modificado con respecto a la información publicada del ejercicio 2016 a efectos de hacer comparable el efecto de la actividad discontinuada de las filiales de Colombia.

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

	Notas	2017	2016
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		7.534	2.015
PARTIDAS QUE VAN A SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS		1.114	(1.018)
Diferencias de conversión	11	1.114	(1.018)
PARTIDAS QUE NO VAN A SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS		---	---
RESULTADO GLOBAL TOTAL		8.648	997
a) Atribuidos a la entidad dominante		2.225	(3.684)
b) Atribuidos a Participaciones no Dominantes		6.423	4.681

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2017.

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de Euros)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

	Notas	2017	2016
Resultado del ejercicio antes de impuestos e intereses netos		1.066	5.579
Dotaciones para amortizaciones	18	801	427
Efecto refinanciación bancaria	16	---	(4.676)
Otras variaciones a largo plazo		---	1.163
Gastos financieros		3.898	2.134
Pago por intereses (neto)		(2.601)	(1.907)
Pagos por Impuesto sobre Sociedades		---	---
Correcciones valorativas por deterioro		---	---
Flujos de Tesorería de explotación antes de cambio en capital circulante operacional		3.164	2.720
Variación existencias		896	9.974
Variación deudores y otros activos corrientes		(32.190)	28.916
Variación Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		23.639	(41.861)
Variación otros activos y pasivos		6.970	(3.239)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación por operaciones discontinuadas		8.191	24.230
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE EXPLOTACIÓN		10.670	20.740
- Inmovilizaciones materiales		(4.558)	(100)
- Inmovilizaciones financieras / participación en empresas del Grupo		(2.853)	---
- Cobros por desinversiones de Pacífico Sur		3.335	24.666
- Flujos de efectivo de las actividades de inversión por operaciones discontinuadas		(6.154)	(10.140)
Total Pagos Netos		(10.230)	14.426
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE INVERSIÓN		(10.230)	14.426
Emisión de instrumentos de patrimonio propios	11	---	5.834
Emisión de instrumentos de capital	11	4.863	11.325
Variación deuda financiera corrientes		9.608	(55.264)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación por operaciones discontinuadas		(15.498)	(8.436)
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE FINANCIACIÓN		(1.027)	(46.541)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en caja de filial extranjera		(49)	87
Variación neta de la tesorería y activos equivalentes		(636)	(11.288)
Saldo inicial de la tesorería y activos equivalentes		7.423	18.711
Saldo final de la tesorería y activos equivalentes	8	6.787	7.423

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2017.

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de euros)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

(Miles de Euros)	Capital social	Prima de emisión	Rvas / Rtdos. Neg. Ej. Ant.	Instrumentos de Patrimonio	Diferencias de Conversión	Resultado del período atribuido a la sociedad dominante	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Participaciones no Dominantes	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2015	29.530	---	(159.123)	17.390	1.311	90.044	(20.848)	26.420	5.572
Resultado Global Total	---	---	---	---	(1.018)	(2.666)	(3.684)	4.681	997
Altas de instrumentos de patrimonio (Nota 11)	---	---	---	12.433	---	---	12.433	---	12.433
Ampliaciones de Capital dinerarias (Nota 11)	3.622	2.212	---	---	---	---	5.834	---	5.834
Ampliaciones de Capital no dinerarias (Nota 11)	7.238	1.700	2.817	(11.755)	---	---	---	---	---
Gastos Ampliaciones de Capital	---	---	(524)	---	---	---	(524)	---	(524)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	---	---	90.044	---	---	(90.044)	---	---	---
Diferencias de conversión minoritarios	---	---	---	---	---	---	---	(42)	(42)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	40.390	3.912	(66.786)	18.068	293	(2.666)	(6.789)	31.059	24.270
Resultado Global Total	---	---	---	---	1.114	1.111	2.225	6.423	8.648
Altas de instrumentos de patrimonio (Nota 11)	---	---	---	4.863	---	---	4.863	---	4.863
Ampliaciones de Capital no dinerarias (Nota 11)	9.348	3.365	3.443	(16.156)	---	---	---	---	---
Gastos Ampliaciones de Capital	---	---	(99)	---	---	---	(99)	---	(99)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	---	---	(2.666)	---	---	2.666	---	---	---
Dividendos pagados a minoritarios / otros (Nota 11)	---	---	---	---	---	---	---	(6.512)	(6.512)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	49.738	7.277	(66.108)	6.775	1.407	1.111	200	30.970	31.170

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2017.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

1. Actividad del Grupo

Amper, S.A. (la Sociedad o Sociedad dominante) es una sociedad constituida el 19 de enero de 1971, por transformación de la Sociedad Limitada Amper Radio, S.L., no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la calle Virgilio, 2, Edificio 4 de la Ciudad de la Imagen en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Su objeto social es la investigación, desarrollo, fabricación, reparación, comercialización, ingeniería, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos de telecomunicación y electrónica y sus componentes, así como la adquisición, tenencia, administración, mediación, gravamen o disposición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones sociales y valores mobiliarios en general.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Amper, S.A. es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella el Grupo Amper (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, Amper, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las inversiones en sociedades asociadas.

Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías". Las acciones de Amper cotizan en bolsa y están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Amper del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 20 de junio de 2017.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa) por ser el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante. Las operaciones realizadas por las filiales extranjeras con moneda distinta a la funcional de la Sociedad Dominante se integran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 3.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

2.1 Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, siendo de aplicación las NIIF vigentes a 31 de diciembre de 2017 según han sido adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF – UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y las actualizaciones posteriores, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto.

De acuerdo con dicha regulación, en el ámbito de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y en la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Las NIIF-UE se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo. Los estados financieros de las sociedades individuales que forman parte del Grupo, se siguen elaborando y presentando de acuerdo con las normas contables establecidas en cada país en el que se encuentran. En el caso de las participadas de Amper en España, es el Plan General de Contabilidad.
- De acuerdo con las NIIF - UE, en estas Cuentas Anuales Consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2017:
 - Estado de Situación Financiera Consolidado
 - Cuenta de Resultados Consolidada
 - Estado de Resultado Global Consolidado
 - Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
- De acuerdo con la regulación anteriormente mencionada, se presenta, a efectos comparativos, el estado de situación financiera consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, correspondientes al ejercicio 2016, elaborados con criterios NIIF - UE.

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, ya que ninguna de las modificaciones a las normas que son aplicables por primera vez en este ejercicio ha tenido impacto en las políticas contables del Grupo.

Sin embargo, las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar requieren que las entidades desglosen los cambios en los pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo (tales como las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio). Aunque en la aplicación inicial de estas modificaciones, las entidades no están obligadas a proporcionar información comparativa para los ejercicios anteriores, el Grupo ha proporcionado la información correspondiente al ejercicio actual y al ejercicio comparativo a continuación:

	1 de enero de 2017	Flujos de efectivo	31 de diciembre de 2017
Instrumentos de patrimonio	3.325	4.863	8.188
Pasivos financieros con entidades de crédito	16.162	8.358	24.520
Otros pasivos financieros	---	1.250	1.250
Operaciones en Pacífico	10.432	(15.498)	25.930
Total pasivos por actividades de financiación	29.919	(1.027)	59.888

b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en base a los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas salvo lo referente a la NIIF16.

NIIF 16 - Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones.

En 2018, el Grupo continuará evaluando el efecto potencial de la NIIF 16 en sus estados financieros consolidados.

2.2 Bases de presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2017 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Amper, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2017, de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017 formuladas por el Consejo de Administración, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2017 del Grupo Amper han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF - UE.

2.3 Modificaciones al perímetro de consolidación

2.3.1. Combinaciones de Negocio 2017. Grupo Nervión.

Durante el ejercicio 2017 se ha producido la incorporación al perímetro de consolidación del Grupo Amper de la sociedad Nervión Industries, Engineering and Services, S.L (en adelante “Nervión”) y sociedades participadas, en los términos que se exponen a continuación:

Con fecha 27 de diciembre de 2016, Amper concedió a Nervión una financiación convertible en participaciones sociales de la sociedad por un importe de 4.750 miles de euros. Esta financiación está estrechamente relacionada con un préstamo concedido a Amper por Alternative Financing Estructuración y Originación, S.L. (en adelante “Alterfin”) por el mismo importe, a su vez convertible en acciones de Amper, S.A. (Nota 11).

El 28 de junio de 2017, se inscribe en el Registro Mercantil de Vizcaya la escritura de ampliación de capital de Nervión por compensación del crédito citado anteriormente, como consecuencia de la cual, Amper, S.A. pasa a ostentar una participación mayoritaria del 78,38% del capital social de Nervión, S.L., empresa dedicada a la prestación de servicios industriales. No obstante lo anterior, la consecución de dicho porcentaje de participación en el capital social de Nervión no está acompañada con una posición de control sobre la compañía dado que la implementación y definición de la toma de control por parte de Amper está supeditada a la realización de un Consejo de Administración que tuvo lugar con fecha 14 de julio, mediante el cual se nombran a 3 consejeros procedentes de Amper, pasando dicho Consejo a estar formado por 7 miembros (2 de los cuales mantienen su condición de independientes y otros 2 consejeros representan a accionistas minoritarios).

Dado que en el mes de Julio la Sociedad Dominante obtuvo la mayoría de derechos de voto del Grupo Nervión, el Grupo Amper estableció la fecha de toma de control el 1 de julio de 2017, registrando los presentes estados financieros consolidados, las magnitudes de Nervión correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017.

Por otra parte, con fecha 17 de noviembre de 2017 Amper suscribe y desembolsa una nueva ampliación de capital de Nervión por importe de 1.438 miles de euros, alcanzando con ello una participación del 83,70% en el capital social de dicha filial. La financiación necesaria obtenida por Amper para la realización de la citada operación se articula a través de un préstamo convertible (“Bonos Nervión”) concedido por una serie de inversores particulares que ostentarán la condición de accionistas de Amper una vez realizada la conversión del citado préstamo, y cuyos trámites de conversión se encuentran en proceso de formalización a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas (Nota 11).

Los activos y pasivos adquiridos fueron los siguientes (en miles de euros):

Miles de euros	1 de julio de 2017
Fondo de comercio previo adquisición (Nota 4)	275
Inmovilizados Inmateriales (Nota 5)	317
Inmovilizados Materiales (Nota 6)	4.614
Inversiones Financieras No corrientes (Nota 8)	1.333
Activos por Impuestos diferidos (Nota 19)	1.733
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	30.523
Inversiones financieras corrientes (Nota 8)	589
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.300
Total Activos	40.684
Deudas a largo plazo con entidades de créditos (Nota 13)	2.701
Otras cuentas a pagar no corrientes (Nota 12)	947
Pasivos por Impuestos diferidos (Nota 19)	---
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.170
Deudas a corto plazo con entidades de crédito (Nota 13)	12.276
Total Pasivos	37.094
(del periodo de 6 meses terminado el 31 de diciembre de 2017)	
Ingresos Ordinarios	43.098
Gastos	41.340
Beneficio después de impuestos	1.758

Si la adquisición se hubiera producido el 1 de enero de 2017, los ingresos ordinarios del Grupo y las pérdidas consolidadas atribuidas a los accionistas de la sociedad dominante durante el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2017, hubieran ascendido a 161.493 miles de euros y 6.332 miles de euros, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio inicial generado en la operación es como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	3.590
Total Valor de activos netos adquiridos (78,38%)	2.814
Contraprestación pagada	4.750
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición) (Nota 4)	1.936

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo Amper no ha finalizado el proceso de valoración del precio, por las distintas variables que presenta y la complejidad del mismo. En consecuencia el fondo de comercio asociado al Grupo Nervión ha sido registrado provisional, al tener el Grupo un ejercicio para concluir sobre su contabilización, tal y como se ha citado anteriormente. Como parte de los activos corrientes

adquiridos se incluyen saldos de clientes con alta concentración relacionados con clientes que han atravesado problemas financieros en el pasado. En el ejercicio 2017 la situación de dichos clientes ha mejorado, llegándose a acuerdos y estableciéndose calendarios de cobros que se han ido cumpliendo.

Cabe mencionar que los accionistas minoritarios de Nervión, titulares de acciones representativas del 12,18% de su capital social después de las ampliaciones de capital referidas en los párrafos anteriores, podrán optar por convertir sus acciones de Nervión en acciones de Amper, a un precio de mercado, de conformidad con la valoración que de esta última compañía fije un tercero independiente. La conversión sólo podrá solicitarse y llevarse a cabo transcurrido un año a partir de la fecha en la que Amper canjee su préstamo convertible y suscriba las nuevas participaciones de Nervión que se emitan a tal efecto.

2.3.2. Salidas del perímetro de consolidación 2017.

En el marco del proceso de desinversión de activos no estratégicos llevados a cabo por el Grupo, el 27 de diciembre de 2017 la Sociedad Dominante ha llegado al acuerdo de venta de determinadas filiales en Latinoamérica, diferenciándose dos grupos dentro de dicho acuerdo, (i) aquellas que forman parte del perímetro de consolidación del Grupo si bien no han presentado ningún tipo de actividad comercial en los últimos ejercicios y por tanto carecen de cuenta de resultados al cierre de 2017 y (ii) aquellas que no se incluyen en el perímetro de consolidación del Grupo debido a que son sociedades sin actividad desde su constitución, que se encontraban detalladas a efectos informativos en la Nota 27 de la memoria consolidada del ejercicio anterior, y cuyo impacto por no consolidarse en el Grupo no era significativo.

Se citan a continuación la denominación social completa de las sociedades objeto de la transmisión:

	Sociedad	Domicilio
GRUPO (i): Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación		
1	Amper Do Brasil Telecom, Ltd	Brasil
2	Centro de Transferencia de Tecnología México SA de CV	México
3	CTT Corporation Sucursal Colombia (Colombia Branch)	Colombia
4	CTT Centro de Transferencia de Tecnología S.A de C.V.	México
5	CTT Perú SAC (Perú)	Perú
6	CTT Centro de Transferencia de Tecnología S.A. (Costa Rica)	Costa Rica
7	CTT Centro de Transferencia de Tecnología C.A. (Venezuela)	Venezuela
GRUPO (ii): Sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación		
8	Elandia/CTT Holding LP	IslasCaimán
9	Datec Pacific Holdings Limited	Islas Virgenes
10	Generic Techonology Group Limited	Fiji
11	Telecom Pacific Limited	Fiji
12	Network Services Limited	Fiji
13	Peripherals Computers Pacific Limited	Fiji
14	Comunicaciones Digitales S.A.	Argentina
15	Mawill, S.A.	Argentina
16	Desca Jamaica Limited	Jamaica
17	Desca Remote Operations Center Inc.	Panamá
18	Desca Chile	Chile

19	CTT Brasil Participações Ltda	Brasil
20	CTT Guatemala, S.A.	Guatemala
21	Centro de Transferencia de Tecnología El Salvador S.A. de C.V.	El Salvador
22	CTT Chile, S.A.	Chile
23	CTT Corporation (Costa Rica)	Costa Rica
24	CTT Panama (Costa Rica)	Costa Rica
25	Servicios en Aprendizaje y Tecnología Aprentec S.A.	Venezuela
26	Magna Consult, LLC	Delaware
27	Magna Mexico S.A. de C.V.	Méjico
28	Magna Caribe	Puerto Rico
29	Integrated Consulting Services International, C.A. d/b/a Magna Consult Venezuela	Venezuela
30	eLandia LATAM Holdings, CV	Netherlands

El precio de venta de todas las Sociedades mencionadas anteriormente ha sido de un euro. El comprador asume todos los beneficios, riesgos, obligaciones y pasivos existentes en las compañías vendidas desde el 31 de diciembre de 2017 tal y como se indica en el contrato de compra venta. En todo caso, y a efectos de poder cubrir cualquier contingencia asociada a cualquiera de las sociedades transmitidas, Amper ha entregado la cantidad de 10.000 euros al comprador en dicha fecha y el mismo se da satisfecho con dicha cantidad. Asimismo, el acuerdo de compra venta no incluye la transmisión de la deuda intercompañía con el resto de filiales, por un importe de 2.534 miles de euros.

A continuación se detallan los impactos más relevantes en las partidas de los estados de situación financiera consolidados como consecuencia de la venta de las filiales del grupo (i) detalladas anteriormente a la fecha de 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros):

	Denominación social	Activos No Corrientes	Activos Corrientes	Total Activos	Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar	Total Pasivos
1	Amper Do Brasil Telecom, Ltd	---	2	2	937	937
2	Centro de Transferencia de Tecnología México SA de CV	---	404	404	689	689
3	CTT Corporation Sucursal Colombia	4	217	221	401	401
4	CTT Centro de Transferencia de Tecnología S.A de C.V.	6	472	478	446	446
5	CTT Perú SAC	29	44	73	788	788
6	CTT Centro de Transferencia de Tecnología S.A.	---	145	145	1.106	1.106
7	CTT Centro de Transferencia de Tecnología C.A.	---	540	540	686	686
	TOTAL			1.863		5.053

El detalle del beneficio como consecuencia de la realización de la mencionada operación, que se presenta en la cuenta de resultados consolidada, es como sigue:

Miles de euros	2017
Beneficio generado en la enajenación de los pasivos netos	3.190
Contraprestación pagada por el vendedor	(10)
Deterioro de la deuda financiera intercompañía	(2.534)
Beneficio en la transmisión de las sociedades filiales	646

Tal y como se cita anteriormente, las sociedades no presentan actividad comercial alguna motivo por el cual no se facilita información de las cuentas de resultados de las filiales del año 2017 y 2016.

2.3.3. Salidas del perímetro de consolidación del ejercicio 2016:

Venta de determinadas filiales de Latam

Durante el ejercicio 2016 en el marco de los procesos de desinversión llevados a cabo por el Grupo, la Sociedad Dominante ha llegado al acuerdo de la venta de ciertos negocios en Latam. Así, con fecha 10 de febrero de 2017, Amper formalizó la venta de todos sus negocios Ecuador, Panamá y República Dominicana, Centro América Norte (Honduras, El Salvador, Nicaragua y Guatemala) y Estados Unidos, mediante al transmisión de la totalidad de las participaciones de las filiales del Grupo Amper Descaserv Ecuador, S.A., Desca Nicaragua, S.A. Desca S & S Guatemala, C.A.S.A., Desca Honduras, S.A. de C.F., Desca El Salvador, S.A. y Desca Panamá, Inc., Desca Caribe Limitada y Desca Corp, habiéndose completado todas las formalidades, incluido el waiver de las entidades financieras.

La transmisión de las filiales anteriormente citadas a favor de una sociedad de nueva constitución participada por D. Osmundo Lúquez (gerente general de Latam del Grupo Amper hasta el 31 de diciembre de 2016), ha sido efectuada sin pago de precio, asumiendo el comprador todos los beneficios, riesgos, obligaciones y pasivos existentes en las compañías vendidas desde el 31 de diciembre de 2016 tal y como se indica en el contrato de compra venta. Asimismo el acuerdo de compra venta no incluía la transmisión de la deuda intercompañía con el resto de filiales, por un importe de 2.813 miles de euros.

A continuación se detallan los impactos más relevantes en las partidas de los estados de situación financiera consolidados como consecuencia de la venta de las filiales a la fecha de 31 de diciembre de 2016 (en miles de euros):

	Desca Ecuador	Desca Panamá-Caribe	Desca Corp	Desca Centro América Norte ⁽¹⁾	TOTAL
Activos No corrientes	385	2.623	278	10	3.296
Deudores Comerciales y otros activos corrientes	6.058	3.617	1.567	922	12.164
Total activos	6.443	6.240	1.845	932	15.460
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.812	6.662	5.194	347	24.015
Total pasivos	11.812	6.662	5.194	347	24.015

⁽¹⁾ Incluye las filiales de Honduras, El Salvador, Nicaragua y Guatemala.

El detalle del beneficio como consecuencia de la realización de la mencionada operación, que se presenta en la cuenta de resultados consolidada, es como sigue:

Miles de euros	2016
Beneficio generado en la enajenación de los pasivos netos	8.555
Deterioro de la deuda financiera intercompañía	(2.813)
Beneficio en la transmisión de las sociedades filiales	5.742

Asimismo, las filiales ha aportado pérdidas netas operativas al resultado consolidado del Grupo Amper de las actividades interrumpidas durante el ejercicio 2016 y 2015 tal y como se detalla a continuación:

Miles de euros	2016	2015
Ingresos ordinarios	15.130	28.581
Gastos	(18.225)	(32.983)
Pérdida operativas de las actividades interrumpidas	(3.095)	(4.402)

Venta de la Unidad de Integración de la filial española de Amper Sistemas

Con fecha 1 de septiembre de 2016 se procede a la venta de la Unidad de Integración incluida dentro de la filial española de Amper Sistemas, S.A. y dedicada a la realización de proyectos de ingeniería y diseño redes integradas de comunicaciones para operadores, clientes industriales, financieros y del sector público a gran escala.

Dicha unidad de negocio se vendió por el precio de un euro, siendo dicho precio la mejor evidencia del valor razonable de la misma. La unidad aportó pérdidas netas al resultado consolidado del Grupo Amper de las actividades discontinuadas durante el ejercicio 2016 y 2015, de acuerdo al siguiente detalle (en miles de euros):

Miles de euros	2016	2015
Ingresos ordinarios	1.084	3.233
Gastos operativos	(1.084)	(3.998)
Gastos asociados a la liquidación de la estructura de integración no incluida en la operación de venta	(1.980)	---
Pérdidas por deterioro relacionados con la unidad de negocio (Nota 4)	(3.000)	---
Pérdida operativas de las actividades discontinuadas	(4.980)	(765)

De acuerdo a la NIIF 5, la venta de las sociedades anteriormente citadas, así como de la Unidad de Integración de la filial de Amper Sistemas, se consideraron como actividades discontinuadas al representar en sí mismas, líneas de negocio significativas y que podían considerarse separadas del resto. En este sentido, tal y como se ha explicado anteriormente, como consecuencia de la venta de las sociedades filiales y de la unidad de negocio, se procedió a incluir bajo la columna denominada "Operaciones Discontinuadas" de la cuenta de resultados consolidada adjunta, la totalidad de los ingresos y gastos de dichas filiales hasta la fecha de baja del perímetro de consolidación. Adicionalmente, se procedió a reexpresar la información de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio 2015, de acuerdo a la NIIF 5, con la finalidad de presentar la cuenta de resultados comparable con los efectos citados anteriormente.

2.4 Principio de empresa en funcionamiento

A lo largo del ejercicio 2017 el Grupo Amper ha continuado con la trayectoria iniciada en ejercicios anteriores de fortalecimiento de sus principales magnitudes patrimoniales, mejora en el posicionamiento en los mercados tradicionales, así como focalización en nuevos mercados y líneas de negocio, materializada en este ejercicio con la adquisición del Grupo Nervión, cuyos impactos ya se han visto recogidos en las presentes cuentas anuales y que supondrán un incremento de las actividades del Grupo en los próximos ejercicios.

Asimismo continúan de acuerdo a lo previsto, los trámites ya explicados vía hechos relevantes, información periódica trimestral y otras comunicaciones en el ejercicio 2017 con el objetivo de culminar con éxito el proceso de venta de todos los negocios de Pacífico Sur en los próximos meses, si bien es difícil predecir con exactitud, el Grupo estima a más tardar en el primer semestre del año 2018, habiéndose ampliado el plazo inicialmente establecido en marzo de 2018 para el cierre de la operación hasta ese momento.

El cierre de esta operación producirá en ese momento una entrada de tesorería de alrededor de 49 millones de dólares. El destino de los fondos, si bien a fecha actual no está definido, permitirá al Grupo Amper no sólo afianzar su circulante positivo y el crecimiento orgánico del Grupo en el corto plazo, sino realizar crecimientos inorgánicos vía operaciones corporativas.

La mencionada expectativa de obtención de fondos, junto a los fondos que se han obtenido de forma adicional durante el 2017 y en 2018 hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros y que se detallan en las Nota 11 y 20 siguientes, han motivado que los Administradores de la Sociedad Dominante hayan preparado las presentes cuentas anuales consolidadas asumiendo la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

A continuación se detallan las medidas implementadas durante el ejercicio 2017 citadas anteriormente:

- Ampliaciones de Capital

Con fecha 29 de mayo de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por compensación de créditos por importe de 2.050 miles de euros habiéndose emitido un total de 29.285.713 nuevas acciones de Amper con un valor nominal de 0,05 euros por acción y una prima de emisión de 0,02 euros por acción. El crédito compensado citado anteriormente tiene su origen en la financiación convertible en acciones de Amper concedida por Alterfin con fecha 15 de julio y 4 de agosto de 2016 por un importe total de 8 millones de euros. Durante el ejercicio 2016 se realizaron los trámites jurídico-legales necesarios para convertir un total de 6 millones de euros mediante la emisión de 85 millones de acciones a 0,05 euros de valor nominal con una prima de emisión de 0,02 euros por acción, quedando pendientes los trámites para la conversión de los 2 millones de euros restantes que completan la financiación convertible y cuyos trámites, como se cita anteriormente, se han realizado durante los primeros meses del ejercicio 2017. Con fecha 12 de junio de 2017 se admitieron a cotización las 29.285.713 nuevas acciones.

Con fecha 2 de octubre de 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad acuerda ejecutar un aumento de capital por importe de 3.913 miles de euros mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades HSBC Bank Plc, Auriga Global Investors Sociedad de valores, S.A., Audentia capital SICAV PLC, Quadriga Funds SCA, SIF (RHO MULTI STRATEGY), Ibercaja Banco, S.A., Eralan Inversiones, S.L., Marfeco, S.L., Banco Mare Nostrum, S.A. y Jomar e Hijos, S.L. El importe de la deuda convertida en acciones (que en el ejercicio 2015 se había reconocido como un instrumento de patrimonio por importe de 7.356 miles de euros) asciende a 46.916 miles de euros y el número de acciones creadas es de 78.260.267.

Con fecha 23 de noviembre de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante de la compensación de parte del crédito debido por la Sociedad a Alterfin en virtud del contrato de financiación convertible suscrito entre ambas compañías el 27 de diciembre de 2016. Dicho crédito fue concedido por un importe total de 6,75 millones de euros, con la condiciones de conversión en acciones de Amper a un precio de 0,085 euros por acción en relación con la operación de adquisición de Nervión. Al cierre del ejercicio 2016 se encontraban desembolsados únicamente 3.325 miles de euros, habiéndose desembolsado durante el ejercicio 2017 dos tramos adicionales que han completado la financiación por importes de 1.425 miles de euros y 2.000 miles de euros respectivamente.

Tal y como se cita anteriormente, el 23 de noviembre de 2017 se amplía capital por un importe de total de 4.626 miles de euros (correspondientes a los 3.325 miles de euros desembolsados en 2016 y a parte de los 1.425 miles de euros desembolsados en 2017 por importe de 1.301 miles de euros) mediante la emisión de 54.423.110 nuevas acciones a 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,035 euros por acción. Asimismo, con fecha 30 de noviembre de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por los 2.124 miles de euros restantes (correspondientes a los 2.000 miles de euros del tercer tramo más la diferencia sin convertir del segundo tramo) mediante la emisión de 24.988.653 nuevas acciones con las mismas condiciones que las anteriores.

- Fuentes de financiación adicionales

Con fecha 23 de mayo de 2017 se formaliza con la entidad Einicia Crowdfunding PFP, S.L. como plataforma de financiación participativa y una serie de inversores financiadores, un contrato mercantil de préstamo para la financiación de determinados proyectos que el Grupo Amper tiene en cartera, concretamente en la filial de Perú, por un importe total de 1.250 miles de euros con una única cuota de amortización a 1 año y con un tipo de interés del 7% anual. Dicha financiación se ha conseguido a través de la plataforma de crowdfunding de Einicia que presta servicios de intermediación, publicidad y promoción de proyectos empresariales y captación de financiación.

Con fecha 9 de enero de 2018, se ha acordado aumentar el capital social y prima de emisión mediante aportaciones dinerarias con derecho de suscripción preferente por un importe total de 4.974 miles de euros, mediante la emisión de 49.738.013 acciones de 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,05 euros. La ampliación de capital concluyó el pasado 7 de febrero de 2018 con una demanda de 7.6 veces superior a la cantidad ofertada. A fecha de publicación de las presentes cuentas anuales, se están realizando los trámites jurídicos-legales necesarios para la emisión de las acciones (Nota 20).

- Proceso de venta de los negocios del Grupo Amper en el Pacífico Sur

Tal y como se indica en la memoria del ejercicio anterior, el 23 de septiembre de 2016 se suscribió el acuerdo de venta de todos los negocios de Pacífico Sur, si bien el mismo se encuentra sujeto a determinadas condiciones y a la obtención de diversas autorizaciones y permisos de diferentes autoridades. El acuerdo alcanzado ha supuesto el cobro por anticipado de 30 millones de dólares americanos (26 millones de dólares a 31 de diciembre de 2016) a cuenta del precio final estimado que ascenderá aproximadamente a 79 millones de dólares americanos.

A fecha de publicación de las presentes cuentas anuales consolidadas, Las partes involucradas en la operación de compra-venta de todos los negocios del Grupo Amper en Pacífico Sur, continúan trabajando conjuntamente para la obtención de las aprobaciones necesarias con el objetivo de obtener las mismas lo antes posible.

Si bien es difícil predecir con exactitud el momento en el que se van a producir las distintas autorizaciones, tal y como se ha citado anteriormente la Compañía sigue trabajando para cerrar la operación a más tardar en el primer semestre del año 2018, habiéndose ampliado el plazo límite para culminar la operación inicialmente establecido en marzo de 2018, hasta el 30 de abril de 2019.

A continuación se resumen los principales detalles y avances de las autorizaciones necesarias para completar la operación:

- US Federal Communications Commission ("FCC")

Las conclusiones sobre la solicitud remitida a la US Federal Communications Commission (FCC) siguen pendientes a fecha de publicación de las presentes cuentas anuales. En este sentido, no ha llegado a las partes (Grupo Amper como vendedor y Amalgamated Telecom Holdings, Ltd "ATH" como comprador) en la operación de compra-venta conocimiento alguno sobre la existencia de ninguna complicación relativa a la revisión que FCC está realizando.

- US Department of Homeland Security, US Department of Defense ("Team Telecom") y Committee of Foreign Investment ("CFIUS")

Destacar que FCC no finalizará su revisión antes de que el “Team Telecom” (Departments of Defense, Homeland Security, and Justice) concluya su revisión o antes de que el Committee of Foreign Investment (“CFIUS”) concluya igualmente con la suya. En relación con la información remitida al “Team Telecom” que agrupa el US Department of Justice, el US Department of Homeland Security y el US Department of Defense, tampoco ha sido identificado ningún contratiempo, si bien, las autorizaciones y aprobaciones continúan pendientes.

En este sentido, hay que mencionar que se trata de un proceso de revisión conjunto realizado entre las distintas entidades que conforman el Team Telecom, ya que las tres agencias no realizan revisiones por su cuenta de forma individual.

Con respecto al CFIUS las partes se encuentran trabajando conjuntamente en la información a remitir a dicho organismo. Destacar que el “Team Telecom” es el conjunto de organismos que representa una mayor incertidumbre en cuanto a tiempos de aprobación se refiere, al no existir una normativa específica relativa a los tiempos de revisión.

Como ya se ha explicado con anterioridad, el FCC no actuará en ningún caso hasta que no se obtenga el visto bueno por parte del “Team Telecom”. Hasta el momento, no se ha recibido ningún comunicado por parte del “Team Telecom” ni de los otros organismos involucrados con la existencia de ningún contratiempo.

Mencionar por último que el contrato de financiación sindicada establece que los fondos obtenidos en la enajenación completa de los negocios de Pacífico Sur (aproximadamente 50 millones de dólares americanos) se destinarán a la amortización anticipada de la totalidad el Tramo A del préstamo sindicado.

Dadas las características de esta transacción, Amper estima que si bien no se puede considerar que la venta se ha cerrado a 31 de diciembre de 2017, sí reúne los requisitos recogidos por la NIIF 5 para su clasificación como operaciones mantenidas para la venta. Asimismo, los asesores legales del Grupo estiman que la venta es altamente probable.

2.5 Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, así como el importe recuperable de los activos por impuesto diferido (véanse Notas 4 y 19).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (Nota 3e).
- La estimación y probabilidad de ocurrencia de las provisiones registradas principalmente relacionadas con los cierre de determinadas filiales de la Sociedad.

- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 3h).
- El reconocimiento de los ingresos en los contratos bajo el método de grado de realización. Este método se basa en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas incluyen el coste total de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total de los contratos, riesgos de contratos y otros juicios (Nota 3i).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

Para la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas, los Administradores de cada Sociedad han analizado la moneda funcional de las empresas que forman parte del Grupo eLandia que comprende los negocios internacionales del Grupo Amper. Tras este análisis se ha determinado que la moneda funcional del subgrupo eLandia, a excepción de Medidata Informática y Desca Colombia, de acuerdo con la norma aplicable, es el dólar estadounidense.

Conforme a la NIC 21, en la determinación del dólar estadounidense como moneda funcional para las filiales de eLandia (salvo Medidata Informática y Desca Colombia) se han considerado los siguientes factores:

- Una parte muy significativa de los ingresos de estas filiales están referenciados al dólar estadounidense, estando fijado el precio de los contratos con los clientes en dólares estadounidenses y, por tanto, la facturación de estas ventas se realiza en dólares, lo que implica que los clientes paguen en dólares (excepto Medidata Informática y Desca Colombia que su moneda funcional es el real brasileño y peso colombiano respectivamente, debido a que la mayoría de las transacciones de ventas y costes así como financiación se liquida en dicha moneda).
- Costes de ventas: una parte muy significativa de las compras están fijadas en dólares estadounidenses, y se liquidan en dólares.
- Financiación: la mayoría de la financiación de las filiales de eLandia se realiza a través de préstamos intergrupo los cuales están denominados en dólares. También existe financiación local en moneda local en algunos países, pero estos importes no representan, generalmente, financiación a largo plazo para el Grupo.
- Alta Dirección: los salarios de la Alta Dirección y del personal clave de todas las filiales de eLandia están fijados y referenciados a dólares estadounidenses para que la remuneración de ciertas posiciones en diferentes países sea homogénea.

Por todo ello, la gerencia del Grupo ha considerado que el dólar estadounidense es la moneda que más representa fielmente los efectos de las transacciones económicas y condiciones subyacentes a estas operaciones.

2.6 Principios de consolidación

Sociedades dependientes:

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las Cuentas Anuales Consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

1. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro aplicable para los negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se realiza del siguiente modo:
 - a. Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.
 - b. Las partidas de las Cuentas de Resultados utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio que se aproxima al tipo de cambio de cada transacción.
 - c. El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico.
 - d. Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran en el epígrafe “Diferencias de Conversión” en otro resultado global.
2. Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.
3. Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.
4. Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

En la Nota 27 de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución y la proporción de participación de la sociedad dominante en su capital).

Combinaciones de negocios:

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición.

Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PGCA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010. En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitido y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren. El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos por su valor razonable.

Las participaciones por puesta en equivalencia adquiridas se reconocen por su valor razonable.

Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición.

Entidades asociadas:

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

Participaciones no dominantes:

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2004, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2010, no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria.

Los beneficios obtenidos en ejercicios posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

A partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

2.7 Activos y pasivos mantenidos para la venta

Tal y como se ha indicado en la nota 2.4, el Grupo acordó en el ejercicio 2016 la venta de los negocios de Pacífico Sur y que si bien se encuentra sujeta a determinadas condiciones y la obtención de autorizaciones pertinentes y permisos requeridos por las diferentes autoridades y por tanto no se puede considerar que la venta se ha cerrado a 31 de diciembre de 2016 y 2017, sí reúne los requisitos recogidos por la NIIF 5 para su clasificación como mantenida como la venta y, así ha sido clasificada, tanto en los epígrafes de balance “Activo mantenidos para la venta” y “Pasivo mantenido para la venta” como en la columna “negocios discontinuados” en la cuenta de resultados consolidada adjunta a esta memoria.

Los principales grupos de activos y pasivos de la Unidad de Pacífico Sur clasificados como “Activos y Pasivos mantenidos para la venta” a 31 de diciembre de 2016 y 2017 son los siguientes:

	31.12.2017	31.12.2016
Inmovilizados Materiales e Inmateriales	68.432	62.278
Inversiones Financieras L.P.	928	2.185
Deudores Comerciales	9.313	14.743
Otros activos corrientes	18.352	14.806
Total activos mantenidos para la venta	97.025	94.012
Deudas a largo plazo y otras cuentas por pagar no corrientes	11.360	20.828
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22.558	16.600
Anticipo recibido en la venta	25.015	24.666
Total pasivos mantenidos para la venta	58.933	62.094

El epígrafe “Anticipos recibido en la venta” registra a 31 de diciembre de 2017, el anticipo recibido por importe de 25.015 miles de euros (30 millones de dólares americanos) como cobro a cuenta del precio total de la operación corporativa para la venta de todos los negocios de Pacífico Sur y que ascenderá aproximadamente a 79 millones de dólares americanos.

La transacción de venta de los negocios de Pacífico Sur está sujeta a la obtención de los permisos pertinentes y adicionalmente, una de las condiciones exigidas en el Acuerdo de compraventa es la venta de la totalidad de los intereses de Amper en el Pacífico.

La diferencia de plazo prevista entre la fecha de previsible obtención de los permisos y licencias locales y la de obtención definitiva de las licencias y permisos federales de Estados Unidos, hacen que sea muy importante el equilibrio entre el interés de Amper por vender la totalidad de Pacífico Sur en la cifra final prevista de aproximadamente 79 millones de dólares y el interés de ATH de que el anticipo de 30 millones de dólares pueda ser recuperado caso de que las autorizaciones indicadas anteriormente no prosperen.

Por ello, esta cantidad entregada está garantizada con una segunda prenda sobre las acciones de las sociedades de Pacífico Sur no residentes en Samoa Americana que son objeto de venta a ATH.

En caso de no obtenerse el consentimiento de las autoridades regulatorias norteamericanas (FCC, Team Telecom, CFIUS), las Partes pueden decidir resolver el Acuerdo, salvo que se decida por ellas entrar en la denominada "Alternative Transaction".

Esta Alternative Transaction está configurada como un "plan B" de compra de los activos de Pacífico Sur y podría entrar en juego cuando se produzcan una de dos condiciones: bien que la FCC deniegue de forma definitiva la adquisición de Samoa USA por ATH, o bien que haya llegado el plazo máximo para llegar a adquirir la totalidad de Pacífico Sur ("the Long Stop Date") sin haber llegado a completarla (estimada inicialmente en 18 meses a contar desde la firma del acuerdo, esto es para finales de marzo de 2018, si bien actualmente la fecha se ha negociado ampliándola hasta abril de 2019).

En ese caso, ATH deberá buscar una solución que permita la venta de Pacífico Sur a un comprador que se subrogue en las condiciones pactadas con ATH.

Consecuentemente, los 30 millones de dólares percibidos por Amper son reintegrables hasta que se cumplan o se den por cumplidas las autorizaciones pertinentes que permitan la transmisión de los títulos contra el pago del precio final de venta, quedando por tanto garantizados en cuanto a su devolución en la forma señalada en el párrafo anterior.

Los flujos de efectivo netos generados por la Unidad de Pacífico Sur son los siguientes:

	31.12.2017	31.12.2016
Flujos netos de actividades ordinarias	8.191	14.129
Flujos netos de actividades de inversión	(6.154)	(10.140)
Flujos netos de actividades de financiación	(15.498)	(8.436)

A continuación se presentan los resultados de la Unidad de Pacífico Sur al 31 de diciembre de 2017 y 2016, junto al resto de sociedades filiales y unidades de negocio enajenadas (ver Nota 2.3) o en proceso de liquidación que han sido consideradas como operaciones discontinuadas / actividades interrumpidas en la cuenta de resultados consolidada adjunta (miles de euros)

Ejercicio 2017	Pacífico Sur	Filiales Latam Enajenadas (Nota 2.3)	Filiales Latam en Liquidación	Total
Ingresos ordinarios	57.828	---	2.736	60.564
Aprovisionamientos	(14.890)	---	(1.330)	(16.220)
Gastos de Personal	(9.527)	(5)	(957)	(10.489)
Otros Gastos de explotación	(14.791)	(2)	(449)	(15.242)
Amortización del Inmovilizado	---	---	(14)	(14)
Resultado por venta de negocios	---	646	---	646
Deterioro Fondo Comercio (Nota 4)	---	---	(2.131)	(2.131)
Provisiones de actividades discontinuadas (Nota 12) (*)	(3.508)	---	(2.041)	(5.549)
Resultado de Explotación	15.112	639	(4.186)	11.565
Resultado Financiero	(1.232)	(24)	(602)	(1.858)
Resultado antes de Impuestos	13.880	615	(4.788)	9.707
Impuesto sobre beneficio	(1.493)	---	(1.316)	(2.809)
Resultado del ejercicio	12.387	615	(6.104)	6.898

Ejercicio 2016	Pacífico Sur	Filiales Latam Enajenadas (Nota 2.3)	Filiales Latam en Liquidación	Total
Ingresos ordinarios	56.415	16.239	7.290	79.944
Aprovisionamientos	(12.693)	(11.350)	(4.255)	(28.298)
Gastos de Personal	(10.028)	(4.541)	(2.334)	(16.903)
Otros Gastos de explotación	(12.724)	(2.999)	(700)	(16.423)
Amortización del Inmovilizado	(4.333)	(347)	(19)	(4.699)
Resultado por venta de negocios	---	5.742	---	5.742
Deterioro Fondo Comercio (Nota 4)	---	(4.950)	---	(4.950)
Provisiones de actividades discontinuadas (Nota 12) (*)	---	---	(12.268)	(12.268)
Resultado de Explotación	16.637	(2.206)	(12.286)	2.145
Resultado Financiero	(2.359)	(516)	(361)	(3.236)
Resultado antes de Impuestos	14.278	(2.722)	(12.647)	(1.091)
Impuesto sobre beneficio	(1.562)	(332)	(66)	(1.960)
Resultado del ejercicio	12.716	(3.054)	(12.713)	(3.051)

(*) Incluye las pérdidas asociadas a las actividades de integración no vendidas y que fueron liquidadas y las pérdidas asociadas a las actividades en liquidación de Brasil, Argentina y Colombia, fundamentalmente (Colombia ha entrado en proceso de liquidación en 2017).

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la combinación de negocio representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

Los fondos de comercio se reconocen como un activo y con ocasión de cada cierre contable o cuando existen indicios, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca el valor a un importe inferior al coste registrado y, en caso afirmativo, se procede al oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos" de la cuenta de resultados consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

b) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los activos intangibles se amortizan, en general, en un plazo de 5 años.

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el período en que se incurren. Los gastos de desarrollo específicamente individualizados por proyectos para los que existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial y para los que se dispone de los recursos técnicos y financieros para completar su desarrollo se registran por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan siguiendo un plazo lineal de 5 años.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se recogen en la Nota 3d.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos (Nota 3d).

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos:

	Porcentaje Anual
Construcciones	2,0% - 10,0%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10,0% - 20,0%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10,0% - 33,0%
Otro Inmovilizado	10,0% - 33,0%

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

d) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio

La Sociedad analiza el valor de los activos materiales e intangibles distintos del fondo de comercio para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro.

En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

Los fondos de comercio no se amortizan, sino que se llevan a cabo pruebas de deterioro de valor. Las pruebas de deterioro de valor se realizan anualmente o cuando existan indicios de que dichas cantidades podrían no ser totalmente recuperables. Las pérdidas por deterioro referidas al fondo de comercio son irreversibles.

Las pruebas de deterioro de valor del fondo de comercio se realizan junto con los activos asignables a la unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que se espera obtengan los beneficios de las sinergias de una combinación de negocios.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costes de enajenación y disposición por otra vía y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados que se espera que generen las Unidades Generadoras de Efectivo.

Para estimar el valor en uso, el Grupo elabora las previsiones de flujos de caja futuros partiendo de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad Dominante, siendo realizadas estas previsiones de flujos en la divisa local o en la moneda funcional de cada UGE. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los cinco próximos ejercicios e incluyen un valor residual adecuado a cada negocio, utilizando la tasa de crecimiento razonable para cada unidad generadora de efectivo en base a la tasa media de crecimiento a largo plazo para el producto e industria asociada a cada UGE, así como para el país o países en los que operan dichas UGEs.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo consideradas razonables para cada negocio, teniendo en cuenta el negocio objeto de análisis, el riesgo país considerado según cada zona geográfica, los riesgos derivados del apalancamiento del negocio y la situación específica derivada de los planes de negocio (ver Nota 4).

En el caso del valor razonable, es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado.

Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La Sociedad utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

En el caso del fondo de comercio, los deterioros registrados no son reversibles. Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del

fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

e) Instrumentos financieros

Inversiones financieras

Los préstamos y partidas a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes incurridos en la transacción y se valoran posteriormente su coste amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como cesiones de créditos comerciales en operaciones de factoring en las que la empresa no retiene ningún tipo de riesgo de crédito ni de interés.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos o el “factoring con recurso”.

Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos los costes de la transacción en que se hubiera incurrido. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

El importe correspondiente a efectos descontados y cesiones de créditos comerciales figura hasta su vencimiento, tanto en la cuenta de clientes como en la de deudas con entidades de crédito a corto plazo, salvo que se hayan transferido sustancialmente los riesgos y beneficios de dichos activos, en cuyo caso se dan de baja del balance.

f) Existencias

Las existencias se valoran al coste o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales.

El precio de coste se calcula utilizando el método de la media ponderada. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducirán en la determinación del precio de adquisición.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, en función de la antigüedad y rotación de los materiales, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

g) Subvenciones oficiales (Ingresos diferidos)

Las subvenciones de capital se obtienen por inversiones en inmovilizado material y otros activos intangibles y se imputan a cuentas de ingresos en la misma proporción que se amortizan los elementos subvencionados.

Las subvenciones a la explotación se imputan al resultado del ejercicio en que se conceden.

h) Provisiones

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario (Nota 12). Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales Consolidadas, sino que se informa sobre los mismos (Nota 24).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial contra resultados, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2017 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

(i) Venta de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;

- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable;

El Grupo vende determinados bienes sujetos a garantías. En estos casos, la venta de los bienes se reconoce en el momento en el que se cumplen las condiciones anteriores y es posible realizar una estimación fiable del importe de las garantías de acuerdo con su experiencia y otros factores relevantes. El importe de las garantías estimadas se registra con abono a la provisión por costes dotada a tal efecto.

(ii) Venta de bienes sujetos a condiciones de instalación e inspección

El Grupo vende bienes sujetos a condiciones de instalación e inspección. Las ventas se reconocen cuando el comprador acepta los bienes y la instalación e inspección ha sido completada.

(iii) Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad.

Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

El Grupo determina el grado de realización de la prestación de los servicios mediante el método del coste incurrido. Para el estimar el grado de avance de los servicios prestados se considera el coste total de los servicios, costes remanentes de finalización y el ingreso total de los contratos.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

El Grupo evalúa periódicamente si algún contrato de prestación de servicios tiene carácter oneroso y reconoce, en su caso, las provisiones necesarias.

j) Actividades interrumpidas

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido dispuesto o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- Forma parte un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto, ó
- Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Un componente del Grupo comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto tanto desde un punto de vista operativo como de información financiera.

Si el Grupo deja de clasificar un componente como actividad interrumpida, los resultados previamente presentados como actividades interrumpidas, se reclasifican a actividades continuadas para todos los ejercicios presentados.

k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el estado de situación financiera consolidado adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corriente aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corriente los de vencimiento superior a dicho período.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

l) Impuesto sobre las ganancias; activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

El Grupo reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

m) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

El beneficio por acción diluido se calcula ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas.

A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si estas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

La operación de conversión de warratns ha supuesto que el beneficio por acción diluido sea diferente del beneficio básico por acción (ver Nota 11).

n) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción (ver Nota 2).

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre.

Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten según el tipo vigente al cierre.

o) Instrumentos de Patrimonio

Los instrumentos de capital y otros instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad Dominante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de los costes directos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto.

No se reconoce en la cuenta de resultados impacto alguno derivado de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, reconociéndose las diferencias entre los valores de compra de acciones propias y el valor obtenido en su enajenación en la cuenta de reservas del Patrimonio Neto.

p) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados consolidada en el ejercicio en que se devengan.

q) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Las indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita, es decir, en el momento en que existe un plan formal detallado en relación con los mencionados procesos en el que se identifican, al menos las actividades empresariales, o la parte de las mismas, implicadas, las principales ubicaciones afectadas, la ubicación, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo, y las fechas en las que el plan será implementado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que la reestructuración se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

r) Contabilización de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

s) Pagos por servicios y bienes basados en acciones

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios.

Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

El Grupo reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio del Grupo, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

t) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

u) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de las sociedades del Grupo Amper, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4. Fondo de comercio

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, de las partidas incluidas en el epígrafe “Fondo de Comercio” son los siguientes:

	(Miles de Euros)				
	31.12.16	Diferencias de conversión	Altas / Bajas	Incorpor. perímetro	31.12.17
Comunicación y Seguridad España	11.757	---	---	---	11.757
Comunicación y Seguridad Latam	2.728	(597)	---	---	---
Servicios Industriales España	---	---	1.936	275	2.211
Total	14.485	(597)	1.936	275	13.968

	(Miles de Euros)				
	31.12.15	Activos mantenidos para la venta	Diferencias de conversión	Altas / Bajas	31.12.16
Comunicación y Seguridad España	14.757	---	---	---	11.757
Comunicación y Seguridad Latam	7.936	---	(258)	---	2.728
Telecomunicaciones Pacífico Sur	18.272	(18.272)	---	---	---
Total	40.965	(18.272)	(258)	---	14.485

Variación del ejercicio 2017

El fondo de comercio adquirido en la combinación de negocios ha sido asignado, siguiendo la naturaleza de la estructura organizacional y operativa del Grupo Amper, a un nuevo grupo de Unidad Generadora de Efectivo al no encajar en ninguna de las UGE’s existentes.

Esta distribución representaba el nivel más bajo al que se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna por ser el grupo de activos más pequeños que generan flujos de caja independientes de otros grupos de activos. En este sentido, el Grupo generó el fondo de comercio en la adquisición del Grupo Nervión y éste ha sido asignado a la unidad generadora de efectivo de “Servicios Industriales España”.

Los factores más relevantes que supusieron el reconocimiento del fondo de comercio fueron las expectativas futuras del negocio adquirido. Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo se encuentra dentro del período de contabilidad provisional del fondo de comercio por encontrarse el Grupo en proceso de revisión de la valoración de los activos y pasivos adquiridos.

Por último, en el ejercicio 2017 se ha registrado el deterioro total del fondo de comercio por 2.131 miles de euros en la Unidad de Comunicación y Seguridad Latam, en el epígrafe “Deterioro y provisiones procedentes de actividades discontinuadas” como consecuencia fundamentalmente de la actividad y situación económica de filial de Amper en Colombia, encontrándose el Grupo analizando diferentes alternativas para finalizar sus actividades durante los próximos meses y proceder a su liquidación.

Variación del ejercicio 2016

Como consecuencia de la clasificación conforme a NIIF 5 de las actividades de Pacífico Sur, se ha procedido a clasificar bajo el epígrafe “ Activos mantenidos para la venta” la totalidad del fondo de comercio asociado a dicha Unidad, por importe de 18.272 miles de euros, considerando que el valor en libros del fondo de comercio es inferior al valor razonable menos los costes de venta, teniendo en cuenta el precio objetivo acordado para la operación de compra-venta de todos los negocios asociados a la Unidad de Telecomunicaciones Pacífico Sur (ver nota 2.7).

En el ejercicio 2016 se ha registrado un deterioro de 3.000 miles de euros en la Unidad de Comunicación y Seguridad España y de 4.950 miles de euros en la Unidad de Comunicación y Seguridad Latam, en el epígrafe “Deterioro y provisiones procedentes de actividades discontinuadas”, ya que dicho deterioro se produce como consecuencia de la pérdida de los flujos que generarían los negocios de Latam e Integración vendidos en el ejercicio 2016.

Asignación del Fondo de comercio a las UGEs

El fondo de comercio adquirido en combinaciones de negocios se ha asignado, siguiendo la naturaleza de la estructura organizacional y operativa de Amper, a los grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera obtendrán beneficios de las correspondientes combinaciones de negocios.

El Grupo realiza pruebas de deterioro del fondo del comercio al menos de manera anual o cuando existen indicios de deterioro del fondo de comercio.

Los órganos de decisión de la Sociedad definen cuatro unidades generadoras de efectivo, “Comunicación y Seguridad España”, “Comunicación y Seguridad Latam”, “Telecomunicaciones Pacífico Sur” y “Servicios Industriales España”, junto con la unidad residual “Corporación” a efectos del test de deterioro. Estas cuatro unidades generadoras de efectivo, a efectos del test de deterioro, se corresponden, a su vez, con segmentos operativos del Grupo, ya que es el nivel al que el Grupo controla y monitoriza sus actividades.

Siempre que el importe en libros del activo exceda su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor. Esto implica reducir el importe en libros hasta que alcance su valor recuperable, reconociéndose en la cuenta de resultados consolidada, en el epígrafe de “Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos (neto)”.

El Grupo Amper, a efectos del test de deterioro del fondo de comercio asignado a los negocios de telecomunicaciones de España, agrupa las UGEs de los negocios de Acceso y Seguridad en la UGE denominada “Comunicación y Seguridad España”. Asimismo agrupa los negocios del Grupo Nervión en la UGE denominada “Servicios Industriales España”.

Análisis de deterioro ejercicio 2017

El valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable menos costes de venta (VRMCV). Al cierre del ejercicio 2017 en el caso de la unidad de efectivo “Comunicación y Seguridad España” el valor recuperable se determinó a partir del valor de uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros.

El valor recuperable determinado a partir del valor de uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros usan las proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de cada unidad generadora de efectivo aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.

A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso de cada unidad generadora de efectivo a las que se encontraban asignadas los fondos de comercio:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de cada unidad generadora de efectivo se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando las tasas de crecimiento consideradas razonables, de acuerdo a la NIC 36.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de cada unidad generadora de efectivo, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y considerando como base el modelo de CAPM, tomando como base principal datos de mercado.

La Dirección del Grupo Amper ha basado las proyecciones de los flujos de efectivo en hipótesis razonables y fundamentadas otorgando mayor peso a las evidencias externas en la medida en que dicha información está disponible.

Las proyecciones de flujos de efectivo están basadas en el plan de negocio más reciente aprobado por la Dirección (Plan 2018 a 2022), el cual se ha realizado en base a la experiencia pasada, utilizando información externa siempre que ha sido posible y considerando las previsiones de crecimiento para el mercado TIC en España, así como para el sector industrial para los próximos cinco años basadas en fuentes de reconocido prestigio del sector.

En dichas proyecciones no se ha incluido estimación alguna relacionada con entradas o salidas de efectivo que pudieran derivarse de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos ni, tal y como se indica anteriormente, se han considerado proyecciones con un horizonte temporal superior a cinco años. Para años posteriores se han extrapolado las proyecciones anteriores utilizando una tasa de crecimiento constante que no excedía ni la tasa media de crecimiento largo plazo para el mercado TIC ni la de los países en los que operaba la Sociedad.

La Unidad Generadora de efectivo vigente a 31 de diciembre de 2017 ha cumplido razonablemente sus expectativas actualizadas en el plan de negocio tal y como se presentan en el cuadro siguiente:

(miles de euros)	Importe Neto de la Cifra de Negocios		Resultado de Explotación sin amortizaciones ni depreciaciones	
	2017	Cifras presupuestadas	2017	Cifras presupuestadas
Comunicación y Seguridad España	19.371	17.639	2.449	1.962

Las cifras mencionadas anteriormente, son variables clave que los Administradores del Grupo utilizan para el entendimiento de la evolución de los negocios del mismo.

Las distintas partidas de balance incluidas en el valor contable la UGE “Comunicación y Seguridad España” son los siguientes:

(miles de euros)	España: División Seguridad	España: División Acceso
Total Activo	4.875	1.671
Inmovilizados y otros activos no corrientes (excluido el fondo de comercio)	103	27
Existencias	257	435
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y tesorería	4.515	1.209
Total Pasivo Exigible	4.623	2.224
Pasivos no corrientes	34	2
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.589	2.222

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio 2017 en la determinación del valor recuperable mediante valor en uso, las cuales consideran la experiencia pasada y fuentes de información externa, así como el valor en uso de la UGE “Comunicación y Seguridad España”, a efectos del test de deterioro:

Denominación UGE	Plan de Negocio	Tasa de crecimiento media ventas	WACC (después de impuestos)	WACC (antes de impuestos)	Tasa de crecimiento en perpetuidad
Comunicación y Seguridad España	2018-22	7,9%	10,4%	13,5%	N/A

A efectos del cálculo del valor de contraste de la UGE “Comunicación y Seguridad España”, el capital circulante se ha estimado en base al porcentaje de ventas, considerándose únicamente en aquellos casos en los que el mismo tenía un valor positivo. El capital circulante negativo no se ha considerado en el cálculo de las proyecciones. Este mismo criterio ha sido utilizado en la construcción de las proyecciones

Respecto a la tasa de descuento, a continuación se muestra el desglose de su cálculo:

Concepto	España
Beta desapalancada	0,90
Gearing	0,43
Beta apalancada	1,19
Tipo de interés sin riesgo 31-dic	2,29%
Prima de Riesgo (RP)	6,50%
Prima de riesgo específica	3,54%
Coste de los Recursos Propios (Ke)	13,55%
Tipo Monetario a Largo (SWAP o Rf)	1,12%
Spread	3,00%
Impuestos (T)	25,00%
Coste de la Deuda (Kd)	3,09%
E/E+D	70,04%
D/E+D	29,96%
Prima adicional	0,00%
WACC	10,4%

La tasa libre de riesgo se ha calculado como la media de 3,5 años de la rentabilidad del bono a español a 10 años, al considerar la Sociedad que la actual rentabilidad de los Bonos del Estado no son un buen estimador de la rentabilidad libre de riesgo, si se considera su rentabilidad actual, por el efecto de la política monetaria del BCE de compra de bonos del Estado.

La beta desapalancada para España se ha obtenido a partir de las observaciones semanales de los 2 años anteriores a la fecha del test de impairment, en base a compañías comparables del sector informático, utilizando el percentil 90 debido al perfil de riesgo específico de la Sociedad.

La estructura D/E (gearing) se ha calculado para España a partir de la estructura D/E las compañías comparables utilizadas en el cálculo de la beta, utilizando la mediana.

La prima de riesgo de mercado se ha estimado en base a un modelo prospectivo que relaciona el bono a 10 años con el coste del capital implícito del IBEX, similar al que utiliza el Banco de España para la estimación del Coste de Capital de los mercados de Renta Variable.

El coste de la deuda antes de impuestos se ha determinado como la media de 3,5 años del Euroswap a 10 años más 300 bp. Los impuestos se basan en la tasa impositiva de España.

En el presente ejercicio, el Grupo siguiendo criterios conservadores no ha incluido ninguna tasa a perpetuidad en los cálculos del test de deterioro. La metodología utilizada para estimar el flujo de caja utilizado para calcular el valor residual ha sido la siguiente:

- a) Se proyectan las ventas del año 2022 a la inflación a largo plazo.
- b) Se considera un margen EBITDA que es sostenible y consistente con el plan de negocios aprobado y con la cifra histórica alcanzada en el pasado.
- c) Se aplica el tipo impositivo nominal existente a fecha de valoración.
- d) La variación de capital circulante a perpetuidad se ha estimado tomando como referencia el porcentaje de capital circulante sobre ventas del período de proyección (2018-2022), el cual se considera constante.
- e) En relación a las inversiones en activos fijos se consideran residuales.

El test de sensibilidad en relación con la UGE “Comunicación y Seguridad España” es como sigue:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Hipótesis WACC	9,4%	10,4%	11,4%
Valor en Uso	17.258	15.670	14.630
Valor de contraste	12.302	12.302	12.302
Exceso / (Deterioro)	4.956	3.368	2.328

Análisis de deterioro ejercicio 2016

El valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable menos costes de venta (VRMCV). Al cierre del ejercicio 2016 en el caso de las unidades generadoras de efectivo “Comunicación y Seguridad España” y “Comunicación y Seguridad Latam”, el valor recuperable se determinó a partir del valor de uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros. Para la unidad generadora de efectivo “Telecomunicaciones Pacífico Sur” el valor del fondo de

comercio registrado en el epígrafe “Activos mantenidos para la venta” recuperable a 31 de diciembre de 2016 se estimó a partir de su valor razonable menos costes de venta. El valor recuperable determinado a partir del valor de uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros usan las proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de cada unidad generadora de efectivo aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio 2016 en la determinación del valor recuperable mediante valor en uso, las cuales consideran la experiencia pasada y fuentes de información externa, así como el valor en uso de cada UGE:

Denominación UGE	Plan de Negocio	Tasa de crecimiento media ventas	WACC	Tasa de crecimiento en perpetuidad
Comunicación y Seguridad España	2017-21	9,62%	10,4%	1,60%
Comunicación y Seguridad Latam	2017-21	8,9%-17,5%	11,5%-13,19%	2,5%-3,0%

A 31 de diciembre de 2016, los valores recuperables no excedían del importe del valor en las Unidades Generadoras de Comunicación y Seguridad España y Comunicación y Seguridad Latam, motivo por el cual se produjo al cierre de dicho ejercicio un deterioro de 3.000 miles de euros y 4.950 miles de euros, respectivamente. En el caso de la unidad generadora de efectivo de Telecomunicaciones Pacífico Sur al 31 de diciembre de 2016, los importes de los valores recuperables exceden el importe del valor en libros.

En relación con las UGEs de “Comunicación y Seguridad Latam” y “Comunicación y Seguridad España” se realizó un análisis de sensibilidad en que el escenario bajo se corresponde a una variación de -0,25% en la tasa de crecimiento a perpetuidad (g) y de más 0,5% en la tasa de descuento y el escenario alto se corresponde a una variación de +0,25% en la tasa de crecimiento a perpetuidad (g) y de menos 0,5% en la tasa de descuento

En relación a la UGE “Comunicación y Seguridad España” se realizó un análisis de sensibilidad que arrojó los siguientes resultados:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Valor en Uso	11.137	11.839	12.625
Valor de contraste	14.837	14.837	14.837
Exceso / (Deterioro)	(3.700)	(2.998)	(2.212)

En relación a la UGE “Comunicación y Seguridad Latam” se realizó un análisis de sensibilidad que arrojó los siguientes resultados:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Valor en Uso	4.538	4.797	5.084
Valor de contraste	9.745	9.745	9.745
Exceso / (Deterioro)	(5.207)	(4.948)	(4.661)

5. Activos Intangibles

La composición y movimientos del activo intangible durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes (en miles de euros):

	Valor neto 31.12.16	Altas perímetro	Altas/ Bajas/ Traspasos	Amortización	Diferencias de Conversión	Valor neto 31.12.17
Gastos de desarrollo	---	---	25	(2)	---	23
Aplicaciones informáticas	19	494	26	(197)	----	342
Propiedad industrial	388	---	---	(52)	(31)	305
Total	407	494	51	(251)	(31)	670

	Valor neto 31.12.15	Activos mantenidos para la venta	Altas/Bajas/ Traspasos	Amortización	Diferencias de Conversión	Valor neto 31.12.16
Gastos de desarrollo	254	(241)	1	(13)	(1)	---
Aplicaciones informáticas	5	---	22	(8)	----	19
Propiedad industrial	1.355	(938)	(10)	(70)	51	388
Total	1.614	(1.179)	13	(91)	50	407

Las altas producidas en 2017 tienen su origen principalmente en la incorporación al perímetro de consolidación de la filial de Nervión por importe de 317 miles de euros (ver Nota 2), de los cuales 494 miles de euros se corresponden con el valor bruto del activo inmovilizado y 177 miles de euros a la amortización dotada desde la fecha de su incorporación al perímetro de consolidación y el cierre del ejercicio 2017.

Dichos activos se corresponden principalmente con aplicaciones informáticas y programas de software que la filial utiliza en su actividad operativa diaria.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no hay activos intangibles sobre los que existan restricciones a la titularidad salvo los mencionados en las Notas 13 y 24. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados en uso por valor de 8.323 miles de euros y 7.825 miles de euros, respectivamente.

6. Inmovilizado Material

A continuación se presenta el detalle del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como el movimiento en ambos ejercicios:

Inmovilizado material en explotación	31.12.2017		
	(Miles de Euros)		
	Coste	Amortización Acumulada	Total Valor Neto
Terrenos y construcciones	5.900	(3.157)	2.743
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.761	(5.475)	286
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	21.402	(18.436)	2.966
Otro Inmovilizado material	19.457	(19.391)	66
Total	52.520	(46.459)	6.061

Inmovilizado material en explotación	31.12.2016		
	(Miles de Euros)		
	Coste	Amortización Acumulada	Total Valor Neto
Terrenos y construcciones	195	(195)	---
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.285	(2.271)	14
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	11.599	(11.506)	93
Otro Inmovilizado material	18.693	(18.187)	506
Total	32.772	(32.159)	613

Coste Inmovilizado material en explotación	(Miles de Euros)						
	Saldo al 31.12.16	Altas Perímetro	Altas	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.17
Terrenos y construcciones	195	3.291	1	---	2.362	51	5.900
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.285	3.476	---	---	---	---	5.761
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	11.599	9.874	6	---	35	(112)	21.402
Otro Inmovilizado material	18.693	1.486	148	(232)	571	(1.209)	19.457
Total	32.772	18.127	155	(232)	2.968	(1.270)	52.520

Coste Inmovilizado material en explotación y en curso	(Miles de Euros)						
	Saldo al 31.12.15	Activos mantenidos para la venta	Altas	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.16
Terrenos y construcciones	8.654	(7.800)	---	(965)	137	169	195
Instalaciones técnicas y maquinaria	81.585	(79.299)	---	(1)	---	---	2.285
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	16.095	(4.943)	9	(102)	434	106	11.599
Otro Inmovilizado material	22.884	(2.214)	91	(2.723)	(571)	1.226	18.693
Inmovilizado material en curso	2.682	(2.682)	---	---	---	---	---
Total	131.900	(96.938)	100	(3.791)	---	1.501	32.772

Amortización acumulada	(Miles de Euros)						
	Saldo al 31.12.15	Altas Perímetro	Dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.17
Terrenos y construcciones	195	265	485	---	2.320	(108)	3.157
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.271	3.195	44	---	(33)	(2)	5.475
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	11.506	7.235	58	---	(234)	(129)	18.436
Otro Inmovilizado material	18.187	1.354	44	(219)	1.199	(1.174)	19.391
Total	32.159	12.049	631	(219)	3.252	(1.413)	46.459

Amortización acumulada	(Miles de Euros)						
	Saldo al 31.12.15	Activos mantenidos para la venta	Dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.16
Terrenos y construcciones	3.707	(3.317)	125	(785)	334	131	195
Instalaciones técnicas y maquinaria	53.564	(51.324)	32	(1)	---	---	2.271
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	15.090	(3.515)	106	(285)	---	110	11.506
Otro Inmovilizado material	21.092	(2.625)	808	(1.861)	(335)	1.108	18.187
Total	93.453	(60.781)	1.071	(2.932)	(1)	1.349	32.159

Altas y bajas del ejercicio 2017

Las altas más significativas producidas en el ejercicio 2017 están relacionadas con la incorporación al perímetro de consolidación de la filial Nervión y sus sociedades dependientes (ver Nota 2) por importe total de 4.614 miles de euros y se corresponden fundamentalmente a los terrenos, construcciones y naves industriales que la filial posee en Valladolid y Lantarón (Vitoria) junto al utillaje y diferente maquinaria que la sociedad utiliza en su actividad diaria.

Altas y bajas del ejercicio 2016

Las bajas habidas en los ejercicios 2016 se corresponden, básicamente, a baja de activos sin uso u obsoletos, fundamentalmente equipos para procesos de la información, elementos de transporte e instalaciones varias. Asimismo, al cierre del ejercicio 2016 se han producido retiros por la venta de las sociedades de Ecuador, Panamá y Centro América Norte que han dejado de formar parte del perímetro de consolidación del Grupo por importe de 2.860 miles de euros en el inmovilizado material bruto y 1.658 miles de euros de amortización acumulada.

Se ha procedido a considerar con Activos mantenidos para la venta (ver Nota 2.7) los elementos del activo inmovilizado de las filiales de Pacífico Sur por importe de 96.938 miles de euros en el inmovilizado material bruto y 60.781 miles de euros en la amortización acumulada.

Otra Información

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Grupo no tiene activos significativos registrados en el epígrafe "Inmovilizado Material" fuera de España.

El inmovilizado no afecto a la explotación no es significativo. No existen compromisos de compra a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de elementos de inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los activos materiales sobre los que existe algún tipo de restricción se detallan en las Notas 13 y 24.

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a 31.305 miles de euros (que incorpora los elementos totalmente amortizados de la filial de Nervión por valor de 9.300 miles de euros) y 21.849 miles de euros respectivamente.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Arrendamientos

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016, el Grupo tiene arrendados a terceros principalmente locales de oficinas en los que realiza su actividad en régimen de arrendamientos operativos. Las cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son las siguientes:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (miles de euros)	
	31.12.2017	31.12.2016
Menos de un año	976	899
Entre dos y cinco años	1.282	766
Más de cinco años	151	141
Total	2.409	1.806

7. Participaciones en empresas asociadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las participaciones consolidadas por puesta en equivalencia son:

	(Miles de Euros)	
	31.12.17	31.12.16
Finaves	---	88
Empresas asociadas en Latam	---	101
Sacyr-Nervión	436	---
Total	436	189

Los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2017 y 2016 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado han sido (en miles de euros):

	31.12.15	Otras Variaciones	31.12.16	Otras Variaciones	Altas Perímetro	31.12.17
Finaves	88	---	88	(88)	---	---
Sociedades en Latam	97	4	101	(101)	---	---
Sacyr-Nervión	---	---	---	---	436	436
Total	185	4	189	(189)	436	436

Como consecuencia de la incorporación de Nervión al Grupo Amper se ha registrado como altas de perímetro por importe de 436 miles de euros, el valor de la participación que dicha sociedad ostenta sobre Sacyr-Nervión, dedicada a montajes y mantenimientos industriales. Dicho valor se compone de la participación inicial por importe de 236 miles de euros y el resultado obtenido en la sociedad participada al cierre del ejercicio 2017 por importe de 200 miles de euros (Nota 16). El grupo Amper, participa al 50% en esta sociedad.

Las sociedades que el Grupo registra bajo el método de puesta en equivalencia, no cotizan en ningún mercado de valores organizado.

8. Inversiones Financieras y Efectivo y Otros Activos líquidos equivalentes

8.1 Inversiones Financieras

El desglose del saldo de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.16	Entradas	Salidas, bajas o traspasos	Altas Perímetro	Saldo al 31.12.17
<u>NO CORRIENTES</u>					
Inversiones financieras a largo plazo	3.334	---	(1.399)	1.333	3.268
Total no Corrientes	3.334	---	(1.399)	1.333	3.268
<u>CORRIENTES</u>					
Inversiones financieras a corto plazo	4.720	385	(3.751)	589	1.943
Total Corrientes	4.720	385	(3.751)	589	1.943
Total	8.054	385	(5.150)	1.922	5.211

	Saldo al 31.12.15	Entradas	Salidas, bajas o traspasos	Activos mantenidos para la venta	Saldo al 31.12.16
<u>NO CORRIENTES</u>					
Inversiones financieras a largo plazo	6.461	651	(1.453)	(2.325)	3.334
Total no Corrientes	6.461	651	(1.453)	(2.325)	3.334
<u>CORRIENTES</u>					
Inversiones financieras a corto plazo	1.630	3.325	(235)	---	4.720
Total Corrientes	1.630	3.325	(235)	---	4.720
Total	8.091	3.976	(1.688)	(2.325)	8.054

Inversiones financieras a largo plazo.

El epígrafe incluye, principalmente, las fianzas por los alquileres de las diferentes sedes sociales y edificios para el desarrollo de la actividad económica de las diferentes sociedades del Grupo Amper, así como depósitos de activos pignorados en las filiales de Latam (fundamentalmente Costa Rica) con el fin de asegurar el cumplimiento de determinados compromisos ante terceros por importe de 599 miles de euros.

En el ejercicio 2017, como consecuencia de la incorporación al perímetro de consolidación del Grupo Nervión, se han registrado en el epígrafe por valor de 1.300 miles de euros el préstamo participativo que Nervión S.L. ha concedido a una entidad asociada.

A 31 de diciembre de 2016, consecuencia de la clasificación bajo NIIF 5 de los negocios de pacífico Sur, se ha procedido a reclasificar al epígrafe “Activos disponibles para la venta”, 2.325 miles de euros, de las inversiones financieras a largo plazo de las filiales de las islas Cook correspondientes al ejercicio 2015.

Inversiones Financieras a corto plazo

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a dar de baja por importe de 3.325 miles de euros el crédito que se encontraba registrado a 31 de diciembre de 2016 concedido a Nervión en el marco de la operación corporativa de compra-venta de la citada Sociedad.

Dicho crédito contemplaba la conversión del mismo en participaciones de Nervión, operación que se ha realizado habiéndose convertido el crédito citado en la participación de Nervión tal y como se cita en la Nota 2.3 anterior.

El crédito en su totalidad fue concedido el 27 de diciembre de 2016, por Amper, S.A Nervión por un importe de 4.750 miles de euros, que estaba dividido en dos tramos, un primer tramo por importe de 3.325.000 euros que Amper, S.A. concede con fecha 27 de diciembre de 2016 y un segundo tramo por importe de 1.425.000 euros que Amper aportó con el 9 de junio de 2017.

La conversión del primer tramo permitió a Amper la obtención de una participación de Nervión hasta alcanzar el 57,75 % de su capital social, mientras que la conversión del segundo tramo otorgó el derecho a Amper a obtener participaciones de Nervión hasta alcanzar (de manera agregada con la anterior) el 78,375 % de su capital social.

La totalidad de la operación con Nervión anteriormente citada ha sido financiada íntegramente con un préstamo convertible concedido por Alternative Financing, Estructuración y Originación, S.L.U (Alterfin) por un importe máximo de 6.750 miles de euros, en los siguientes tramos:

- Tramo 1: Por importe de 3.325 miles de euros concedido con fecha 27 de diciembre de 2016.
- Tramo 2: Por importe de 1.425 miles de euros, concedido el 20 de abril de 2017.
- Tramo 3: Por importe de 2.000 miles de euros, concedido el 20 de abril de 2017.

El préstamo estaba sujeto a un tipo de interés fijo que asciende al 5% anual, si bien la financiación estaba articulada bajo un préstamo convertible en acciones de Amper.

El derecho de conversión del Tramo 1, del Tramo 2 y del Tramo 3 en acciones de Amper se ha instrumentado mediante varias ampliaciones de capital por compensación de créditos que han dado el derecho a Alterfín a suscribir, en las correspondientes Ventanas de Conversión, un número de

acciones de nueva emisión de Amper proporcional a su Participación en el Tramo 1, en el Tramo 2 o en el Tramo 3, según corresponda, al Precio de Conversión, tal y como explica en la Nota 11 siguiente.

Asimismo, el epígrafe “inversiones financieras a corto plazo” recoge saldos pignorados de la Sociedad filial de Costa Rica por importe de 416 miles de euros con el fin de asegurar el cumplimiento de determinados compromisos ante terceros.

8.2 Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes registra por importe de 6.787 miles de euros (7.423 miles de euros en 2016) e incluye los saldos en cuentas corrientes bancarias y demás activos financieros con disponibilidad inmediata en las entidades bancarias.

Dicho importe incluye el efectivo aportado por Nervión en la variación del perímetro de consolidación por importe de 4.795 miles de euros.

9. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es la siguiente (miles de euros):

	31.12.17	31.12.16
Productos comerciales y terminados	3.044	3.582
Productos en curso	805	766
Materias primas y otros	906	581
Anticipos a proveedores	93	815
Total	4.848	5.744

El detalle de las reducciones del valor de coste de las existencias al valor neto realizable reconocidas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue (en miles de euros):

	31.12.17	31.12.16
Productos comerciales y terminados	(482)	(689)
Productos en curso	(30)	(70)
Materias primas y otros	(300)	(309)
Total	(812)	(1.068)

Las sociedades del Grupo tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente (en miles de euros):

	31.12.17	31.12.16
Cientes por ventas	48.060	11.749
Cientes por ventas pendientes de facturar	4.261	3.886
<i>Hacienda pública deudora</i>	167	135
<i>IVA soportado</i>	1.063	214
<i>Impuestos corrientes sociedades extranjeras</i>	3.414	3.542
Activos por Impuesto Corriente (Nota 19)	4.644	3.891
Otros deudores	613	1.141
Corrección de valor	(10.303)	(5.322)
Total	47.275	15.345

A continuación se detalla el movimiento habido en la corrección de valor del epígrafe “deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31.12.16	Dotaciones	Aplicaciones / Reversiones	Altas de Perímetro	31.12.17
Corrección de valor	(5.322)	(257)	357	(5.081)	(10.303)
Total	(5.322)	(257)	357	(5.081)	(10.303)

	31.12.15	Dotaciones	Aplicaciones / Reversiones	Baja de Perímetro	Activos disponibles para la venta	31.12.16
Corrección de valor	(14.812)	(158)	(613)	4.180	6.081	(5.322)
Total	(14.812)	(158)	(613)	4.180	6.081	(5.322)

El período medio para el cobro a clientes en todas las sociedades del Grupo Amper es de 78 días (79 días en 2016), sin el efecto de considerar los descuentos vía factoring y al haber incorporado al análisis la filial de Nervión consolidada por primera vez en este ejercicio.

Las cuentas por cobrar incluyen importes que están vencidos para los cuales el Grupo no tiene provisión reconocida por insolvencias de crédito debido a que no se considera que haya habido un deterioro en la calidad de dichos créditos y los importes se consideran recuperables.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo Amper tiene activos en mora no deteriorados vencidos conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

	Inferior a 90 días	Entre 90 y 180 días	Superior a 180 días
31.12.2017	7.893	492	11.044
31.12.2016	2.525	202	520

Los Administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable. En función de las condiciones de mercado y necesidades de liquidez, el Grupo transfiere cuentas a cobrar de clientes a entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo tiene firmados contratos de factoring sin recurso con entidades financiera y uno de sus principales clientes que le habilita a dar de baja las cuentas a cobrar por el importe de facturas emitidas a determinados clientes con los límites y características que se establecen a continuación:

	(Miles de Euros)		
	Límite	Saldo Dispuesto	
		Al 31.12.17	Al 31.12.16
Factoring sin recurso (*)	57.500	8.158	2.674
Total	57.500	8.158	2.674

(*) Este importe ha sido eliminado de las correspondientes cuentas a cobrar

11. Patrimonio neto

11.1. Capital Social

A 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 49.738 miles de euros (40.390 miles euros en 2016) y está representado por 994.760.270 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas (807.802.527 acciones en 2016 de un 0,05 euros de valor nominal cada una, igualmente totalmente suscritas y desembolsadas).

El Grupo considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor y los estipulados por el contrato de financiación (ver Nota 13).

El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas.

Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial del Grupo.

Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos y, a 31 de diciembre de 2017 todas ellas están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

La cotización al cierre del ejercicio 2017 de 0,192 euros (0,221 euros al cierre del ejercicio 2016).

La cotización media del último trimestre del ejercicio 2017 y 2016 ascendió a 0,1985 y 0,1606 euros por acción, respectivamente.

A 31 de diciembre 2017 ningún accionista ostenta un porcentaje superior al 10% en el capital social.

Movimientos producidos en el ejercicio 2017:

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2017 en el presente epígrafe se muestran a continuación y asimismo dichos movimientos se relacionan con los epígrafes reservas, prima de emisión e instrumentos de patrimonio:

	Nº de acciones	Capital Social Nota 11.1	Prima de emisión Nota 11.2	Reservas Nota 11.3	Instrumentos de Patrimonio Nota.11.4
Saldo al 31.12.2016	807.802.527	40.390	3.912	2.817	18.068
Ampliación de capital compensación de créditos (Alterfin Tramo 3) (Nota 11.1.1)	29.285.713	1.464	586	--	(2.050)
Emisión de instrumento de patrimonio (Alterfin Operación Nervión Tramo 2) (Nota 11.1.1)	---	---	---	---	1.301
Emisión de instrumento de patrimonio (Alterfin Operación Nervión Tramo 3) (Nota 11.1.1)	---	---	---	---	2.124
Ampliación de capital compensación de créditos (Alterfin Operación Nervión Tramos 1 y 2) (Nota 11.1.1)	54.423.110	2.721	1.905	---	(4.626)
Ampliación de capital compensación de créditos (Alterfin Operación Nervión Tramo 3) (Nota 11.1.1)	24.988.653	1.250	874	---	(2.124)
Ampliación de capital 3ª ventana de Warrants (Nota 11.1.2)	78.260.267	3.913	---	3.443	(7.356)
Emisión de instrumento patrimonio (Bono Nervión) (Nota 11.4)	---	---	---	---	1.438
Saldo al 31.12.2017	994.760.270	49.738	7.277	6.260	6.775

11.1.1. Ampliación de capital por compensación de créditos

Con fecha 29 de mayo de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por compensación de créditos por importe de 2.050 miles de euros habiéndose emitido un total de 29.285.713 nuevas acciones de Amper con un valor nominal de 0,05 euros por acción y una prima de emisión de 0,02 euros por acción.

El crédito compensado tiene su origen en la financiación convertible en acciones de Amper concedida por Alterfin con fecha 15 de julio y 4 de agosto de 2016 por un importe total de 8 millones de euros.

Durante el ejercicio 2016 se realizaron los trámites jurídico-legales necesarios para convertir un total de 6 millones de euros mediante la emisión de 85 millones de acciones a 0,05 euros de valor nominal con una prima de emisión de 0,02 euros por acción, quedando pendientes los trámites para la conversión de los 2 millones de euros restantes que completan la financiación convertible y cuyos trámites, como se cita anteriormente, se han realizado durante los primeros meses del ejercicio 2017. Con fecha 12 de junio de 2017 se admitieron a cotización las 29.285.713 nuevas acciones.

Al cierre del ejercicio 2016, se encontraba registrado en el epígrafe “Instrumento de Patrimonio” por importe de 2.050 miles de euros, el componente de patrimonio (íntegramente siendo el componente de pasivo no significativo) asociado a la financiación de 8 millones concedida por Alterfín en el mencionado ejercicio, quedando a 31 de diciembre de 2016 por convertir 2.050 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017, y de acuerdo a lo comentado anteriormente Alterfín ha solicitado formalmente a Amper la conversión del importe pendiente por 2.050 miles de euros, habiéndose emitido 29.285.713 acciones al valor nominal de las acciones de Amper más una prima de emisión de 0,02 euros por acción.

Con fecha 23 de noviembre de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante de la compensación de parte del crédito debido por la Sociedad a Alterfin en virtud del contrato de financiación convertible suscrito entre ambas compañías el 27 de diciembre de 2016.

Amper firmó un contrato de financiación sindicada con Alternative Financing Estructuración y Originación, S.L., por un importe de 6.750 miles de euros, convertible en acciones de Amper a un precio de 0,085 euros por acción relacionado con la operación de adquisición de Nervión.

Al cierre del ejercicio 2016 se encontraban desembolsados únicamente 3.325 miles de euros, habiéndose desembolsado durante el ejercicio 2017 dos tramos adicionales que han completado la financiación por importes de 1.425 miles de euros y 2.000 miles de euros respectivamente.

Tal y como se cita anteriormente, el 23 de noviembre de 2017 se amplía capital por un importe de total de 4.626 miles de euros (correspondientes a los 3.325 miles de euros desembolsados en 2016 y a parte de los 1.425 miles de euros desembolsados en 2017 por importe de 1.301 miles de euros) mediante la emisión de 54.423.110 nuevas acciones a 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,035 euros por acción.

Asimismo, con fecha 30 de noviembre de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por los 2.124 miles de euros restantes (correspondientes a los 2.000 miles de euros del tercer tramo más la diferencia sin convertir del segundo tramo) mediante la emisión de 24.988.653 nuevas acciones con las mismas condiciones que las anteriores.

11.1.2. Ampliación de capital 3ª ventana de Warrants

Con fecha 2 de octubre de 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad acuerda ejecutar un aumento de capital por importe de 3.913 miles de euros mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades HSBC Bank Plc, Auriga Global Investors Sociedad de valores, S.A., Audentia capital SICAV PLC, Quadriga Funds SCA, SIF (RHO MULTI STRATEGY), Ibercaja Banco, S.A., Eralan Inversiones, S.L., Marfeco, S.L., Banco Mare Nostrum, S.A. y Jomar e Hijos, S.L.

El importe de la deuda convertida en acciones (que en el ejercicio 2015 se había reconocido como un instrumento de patrimonio por importe de 7.356 miles de euros) asciende a 46.916 miles de euros y el número de acciones creadas es de 78.260.267. Con fecha 18 de diciembre de 2017 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante la compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad.

En consecuencia se han emitido 78.260.267 acciones nuevas valoradas a 0,59 euros, habiéndose reconocido la diferencia entre la baja del instrumento de patrimonio y las acciones emitidas contra reservas. Las nuevas acciones se admitieron a cotización con fecha 22 de diciembre de 2017.

Ventanas de Warrants

Tal y como se establece en el contrato de refinanciación sindicado firmado el 13 de abril de 2015 y en vigor desde el 24 de septiembre de 2015, y en virtud de la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Amper, S.A. de 15 de marzo de 2015, se procede a convertir la deuda de la que son titulares las entidades financieras correspondiente al tramo B (ver Nota 13) por importe de 111 millones de euros, en acciones de Amper, S.A. a discreción individual de cada prestamista (en el entendido de que es un derecho, no una obligación).

La única alternativa que el Contrato ofrece frente a la conversión de la deuda en acciones para los prestamistas es una quita del 100% de la deuda representativa del Tramo B. Es decir, si llegada la Fecha de Vencimiento Final no se hubiesen ejercitado todos los warrants en las ventanas de conversión, los importes del Tramo B pendientes serían cancelados produciéndose la citada quita no existiendo en ningún caso la obligación contractual por parte de Amper, S.A. de entrega de efectivo a los prestamistas. En consecuencia, en relación con el Tramo B, Amper en ningún caso se ve obligada a entregar efectivo a los prestamistas.

El derecho de conversión de la Deuda del Tramo B en acciones de Amper, S.A. se ha instrumentado mediante la emisión de warrants a favor de los prestamistas del Tramo B que darán derecho a éstos a suscribir exclusivamente por compensación de créditos, y en las correspondientes ventanas de conversión un número de acciones nuevas de Amper, S.A. proporcional a su participación en la deuda del Tramo B al precio de conversión que asciende a 0,05 euros (es decir, cada warrant una vez ejercitado dará derecho a una acción de Amper con un valor nominal de 0,05 euros). Si bien lo anterior, el número máximo de acciones que puede ser objeto de suscripción por el ejercicio de los warrants es de 185.000.000 acciones.

Los plazos establecidos en el contrato de refinanciación para la conversión son los siguientes:

Ventanas	Fecha de Conversión	Importe máximo a convertir en acciones
1ª	Diciembre 2015	46.250.000
2ª	Junio 2016	46.250.000
3ª	Septiembre 2017	46.250.000
Sucesivas	Anualmente hasta Septiembre 2025	46.250.000
		185.000.000

A 31 de diciembre de 2017, la valoración del instrumento de capital relacionado con el Tramo B asciende a 5.337 miles de euros (12.693 miles de euros a 31 de diciembre de 2016)

Durante el ejercicio 2016 y de acuerdo al calendario de conversión citado anteriormente, se realizó la conversión de 46.250.000 warrants y 3.713.213 warrants de la primera y segunda ventana de conversión respectivamente, habiendo acordado Consejo de Administración de Amper, S.A. ejecutar el aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, emitiéndose 46.250.000 y 3.713.213 nuevas acciones. En el ejercicio 2017 y de acuerdo al calendario de conversión citado anteriormente, se realizó la conversión de 78.260.267 warrants de la tercera ventana (si bien se utilizaron adicionalmente los warrants sobrantes de la segunda venta no ejercitados), habiendo acordado Consejo de Administración de Amper, S.A. ejecutar el aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, emitiéndose 78.260.267 nuevas acciones.

A efectos de su valoración, y de acuerdo a lo explicado anteriormente en la forma de liquidación por parte de Amper emitiendo acciones propias, la NIC 32 en sus párrafos 11, 16, 21 a 24 y AG27, es la norma que ha determinado la valoración del instrumento emitido.

Acorde con las condiciones del Contrato de Financiación Sindicado, la única forma de liquidación esperada de los warrants es a través de la emisión de un número fijo de acciones de Amper, S.A. (concretamente, 185 millones de acciones).

Según se desprende del Contrato de Financiación Sindicado, los acreedores (esto es, los nuevos inversores en los warrants) podrán optar por no ejercerlos y aceptar un quita de su parte del préstamo. En este sentido, el número de acciones a emitir no sería fijo, sino variable.

No obstante, Amper asume que esta posibilidad de no ejercer se trata de una característica “no genuina” incluida en el contrato, debido a que todos los inversores, siguiendo una lógica económica, acudirán a la conversión ya que la alternativa es no obtener ningún tipo de remuneración.

En base a todo lo anterior, el instrumento cumpliría el requisito “fijo por fijo” establecido en la NIC 32 ya que los warrants se liquidarán únicamente mediante la emisión de un número fijo de acciones por lo que lo que éstos deben ser considerados como fondos propios

Movimientos producidos en el ejercicio 2016:

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2016 en el presente epígrafe se muestran a continuación y asimismo dichos movimientos se relacionan con los epígrafes reservas, prima de emisión e instrumentos de patrimonio, que si bien se explican en sus correspondientes epígrafes, se relacionan es éste:

	Nº de acciones	Capital Social Nota 11.1	Prima de emisión Nota 11.2	Reservas Nota 11.3	Instrumentos de Patrimonio Nota.11.4
Saldo al 31.12.2015	590.600.174	29.530	---	---	17.390
Ampliación de capital 1ª ventana de Warrants	46.250.000	2.313	---	2.035	(4.348)
Cancelación crédito con Tecnola y generación de instrumento de patrimonio	---	---	---	---	1.108
Ampliación de capital operación refinanciación Brasil	9.802.850	490	----	619	(1.108)
Ampliación de capital dineraria	62.436.290	3.122	1.873	--	---
Ampliación de capital Equity Line	10.000.000	500	339	---	---
Ampliación de capital 2ª ventana de Warrants	3.713.213	185	---	163	(349)
Emisión de instrumento de patrimonio (Alterfin Tramos 1 y 2)	---	----	---	---	5.950
Emisión de instrumento de patrimonio (Alterfin Tramo 3)					2.050
Emisión de instrumento de patrimonio (Alterfin Operación Nervión Tramo 1)					3.325
Ampliación de capital compensación de créditos (Alterfin)	85.000.000	4.250	1.700	---	(5.950)
Saldo al 31.12.2016	807.802.527	40.390	3.912	2.817	18.068

Ampliación de capital 1ª ventana de Warrants

Con fecha 25 de enero de 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España, BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España y Fore Multi Strategy Master Fund Ltd. El importe de la deuda convertida en acciones (que en el ejercicio anterior se había reconocido como un instrumento de patrimonio por importe de 4.348 miles de euros) ascendió a 27.726 miles de euros y el número de acciones creadas fue de 46.250.000.

Con fecha 19 de febrero de 2016 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la citada ampliación mediante compensación de créditos. En consecuencia se emitieron 46.250.000 acciones nuevas valoradas a 0,59 euros, habiéndose reconocido la diferencia entre la baja del instrumento de patrimonio y las acciones emitidas contra reservas. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en tomo 30.649, folio 27, sección 8, hoja M-21107, inscripción 410.

Ampliación de capital operación refinanciación Brasil

Con fecha 8 de febrero de 2016, Tecnola S.L. se convirtió en el principal acreedor de la deuda financiera de las filiales brasileñas Medidata informática y XC Comercial. El total de la deuda adquirida por el nuevo titular ascendió a 5.784 miles de euros, representando el 79% del total de la deuda de las mencionadas filiales.

En continuidad con el proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo, la Sociedad Dominante ofreció a Tecnola S.L., adquirirle la citada deuda, entregando a cambio un instrumento de patrimonio cuyo valor razonable ascendía a 1.108 miles de euros, reconociendo la diferencia como ingreso financiero por importe de 4.677 miles de euros, registrada en la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe de “ingresos financieros” del ejercicio 2016. Durante el ejercicio 2016, dicho instrumento de patrimonio fue convertido en 9.802.850 acciones por valor total de 0,59 euros por acción, reconociéndose la diferencia generada entre la baja del instrumento de patrimonio y el valor de acciones emitidas contra reservas.

Esta estructura de conversión ofrecida era similar a la acordada recientemente con los acreedores financieros del Grupo e instrumentada en el Contrato de Financiación Sindicado de 15 de abril de 2015.

Con fecha 1 de julio de 2016, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la citada ampliación de capital.

Ampliación de capital dineraria

Con fecha 25 de abril de 2016, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente por importe de 4.995 miles de euros, habiéndose emitido 62.436.290 acciones nuevas a 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,03 euros. Dicha ampliación de capital fue suscrita con notable éxito, habiéndose recibido una demanda superior en 7,5 veces a las acciones ofertadas en la ampliación de capital.

Ampliación de capital Equity Line

Con fecha 9 de junio de 2016, la Sociedad Dominante suscribió con Renta 4 Banco, S.A. un contrato de línea de capital conforme al cual Amper, S.A. tenía el derecho, pero no la obligación, de requerir de Renta 4 que suscribiera, uno o varios aumentos del capital social por un importe global de hasta un máximo de 4 millones de euros durante un periodo de un año a contar desde la fecha de su firma.

Renta 4, por su parte, suscribió un contrato de préstamo de valores de Acciones Ordinarias con Catalectic, S.L. y Emilanteos, S.L., sociedades patrimoniales del entonces Presidente del Consejo de Administración de Amper, que no percibieron remuneración alguna por el préstamo de valores.

En este sentido, el 15 de junio de 2016 comenzó un primer periodo de suscripción que finalizó el 5 de julio de 2016, con la decisión por parte de Renta 4 de suscribir y desembolsar un aumento de capital en la cuantía de 839 miles de euros, que representaban 10 millones de nuevas acciones con un valor nominal de 0,05 euros y una prima de emisión de 0,03388 euros por acción.

Con fecha 28 de septiembre de 2016 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de ampliación de capital desembolsado mediante aportación dineraria relativa al Contrato de Línea de Capital, en la cuantía de 838.787,12 euros. En la ampliación se emitieron 10.000.000 acciones nuevas, de 0,05 euros de valor nominal cada una.

Ampliación de capital 2ª ventana de Warrants

En relación con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015, ratificado en la Junta General de Accionistas de 13 de mayo de 2016, el Consejo de Administración celebrado el 11 de julio de 2016 acordó ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del contrato de refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B, para atender a la segunda de las solicitudes de conversión, formulada por las entidades BNP Paribas, S.A. sucursal España y BNP Paribas Fortis SA/NV sucursal España. El importe de la deuda convertida en acciones (y que en el ejercicio anterior se había reconocido como instrumento de patrimonio por importe de 349 miles de euros) ascendió a 2.226 miles de euros y el número de acciones creadas fue de 3.713.213 acciones.

Con fecha 28 de septiembre de 2016 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de ampliación de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B, para atender a la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España y BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España. El importe de la deuda convertida en acciones ascendió a 2.226.000,94 euros y se emitieron 3.713.213 acciones nuevas, de 0,05 euros de valor nominal cada una, habiéndose reconocido la baja del instrumento de patrimonio y el valor de las acciones emitidas contra reservas.

Ampliación de capital por compensación de créditos

Con fecha 3 de octubre de 2016, la Junta General extraordinaria de accionistas de Amper S.A., acordó entre otros puntos aumentar el capital social de la Sociedad con desembolso del mismo mediante compensación de los créditos debidos por la Sociedad en virtud del contrato de financiación sindicada convertible suscrito con Alternative Financing, Estructuración y Originación, S.L.U. (Alterfin), así como delegar en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar los aumentos de capital en la cuantía necesaria.

En virtud de esta delegación, con fecha 11 de noviembre de 2016, el Consejo de Administración de Amper, S.A., acordó ampliar el capital con desembolso del mismo mediante la compensación de los créditos debidos por la Sociedad virtud de los tramos 1 y 2 del contrato de Financiación con Alterfin, en un importe total de 5.950 miles de euros (cancelando el correspondiente instrumento de patrimonio por el mismo importe), esto es 2.000 miles de euros correspondientes al tramo 1 y 3.950 correspondientes al tramo 2, mediante la emisión de 85 millones de acciones con un valor nominal de 0,05 euros y una prima de emisión de 0,02 euros. Dicho acuerdo se elevó a público con fecha 21 de noviembre de 2016. Con fecha 10 de enero de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la citada ampliación de capital.

11.2. Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. A 31 de diciembre de 2017 y fruto de las ampliaciones con prima de emisión detalladas anteriormente el importe del epígrafe asciende a 7.277 miles de euros (3.912 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), con el siguiente detalle:

	Prima de emisión (miles de euros)
Saldo al 31.12.2015	---
Ampliación de capital dineraria	1.873
Ampliación de capital Equity Line	339
Ampliación de capital compensación de créditos	1.700
Saldo al 31.12.2016	3.912
Ampliación de capital compensación de créditos	3.365
Saldo al 31.12.2017	7.277

11.3. Otras Reservas

a) Reserva legal (sociedades españolas)

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a dotar 749 miles de euros en esta reserva.

b) Otras reservas

Los aumentos por ampliaciones de capital no dinerarias explicadas en el movimiento de “Reservas” por importe de 3.433 miles de euros en el ejercicio 2017 (2.817 miles de euros en 2016), presentan el siguiente detalle:

	Otras Reservas (miles de euros)
Ampliación de capital 1ª ventana de Warrants	2.035
Ampliación de capital operación refinanciación Brasil	619
Ampliación de capital 2º ventana de Warrants	163
Saldo al 31.12.2016	2.817
Ampliación de capital 3ª ventana de Warrants	3.443
Saldo al 31.12.2017	6.260

11.4. Instrumento de Patrimonio

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2017 y 2016 en el presente epígrafe se muestran a continuación (en miles de euros):

Saldo al 31.12.2015	17.390
1ª ventana de Warrants	(4.348)
Refinanciación Brasil	(1.108)
2º ventana de Warrants	(349)
Compensación de créditos financiación Alterfín	(5.950)
Total disminuciones	(11.755)
Refinanciación Brasil	1.108
Compensación de créditos financiación Alterfín	8.000
Compensación de créditos financiación Alterfín (operación Nervión)	3.325
Total aumentos	12.433
Saldo al 31.12.2016	18.068
3ª Venta de Warrants	(7.356)
Compensación de créditos financiación Alterfín	(2.050)
Compensación de créditos financiación Alterfín (operación Nervión)	(6.750)
Total disminuciones	(16.156)
Compensación de créditos financiación Alterfín (operación Nervión)	3.425
Emisión de Instrumento de Patrimonio (Bono Nervión)	1.438
Total aumentos	4.863
Saldo al 31.12.2017	6.775

Emisión Instrumento de Patrimonio: Bono Nervión.

A 31 de diciembre de 2017 se emitió por importe de 1.438 miles de euros, el componente de patrimonio asociado a la financiación concedida por una serie de inversores privados con la finalidad de destinarla a suscribir las acciones correspondientes en el aumento de capital social de Nervión. Como consecuencia de esta suscripción de acciones en el capital social de Nervión, la participación de Amper en dicha sociedad pasó del 78,38% al 83,7%

Para hacer frente a esta financiación se emiten un total de catorce millones trescientos ochenta y dos mil (14.382.000) bonos (en adelante “Bonos Nervión”), a un precio de emisión de diez céntimos de euro (0,10€)

Los Bonos Nervión son bonos obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias en las condiciones descritas a continuación. Estos bonos no dan derecho a sus titulares a percibir de la Sociedad cupón, interés o retribución alguna, ni ningún importe en efectivo equivalente al dividendo por acción, ya sea ordinario, a cuenta o complementario, reparto de reservas y otras distribuciones asimilables, que, en su caso, corresponderían a la acción ordinaria subyacente del Bono Nervión.

Los Bonos Nervión se convertirán automáticamente en acciones de Amper, sin necesidad de comunicación alguna por sus Titulares a su vencimiento que coincidirá con: (i) la fecha de cierre (es decir, la del otorgamiento de la escritura de elevación a público de su ejecución) del primer aumento de capital social con derecho de suscripción preferente desde la emisión de los Bonos Nervión; ó (ii) en caso de que no se acuerde una Emisión con Derecho durante los ejercicios 2017 y 2018, el 31 de diciembre de 2018.

El precio de conversión por cada uno de los Bonos Nervión será el mayor de (i) 0,10 céntimos de euro; ó (ii) el tipo de emisión que se fije en la Emisión con Derecho. En caso de que la Fecha de Vencimiento sin que se acuerde ninguna Emisión con Derecho, el Precio de Conversión será de 0,10 céntimos de euro.

Con motivo de la conversión, cada Titular recibirá un número de acciones ordinarias que resulte de multiplicar el número de Bonos Nervión de los que sea titular por el valor de cada bono (0,10 euros), y dividirlo entre el Precio de Conversión (0,10 euros).

La Sociedad Dominante considera que el componente de pasivo, dadas las características de conversión formalizadas, no es significativo.

11.5. Diferencias de conversión

El detalle por área geográfica de las diferencias de conversión del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente (miles de euros):

	2017	2016
Latam ⁽¹⁾	(1.102)	(8.923)
Pacífico Sur ⁽²⁾	2.599	9.216
Nervión	(90)	---
Total	1.407	293

⁽¹⁾ Principalmente formado por Desca Perú, Desca México, Desca Costa Rica y demás sociedades Latinoamérica (ver Nota 27)

⁽²⁾ Ver sociedades en Nota 27 que conforman la Unidad de Pacífico Sur

11.6. Acciones Propias

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 el Grupo no tiene en su poder acciones propias.

11.7. Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/ (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

A 31 de diciembre de 2017 las acciones básicas difieren de las acciones diluidas en 71.158.520 acciones tal y como se ha explicado con anterioridad, 56.776.520 destinadas al ejercicio de warrants, y 14.382.000 destinadas a atender la conversión de la financiación de la operación Bono Nervión.

El detalle del cálculo de la ganancia básica y diluida por acción es como sigue:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante (miles de euros)	1.111	(2.666)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación excluidas las acciones propias (número de acciones)	835.914.280	681.603.005
Ganancia básica por acción (euros / acción)	0,00133	(0,004)
Acciones en ejercicio suscripción warrants y varios	71.158.520	243.734.263
Ganancia diluida por acción (euros / acción)	0,00122	(0,003)

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Acciones en circulación al 1 de enero	807.802.527	590.600.174
Efecto de las acciones emitidas el 19.02.2016	---	39.931.694
Efecto de las acciones emitidas el 25.04.2016	---	42.647.739
Efecto de las acciones emitidas el 1.07.2016	---	4.901.425
Efecto de las acciones emitidas el 28.09.2016	---	3.521.973
Efecto de las acciones emitidas el 29.05.2017	17.330.723	---
Efecto de las acciones emitidas el 23.11.2017	5.665.968	---
Efecto de las acciones emitidas el 27.11.2017	2.327.710	---
Efecto de las acciones emitidas el 18.12.2017	2.787.352	---
Número medio ponderado de acciones ordinarias	835.914.280	681.603.005

11.8. Participaciones no dominantes

El detalle, por área geográfica, del saldo del epígrafe de “Participaciones no dominantes” del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y el resultado correspondiente a las participaciones no dominantes en el ejercicio 2017 y 2016 se presenta a continuación (miles de euros):

Entidad con participaciones no dominantes	31.12.17		31.12.16	
	Participaciones no dominantes	Resultado Atribuido a los minoritarios	Participaciones no dominantes	Resultado Atribuido a los minoritarios
Latam	1.049	(495)	2.999	493
Pacífico Sur	28.804	6.628	28.060	4.188
Nervión Industries	1.117	290	---	---
Total	30.970	6.423	31.059	4.681

(*) En el presente ejercicio se han clasificado las participaciones no dominantes en los diferentes segmentos: Latam, Pacífico Sur y Nervión Industries. En la Nota 27 se detallan las sociedades que forman la Unidad de Pacífico Sur.

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016 se resume en la forma siguiente (en miles de euros):

	31.12.17	31.12.16
Saldo Inicial	31.059	26.420
Desembolsos por dividendos y diferencias de conversión	(7.629)	(42)
Incorporación Grupo Nervión	1.117	---
Participación en resultados del periodo	6.423	4.681
Total	30.970	31.059

Asimismo los activos asociados a participaciones no dominantes del Grupo eLandia, incluyendo Pacífico Sur, asciende a 73.711 miles de euros y los pasivos asociados a 40.811 miles de euros, (72.126 miles de euros y 43.090 miles de euros respectivamente al cierre del ejercicio 2016). Por su parte los activos asociados a participaciones no dominantes de Medidata asciende 1.486 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 siendo los pasivos asociados 1.336 miles de euros (4.151 miles de euros y 2.128 miles de euros, respectivamente en 2016). Por último, referente a Nervión, los activos asociados ascienden a 8.086 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 siendo los pasivos asociados 6.988 miles de euros. La cifra de negocio al cierre del ejercicio 2017 asociada a las participaciones no dominantes del Grupo eLandia y Nervión asciende a 45.788 y 6.969 miles de euros, respectivamente. Por último el resultado global a 31 de diciembre de 2017 atribuido a las participaciones no dominantes del Grupo eLandia y Nervión asciende a 6.133 y 290 miles de euros, respectivamente.

12. Provisiones No Corrientes

El movimiento de las provisiones no corrientes en el ejercicio 2017 ha sido el siguiente (miles de euros):

	31.12.2017	31.12.2016
Saldo Inicial	5.043	3.115
Dotaciones de provisiones	2.682	1.928
Altas de Perímetro (Nervión)	1.212	---
Total	8.937	5.043

El epígrafe se refiere principalmente a provisiones para hacer frente a la liquidación de las sociedades que el Grupo Amper tiene en Latinoamérica, así como al registro de determinados pasivos contingentes con alta probabilidad de desembolsos surgidos en el ejercicio 2017, si bien no es posible concretar el momento de los mismos.

Al cierre del ejercicio 2017 continúan los trámites jurídico-mercantiles iniciados en el ejercicio 2016 para el cierre y liquidación de las filiales de Brasil y Argentina. Asimismo, se están analizando diferentes alternativas para la filial de Colombia orientadas a su liquidación y cierre.

Los activos y pasivos de las citadas filiales son los siguientes (sin incluir los saldos intercompañía):

	31.12.2017			31.12.2016		
Miles de euros	Brasil	Argentina	Colombia	Brasil	Argentina	Colombia
Total Activo	7.648	723	3.998	9.481	823	4.829
Total Pasivo	8.227	2.369	5.474	9.697	3.710	6.735

Adicionalmente a la información financiera anterior, el presente epígrafe incluye principalmente provisiones por importe de 5 millones de euros (4,5 millones de euros al cierre de 2016) para hacer frente a la liquidación y otros pasivos de las sociedades que el Grupo Amper tiene en Latinoamérica.

Los asesores legales así como los expertos independientes contratados para la realización del cierre y liquidación de las citadas filiales, estiman que de la resolución de dichos procesos no se derivarán situaciones adversas a la Sociedad que hagan necesario contabilizar provisiones adicionales a las registradas en las presentes cuentas anuales consolidadas, recogiendo las mismas, provisiones para cubrir un porcentaje muy significativo del valor de los activos contabilizados en estas tres filiales, en el entendimiento de que dichos activos no podrán ser realizados en el curso normal de la operativa de las filiales considerando las circunstancias específicas que afectan a las mismas.

Asimismo, la Sociedad prevé llegar a acuerdos de reducción y quita de deuda muy habituales en estos procesos, si bien y en tanto en cuanto no se formalicen definitivamente dichos acuerdos, los estados financieros consolidados del Grupo Amper recogen la totalidad de los pasivos susceptibles de reclamación por parte de terceros intervinientes (proveedores, acreedores, empleados, administraciones públicas y entidades financieras).

En la valoración de los activos se ha considerado el menor importe entre el valor en libros y el valor de liquidación, entendido éste como aquel importe que se podría obtener, en las circunstancias específicas en las que se encuentre la empresa, por su venta u otra forma de disposición minorado en los costes necesarios para llevarla a cabo y, para valorar los pasivos, con carácter general, por su coste amortizado, habiéndose evitado que la ausencia de recursos para cancelar las obligaciones de la empresa interfiera en la valoración de las deudas, salvo que antes de la aprobación de balance final de

la liquidación se hayan producido cancelaciones en virtud de acuerdos con acreedores, hecho que a la fecha formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 aún no se había producido.

Por último, el epígrafe incluye el importe de 4.059 miles de euros para hacer frente al pasivo contingente relacionado con la venta de la filial de Venezuela. Si bien este importe debería ser atendido por dicha filial vendida, en el presente ejercicio la citada filial no presenta suficiente solidez financiera para hacer frente a sus obligaciones de acuerdo con el contrato de compra-venta por lo que es probable que el Grupo Amper como garante subsidiario tenga que hacer frente a dicha cantidad.

13. Deuda Financiera

El desglose de los epígrafes de Deuda Financiera a Corto Plazo y Deuda Financiera a Largo Plazo, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	(Miles de Euros)			
	31.12.2017		31.12.2016	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Financiación en moneda local	10.377	14.143	2.462	13.700
Total Deuda Financiera	10.377	14.143	2.462	13.700

Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2017

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2017 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.17	Corto Plazo	Largo Plazo			
		2018	2019	2020	2021 -...	Total largo plazo
Préstamos	24.520	10.377	1.484	12.410	249	14.143
Total	24.520	10.377	1.484	12.410	249	14.143

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo Amper tiene diversos tipos de financiación bancaria en cada una de las regiones, tal y como se expone a continuación:

	Saldo al 31.12.2017	Corto Plazo 2018	Largo Plazo
Financiación Local España	23.421	9.278	14.143
Financiación Local Latam	1.099	1.099	---
Total	24.520	10.377	14.143

La financiación local en España recoge los siguientes tipos de instrumentos financieros:

- (i) Un préstamo sindicado por importe de 15.000 miles de euros (Tramo A del contrato de refinanciación bancaria) constituido ante un sindicato de entidades financieras, actuando LPI Loan Agency Services, S.L. como Entidad Agente y siendo HSBC Bank Plc. la entidad de referencia en el sindicato de bancos, al poseer una participación aproximada del 61% de la citada deuda al 31 de diciembre de 2017.

El Tramo A mencionado, deberá ser devuelto a las entidades financieras en cinco cuotas de amortización anual conforme al siguiente calendario:

Cuota	Fecha de Amortización	Tipo de interés	Importe a amortizar (miles de euros)
2	13 de abril de 2018	Euribor + 3%	800
3	13 de abril de 2019	Euribor + 3%	900
4	13 de abril de 2020	Euribor + 3%	12.000
			13.700

El contrato de financiación establece un tipo mínimo (tipo floor o suelo) al tipo Euribor aplicable al 0%. Esto es, en caso de que el Euribor sea, en algún momento de la deuda, negativo, Amper, S.A. pagará un Euribor equivalente a cero.

Durante el ejercicio 2017 se ha atendido puntualmente a la cuota establecida de amortización por 700 miles de euros.

- (ii) Adicionalmente, y como consecuencia de la incorporación al perímetro de consolidación de la filial Nervión, se ha incrementado la deuda financiera en 10.059 miles de euros al cierre del ejercicio 2017, con el siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.2017	Corto Plazo 2018	Largo Plazo
Préstamos con entidades financieras	2.883	1.640	1.243
Líneas de crédito	885	885	---
Líneas de circulante (anticipos de facturas)	5.953	5.953	---
Total	9.721	8.478	1.243

El Grupo tiene contratadas líneas de crédito y líneas de descuento no dispuestas por importe de 7,8 millones de euros (7,2 millones de euros en 2016).

El tipo de interés medio devengado de las líneas de financiación y líneas de descuento ha sido del 2,8% (2,8% en 2016).

- (iii) La financiación local en Latam recoge pólizas de préstamos dispuestas al 31 de diciembre de 2017 por importes de 1.099 miles de euros con Banco de Bogotá y Banco de Occidente en dólares americanos, que devengan un tipo de interés de mercado de 9,71%, registrados en la filial de Colombia:

El valor razonable de los créditos a tipo fijo es similar al de su coste amortizado.

Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2016

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2016 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.16	Corto Plazo	Largo Plazo				Total largo plazo
		2017	2018	2019	2020 -...		
Préstamos	16.162	2.462	800	900	12.000		13.700
Total	16.162	2.462	800	900	12.000		13.700

A 31 de diciembre de 2016, el Grupo Amper tiene diversos tipos de financiación bancaria en cada una de las regiones, tal y como se expone a continuación:

	Saldo al 31.12.2016	Corto Plazo 2017	Largo Plazo
Financiación Local España	14.882	1.182	13.700
Financiación Local Latam	1.280	1.280	---
Total	16.162	2.462	13.700

La financiación local en España recoge los siguientes tipos de instrumentos financieros:

- (iv) Un préstamo sindicado por importe de 15.000 miles de euros (Tramo A del contrato de refinanciación bancaria) constituido ante un sindicato de entidades financieras, actuando LPI Loan Agency Services, S.L. como Entidad Agente y siendo Fore Research Management LP la entidad de referencia en el sindicato de bancos, al poseer una participación aproximada del 52% de la citada deuda al 31 de diciembre de 2016.

El Tramo A mencionado, deberá ser devuelto a las entidades financieras en cinco cuotas de amortización anual conforme al siguiente calendario:

Cuota	Fecha de Amortización	Tipo de interés	Importe a amortizar (miles de euros)
1	13 de abril de 2017	Euribor + 3%	700
2	13 de abril de 2018	Euribor + 3%	800
3	13 de abril de 2019	Euribor + 3%	900
4	13 de abril de 2020	Euribor + 3%	12.000
			14.400

El contrato de financiación establece un tipo mínimo (tipo floor o suelo) al tipo Euribor aplicable al 0%. Esto es, en caso de que el Euribor sea, en algún momento de la deuda, negativo, Amper, S.A. pagará un Euribor equivalente a cero.

Durante el ejercicio 2016 se ha atendido puntualmente a la cuota establecida de amortización por 600 miles de euros.

- (v) Adicionalmente, con fecha 7 octubre de 2015 se suscribe una línea de crédito con Fore Multi Strategy Master Fund, fondo gestionado por Fore Research Management LP, por un importe de 10 millones de dólares americanos con vencimiento en junio de 2016, destinándose dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo. El importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 9.185 miles de euros, habiendo sido satisfecho en su totalidad al cierre del ejercicio 2016.
- (vi) Por último las sociedades españolas tienen dispuestos otros préstamos por importe de 482 miles de euros clasificados dentro del pasivo financiero corriente.

La financiación local en Latam recoge pólizas de préstamos dispuestas al 31 de diciembre de 2016 por importes de 1.280 miles de euros, que devengan un tipo de interés de mercado. Principalmente se registran la deuda financiera de las siguientes filiales del Grupo Amper sitas en:

	Saldo al 31.12.2016	Corto Plazo 2017	Moneda	Entidad Financiera	Tipo de interés
Colombia	963	963	USD	Banco de Bogotá y Banco de Occidente	9,71%
Colombia	229	229	USD	Factoring Av Vilas	8,67%
Costa Rica	88	88	USD	Banco San José	6,5%
Total	1.280	1.280			

El valor razonable de los créditos a tipo fijo es similar al de su coste amortizado.

Proceso de Refinanciación 2013-2015

Con fecha 30 de abril de 2013 el Grupo Amper comenzó un proceso de reestructuración de la deuda con las entidades financieras participantes en la Financiación Sindicada en España para ajustar la misma al Plan de Negocio y a la nueva estructura de capital, concluyendo con éxito la misma tal y como se expone a continuación.

En este sentido, con fecha 13 de abril de 2015 se procedió a la firma del Contrato de Financiación Sindicado de la deuda financiera en España, adhiriéndose al mismo en esa fecha un total del 92.2% de entidades financieras. A partir de ese momento se inicia el procedimiento de homologación, que se culmina el 23 de septiembre de 2015 con la emisión, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, del auto de homologación del Contrato de Financiación Sindicado.

En consecuencia, con fecha 24 de septiembre de 2015 se firmó la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que suponía su entrada en vigor.

Se exponen a continuación los principales aspectos del Contrato de Financiación asociados a los importes de deuda reestructurada:

- La reestructuración de la deuda en España, por importe de 125.904 miles de euros, implica el mantenimiento de 15.000 miles de euros como deuda financiera en un préstamo garantizado (Tramo A) y 110.904 miles de euros en forma de deuda convertible en acciones (Tramo B). (Ver Nota 11)
- Como consecuencia de ello, la Junta General de Amper S.A. de fecha 30 de junio de 2015 autorizó la emisión de warrants con ejercicio por capitalización de créditos del tramo B en beneficio de los bancos, convertible en 185 millones de nuevas acciones de la Compañía de 5 céntimos/acción de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión.

Debido a las características del sector y a la situación económica por la que estaba atravesando Amper, S.A. en el momento de la reestructuración financiera, se determinó que la mejor evidencia del valor razonable de su nueva deuda (precio de la deuda) no era otro que el tipo de interés al que fueron concedidas las nuevas condiciones del préstamo.

La nueva deuda fue concedida a Euribor 3 meses más un margen del 3% y su valor razonable era, por tanto, su valor nominal: 15 millones de euros.

Al cierre del ejercicio 2015 se dio de baja el pasivo original por el valor contable y según determinan los párrafos 6, 7 y 10 de la CINIIF 19 (“Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio”) y 40 y 41 NIC 39 reconoció los nuevos instrumentos emitidos (Tramo A y Tramo B) por su valor razonable en la fecha de reestructuración.

La diferencia se reconoció en la cuenta de resultados. Según establece el párrafo 6 de la CINIIF 19 se consideró que se pueden medir con fiabilidad los instrumentos de patrimonio emitidos para los acreedores financieros en la reestructuración con el fin de cancelar total o parcialmente su pasivo financiero, debido que las acciones de Amper cotizan en un mercado organizado.

Dado que las condiciones del préstamo que constituye el tramo A diferían significativamente del existente previamente, se procedió a dar de baja el préstamo antiguo por su valor contable y se contabilizó el préstamo nuevo inicialmente por su valor razonable que, acorde con el análisis realizado por Amper, S.A. era coincidente con el valor nominal.

Asimismo, Amper, S.A. consideró que la existencia de un tipo de interés mínimo podría suponer la existencia de un derivado implícito. Sin embargo, dado que el valor del mismo al inicio del contrato estaba fuera de mercado (“out of the money”), se consideró que dicho instrumento no era separable del instrumento principal (préstamo), motivo por el que no se reconoció importe alguno por este concepto.

En relación al tramo B, los warrants emitidos fueron contabilizados por el valor razonable de los mismos en el momento de la entrada en vigor del contrato de refinanciación, ascendiendo dicho importe a 17.390 miles de euros (ver Nota 11).

Asimismo, se procedió a dar de baja el correspondiente pasivo financiero por su valor en libros, que ascendía a 110.904 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, se generó un resultado positivo por importe de 93.514 miles de euros, que fue reconocido en el epígrafe de “Ingresos financieros” en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2016.

Garantías y condiciones asociadas a la deuda financiera

Con fecha 13 de abril de 2015 fue culminada la firma con las entidades financieras de la Póliza del Contrato de Financiación Sindicado en España, la cual estaba sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas.

Con fecha 23 de septiembre de 2015 el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid homologó mediante Auto el Acuerdo de Financiación Sindicado, firmándose en consecuencia la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que supuso su entrada en vigor.

De conformidad con el Contrato de Financiación Sindicado citado anteriormente, el préstamo sindicado recibido por Amper, S.A. en el que actúan como garantes las sociedades del Grupo Amper, Amper Sistemas S.A., Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicaciones, S.L., eLandia International, LTD, Servidesca México, SRL de CV, Desca Panamá y Desca Colombia S.A., tiene las siguientes obligaciones y compromisos principales:

Derechos reales de prenda de primer rango sobre:

- Pignoración sobre todas las acciones titularidad de Amper - o de sociedades del su Grupo - sobre las siguientes compañías: Desca Transistemas, S.A., eLandia International Inc,

Servidesca México, SRL de CV, Desca Panamá, Desca Colombia, S.A., Medidata informática, S.A. y Descaserv Ecuador, S.A.

- Sobre los derechos de crédito derivados de los principales contratos intragrupo suscritos por Amper S.A. con cualquiera de las sociedades del Grupo Amper citadas en el punto anterior.

Dentro del citado Acuerdo de Financiación Sindicado, se recogen ciertas obligaciones de hacer y obligaciones de no hacer, entre las que se encuentran:

- Obligaciones de hacer, relativas a:
 - Mantenimiento de la participación directa o indirecta en el capital social de las sociedades del Grupo.
- Obligaciones de no hacer, relativas a:
 - No enajenación de activos en cualquiera de las sociedades, presentes o futuros del curso ordinario de los negocios, que representen individualmente o de forma agregada durante la vigencia del Tramo A, más del 5% del EBITDA consolidado o de las ventas consolidadas del Grupo Amper del ejercicio inmediatamente anterior.
 - Realizar cualquier clase de compra de acciones propias.

Los préstamos recibidos por la sociedad del Grupo Amper sita en el Pacífico Sur, AST Telecom, LLC con un importe en libros a 31 de diciembre de 2017 de 3.839 miles de euros y en el que actúan como garantes las sociedades del Grupo Amper, eLandia International, Inc y American Samoa Entertainment, Inc tienen los siguientes compromisos principales:

- Prenda de todos los activos de AST Telecom LLC cuyo valor contable a 31 de diciembre de 2017 es de 29.446 miles de euros, cifra que incluye las acciones sobre la Sociedad del Grupo Amper, Bluesky Samoatel Investment Ltd y ciertos terrenos y mejoras situados en la ciudad de Iliili.
- Prenda de ciertos activos de la sociedad del Grupo Amper eLandia International, Inc entre los que se encuentran entre otros, cuentas a cobrar, existencias y las acciones que posee sobre AST Telecom LLC.

Los préstamos recibidos por la sociedad del Grupo Amper sita en el Pacífico Sur, Bluesky Samoa, Ltd y con un importe en libros a 31 de diciembre de 2017 de 8.286 miles de euros tiene como principales garantías:

- Hipoteca sobre todos los activos de la sociedad del Grupo Amper Bluesky Samoa, Ltds cuyo valor contable a 31 de diciembre de 2017 asciende a 29.855 miles de euros y que incluye la hipoteca sobre las oficinas de la sociedad sitas en Maluafou.

El préstamo recibido por la sociedad del Grupo Amper sita en las Islas Cook, Teleraro, Ltd y con un importe en libros de 4.929 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 euros y en el que actúan como garantes las sociedades del Grupo Amper Bluesky Samoa, Ltd y AST Telecom LLC, tienen los siguientes compromisos principales:

- Prenda de los activos de la sociedades del Grupo Amper, Teleraro, Ltd cuyo importe en libros a 31 de diciembre de 2017 asciende a 15.747 miles de euros, que incluye las

acciones de la sociedad del Grupo Amper TCNZ Cook Islands, Ltd así como la obligación de no constituir pignoraciones sobre esta última sociedad.

Adicionalmente, las sociedades del Grupo Amper, eLandia, International, eLandia Technologies y AST Telecom LLC, han cedido garantías sobre el anticipo recibido por la sociedad Amalgamated Telecom Holdings Limited (véase nota 14), siendo los compromisos principales los siguientes:

- 65% del “Equity Interests” en American Samoa Entertainment Inc.
- 65% del “Equity Interests” en Bluesky communications Ltd.
- 88,44% del “Equity Interests” en Bluesky SamoaTel InvestmentsLtd (equivalente al 65% del capital desembolsado y de los derechos de voto de esta compañía).
- 86,67% del “Equity Interests” en Moana Communications Ltd (equivalente al 64% del capital desembolsado y de los derechos de voto de esta compañía).
- 100% del “Equity Interests” en Bluesky Pacific Holdings Ltd. (equivalente al 30% del capital desembolsado y de los derechos de voto de esta compañía).
- Inventario y pertenencias poseídas por AST.
- La totalidad de las acciones ordinarias de eLandia Technologies, Inc
- La totalidad de las de acciones ordinarias en AST Telecom, LLC
- El 67,7% de las acciones de Samoa Americana Hawaii Cable LLC

El valor razonable de los pasivos financieros con entidades financieras a 31 de diciembre de 2017 relativos a las Sociedades no radicadas en España no difiere significativamente de su coste amortizado.

El préstamo sindicado (Tramo A) está sujeto al cumplimiento a nivel consolidado de un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la Deuda Financiera Neta y EBITDA así como a un ratio de cobertura, definido como el cociente entre EBITDA y gastos financieros netos, durante la vida del préstamo.

El límite establecido en el contrato de financiación para el ejercicio 2017 en relación con los ratios anteriormente definidos es el siguiente:

Ratio	Límite
Ratio de Endeudamiento (límite máximo)	1,56
Ratio de Cobertura (límite mínimo)	4,34

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo Amper cumple con los ratios citados anteriormente y requeridos por el contrato de financiación sindicada.

14. Acreedores comerciales y otras deudas corrientes y no corrientes

La composición de los saldos de estos capítulos del estado de situación financiera consolidado es:

- Otros pasivos no corrientes.

	(Miles de Euros)	
	2017	2016
Otros pasivos financieros	---	197
Pasivos por Impuestos Diferidos (Nota 19)	200	11
Otras deudas a largo plazo	2.056	8.903
Total	2.256	9.111

Dentro del epígrafe de “Otras deudas a largo plazo” a 31 de diciembre de 2017 se incluyen por importe de 404 miles de euros (2.842 miles de euros en el ejercicio 2016) los créditos comerciales contraídos con el principal proveedor del Grupo cuya negociación implicó su consideración como deuda no corriente al cierre del ejercicio 2016.

La citada deuda se deberá amortizar a razón de 2.520 miles de dólares americanos al año (210 miles de dólares americanos al mes). Adicionales a lo anterior, y registradas en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” a corto plazo del balance de situación adjunto, se encuentra registrada la deuda que deberá ser satisfecha a este proveedor durante el ejercicio 2018 por importe de 2.321 miles de euros. (2.391 miles de euros en 2017)

Adicionalmente se encuentra registrado el importe a satisfacer por el litigio de Cable Andino conforme al acuerdo de resolución establecido entre las partes.

Dicho acuerdo, alcanzado el 16 de octubre de 2014 entre Amper y Cable Andino, implica la compensación económica hacia Cable Andino por un total de 4 millones de dólares pagaderos desde la fecha del acuerdo hasta el ejercicio 2019, así como la entrega de veinte millones de opciones sobre nuevas acciones a emitir de Amper, que Cable Andino podrá ejecutar en ventanas definidas a un precio fijo de 0,55 €.

A 31 de diciembre de 2017, las cuentas anuales consolidadas registran el pasivo para hacer frente a los importes a liquidar incluidos en el acuerdo con Cable Andino por importe de 668 miles de euros (1.214 miles de euros en 2016), de los cuales 267 miles de euros se encuentra registrado en el presente epígrafe y 401 miles de euros en el epígrafe “Otros pasivos corrientes” (759 y 455 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2016).

Las provisiones y pasivos a largo plazo se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias.

- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (miles de euros):

	2017	2016
Deudas por compras y prestación de servicios	36.173	20.156
Anticipos recibidos	7.766	759
Otros pasivos corrientes	3.596	6.194
Provisiones a Corto plazo (incluidas las remuneraciones pendientes de pago)	5.145	1.932
Total	52.680	29.041

La principal variación sufrida en el epígrafe, se debe a la incorporación al perímetro de consolidación de la filial Nervión, por importe total de 27.576 miles de euros, de los cuales 18.456 miles de euros corresponden a Deudas por compras y prestación de servicios, 6.781 miles de euros se corresponden con anticipos recibidos de sus principales clientes, 1.699 miles de euros a remuneraciones pendientes de pago y 640 miles de euros a otros pasivos corrientes.

El epígrafe “Otros pasivos corrientes” registra el instrumento financiero de pasivo valorado a valor razonable por importe de 217 miles de euros (1.936 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) correspondiente al instrumento derivado valorado por diferencia entre el valor garantizado de 3,68 euros por acción de Amper, S.A. a las participaciones no dominantes de eLandia por la compra de su participación, y el valor de la acción de Amper a partir de dos años desde la fecha de la firma del contrato. De esta manera, a 31 de diciembre de 2017 y desde el inicio del proceso de privatización de la filial, se han llegado a acuerdos con dichos accionistas minoritarios titulares de 918.431 acciones de Amper habiéndose efectuado desembolsos a su favor por importe de 3.875 miles de euros, dando por finalizada cualquier reclamación futura.

Los asesores legales del Grupo Amper como sus Administradores, entienden que de la conclusión de estos procesos no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas adicionales a los ya contabilizados.

El epígrafe de “Provisiones a corto plazo” incluye remuneraciones pendientes de pago por importe de 2.388 miles de euros, y provisiones para atender a la liquidación de las filiales extranjeras (Nota 12) y de reestructuración por importe de 2.757 miles de euros.

Dado el carácter “corriente” de las provisiones registradas en el epígrafe, los Administradores de la Sociedad no han considerado el efecto del descuento a su valor actual que pudiese afectar al saldo registrado.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las Sociedades españolas es la siguiente:

	2017	2016
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	87	93
Ratio de operaciones pagadas	83	89
Ratio de operaciones pendientes de pago	46	86
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	13.170	6.484
Total pagos pendientes	20.598	3.363

15. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución por actividad y mercado del importe neto de la cifra de negocios consolidada es la siguiente (en miles de euros):

Actividad Continuada	2017	2016
Comunicación y Seguridad España	19.371	14.658
Comunicación y Seguridad Latam	8.084	13.629
Servicios Industriales España	42.752	---
Total	70.207	28.287
Mercado Exterior	14.173	16.263
Mercado Interior	56.034	12.024
Total	70.207	28.287
Venta de Productos	60.156	16.676
Venta de Servicios	10.051	11.611
Total	70.207	28.287

16. Resultado financiero neto

El desglose del epígrafe “Resultado financiero” de la Cuenta de Resultados adjunta es el siguiente (miles de euros):

	2017	2016
Ingresos de inversiones financieras	25	24
Otros intereses e ingresos financieros (Nota 13)	210	4.697
Resultado puesta en equivalencia negocios industriales	200	---
Ingresos financieros	435	4.721
Intereses de préstamos	(739)	(416)
Otros gastos financieros	(3.159)	(1.171)
Gastos financieros	(3.898)	(1.587)
Diferencias de tipo de cambio	1.257	1.580
Resultado financiero neto	(2.206)	4.714

En el ejercicio 2017 se registra el ingreso de la participación que la filial Nervión, ostenta en su filial Sacyr-Nervión consolidada por puesta en equivalencia con un porcentaje de participación del 50%.

En el ejercicio 2016 se registra bajo el epígrafe “Otros intereses e ingresos financieros” por importe de 4.676 miles de euros el impacto positivo como consecuencia de la cancelación del correspondiente pasivo financiero en la operación de refinanciación llevada a cabo en el Grupo Amper en la filial Brasileña

17. Segmentos de negocio y geográficos

Los segmentos de operaciones continuadas han sido preparados de conformidad con el “enfoque de gestión”, que requiere la presentación de los segmentos sobre la base de los informes internos acerca de los componentes de la entidad, que son examinados periódicamente por la “máxima autoridad” en la toma de decisiones operativas de Grupo, de manera que la información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base del importe neto de la cifra de negocios así como del EBITDA y se mide de manera uniforme con el importe neto de la cifra de negocios y el EBITDA de los estados financieros consolidados.

De acuerdo con la NIIF 8, un segmento es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Teniendo en cuenta lo anterior, las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Amper en vigor al cierre del ejercicio 2017 y conforme al modo que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos de negocio; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En el ejercicio 2017 el Grupo Amper centró sus actividades en las siguientes líneas de negocio continuadas:

- Comunicación y Seguridad España
- Comunicación y Seguridad Latam
- Servicios Industriales España

Los principales países incluidos dentro del segmento Comunicación y Seguridad Latam son México, Costa Rica y Perú. La información relativa a otras actividades empresariales se revela de forma agregada dentro de la categoría “Corporación” separadamente de otras partidas de conciliación. Como consecuencia de la incorporación de Nervión al perímetro de consolidación se ha distinguido el segmento de “Servicios Industriales España”.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos de naturaleza corporativa se asignan a los segmentos mediante la aplicación de criterios de imputación racionales. Las ventas entre segmentos se efectúan a los precios de mercado vigentes.

Información Geográfica

La distribución geográfica de los ingresos que se establece a continuación, se desglosa en España y Latam. Adicionalmente las siguientes tablas recogen la distribución geográfica de los activos no corrientes.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes que se distribuyen en función del riesgo de los activos asignados a cada línea conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades (en miles de euros):

Ejercicio 2017	C. y S. España	C. y S. Latam	Serv. Industr. España	Corporación	Total Continuadas
Importe Neto de la Cifra de Negocio	19.371	8.084	42.752	---	70.207
Aprovisionamientos (neto)	(10.015)	(4.657)	(15.279)	---	(29.951)
Gastos de Personal	(5.787)	(2.176)	(20.655)	(1.807)	(30.425)
Dotación a la amortización	(47)	(146)	(525)	(150)	(868)
Otros Gastos Netos	(1.986)	(1.244)	(4.335)	1.807	(5.758)
Deterioro de activos (netos)	---	110	(43)	---	67
BENEFICIO/(PERDIDA) DE EXPLOTACIÓN	1.536	(29)	1.915	(150)	3.272
Ingresos/Gastos Financieros	(137)	(2.640)	(168)	(518)	(3.463)
Diferencias de cambio (neto)	(3)	528	---	732	1.257
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	1.396	(2.141)	1.747	64	1.066
Gasto por impuesto sobre las ganancias		(440)	14	(4)	(430)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	1.396	(2.581)	1.761	60	636
Participaciones no Dominantes		311	(290)	---	21
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	1.396	(2.270)	1.471	60	657
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
Activos no corrientes	11.887	2.402	11.669	420	26.378
Activos corrientes	6.416	7.642	39.902	6.891	60.851
TOTAL ACTIVO	18.303	10.044	51.571	7.311	87.229
Pasivos no corrientes	36	3.622	2.644	19.059	25.361
Pasivos corrientes	6.811	10.763	40.230	10.988	68.792
TOTAL ACTIVOS NETOS	11.456	(4.341)	8.697	(22.736)	(6.924)
Total Activos netos actividades mantenidas para la venta					38.094
TOTAL ACTIVOS NETOS GRUPO AMPER					31.170

Ejercicio 2016	C. y S. España	C. y S. Latam	Corporación	Total Continuadas
Importe Neto de la Cifra de Negocio	14.658	13.629	---	28.287
Aprovisionamientos (neto)	(6.863)	(8.670)	---	(15.533)
Gastos de Personal	(5.643)	(2.597)	(2.008)	(10.248)
Dotación a la amortización	(55)	(204)	(168)	(427)
Otros Gastos Netos	(1.440)	(1.785)	2.008	(1.217)
Deterioro de activos (netos)	3	---	---	3
BENEFICIO/(PERDIDA) DE EXPLOTACIÓN	660	373	(168)	865
Ingresos/Gastos Financieros	(227)	(859)	4.220	3.134
Diferencias de cambio (neto)	(135)	(848)	2.563	1.580
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	298	(1.334)	6.615	5.579
Gasto por impuesto sobre las ganancias	---	(513)	---	(513)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	298	(1.847)	6.615	5.066
Participaciones no Dominantes	---	1.787	---	1.787
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	298	(60)	6.615	6.853
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
Activos no corrientes	11.865	5.909	2.255	20.029
Activos corrientes	5.188	11.095	16.949	33.232
TOTAL ACTIVO	17.053	17.004	19.204	53.261
Pasivos no corrientes	233	5.345	22.301	27.879
Pasivos corrientes	5.265	14.434	13.331	33.030
TOTAL ACTIVOS NETOS	11.555	(2.775)	(16.428)	(7.648)
Total Activos netos actividades mantenidas para la venta				31.918
TOTAL ACTIVOS NETOS GRUPO AMPER				24.270

18. Gastos

La composición de los gastos del Grupo se desglosa a continuación (en miles de euros):

Epígrafe	2017	2016
Aprovisionamientos	30.320	15.402
Variación de existencias	(369)	131
Gastos de personal	30.425	10.248
Amortizaciones	801	427
Otros gastos de explotación	6.105	1.206
Total	67.282	27.414

Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe es el siguiente (en miles de euros):

	2017	2016
Compras	19.417	14.110
Subcontrataciones	10.903	1.292
Total	30.320	15.402

Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente (en miles de euros):

	2017	2016
Sueldos y salarios	23.416	6.348
Indemnizaciones (neto)	290	1.008
Seguridad Social	6.719	2.892
Total	30.425	10.248

La plantilla total del Grupo Amper al cierre del ejercicio 2017 y 2016 es de 1.151 (1.053 hombres y 98 mujeres) y 280 (202 hombres y 78 mujeres) respectivamente.

Existe personal con minusvalía en las sociedades españolas de Amper que representa un 0,3% del total de la plantilla del Grupo tanto en 2016 como en 2017.

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal Titulado	176	33	209	234	91	325
Personal No Titulado	255	28	283	58	32	90
Total	431	61	492	292	123	415
Consejo Administración	5	---	5	4	1	5

A 31 de diciembre de 2016 no existe ningún plan de opciones sobre acciones en vigor.

Los honorarios devengados por el grupo auditor de las cuentas anuales consolidadas por las auditorías de sus cuentas anuales, otros trabajos de verificación contable, así como otros servicios prestados al Grupo Amper, se desglosan según el siguiente detalle:

Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas (en miles de euros)	2017	2016
Servicios de Auditoría	156	135
Servicios de Auditoría Internacional	229	285
Total servicios de Auditoría y Relacionados	385	420
Otros Servicios	14	17
Total Servicios Profesionales	399	437

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios prestados en 2017 y 2016, con independencia del momento de su facturación. Los servicios de auditoría locales de 2017 incluye el incremento motivado por la incorporación de Nervión al perímetro de consolidación.

Como establece el Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., la Comisión de Auditoría y Control, entre sus responsabilidades, se encuentra la de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

19. Situación fiscal

Las sociedades Amper S.A, como sociedad matriz del Grupo Amper, Amper Sistemas, S.A. y Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación, forman el grupo de consolidación fiscal en España 107/17 con efectos a partir de 1 de enero de 2017.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el impuesto sobre las ganancias es la siguiente (en miles de euros):

	2017	2016
Resultado consolidado antes de impuestos	1.066	5.579
Ajustes al resultado (art. 17.2)	---	(4.676)
Cuota al 25%	(267)	(226)
Deterioro créditos fiscales	---	(615)
Diferencias de tributación en filiales extranjeras	(163)	328
Impuesto sobre las ganancias total	(430)	(513)

En el ejercicio 2016, Tecnola S.L. se convirtió en el principal acreedor de la deuda financiera de las filiales brasileñas Medidata informática y XC Comercial, adquiriendo el 79% del total de la deuda de las mencionadas filiales.

En continuidad con el proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo, la Sociedad Dominante (que previamente asumió la deuda de su filial brasileña) ofreció a Tecnola S.L., adquirirle la citada deuda, llevando a cabo un aumento de capital mediante compensación de la misma, entregando a cambio nuevas acciones de Amper producto de una nueva ampliación de capital.

Esta estructura de conversión ofrecida fue similar a la acordada con los acreedores financieros del Grupo e instrumentada en el Contrato de Financiación Sindicado de fecha de 15 de abril de 2015. En concreto, el importe de la deuda convertida en acciones en 2016 ascendía a 5.784 miles de euros y el número de acciones creadas, valoradas a 0,59 euros por acción, fue de 9.802.850 acciones.

Dicha operación supuso un resultado positivo de 4.676 miles de euros registrada en la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe de “ingresos financieros”, como consecuencia de la cancelación del correspondiente pasivo financiero (Nota 16).

Al cierre del ejercicio 2016, la Compañía aplicó el artículo 17.2 LIS buscando la debida coordinación de la norma tributaria con la norma contable en relación con la operación de refinanciación de la filial brasileña, de forma que fue de aplicación lo establecido en el artículo 17.2 LIS en relación con el ingreso contable que, por importe de 4.676 miles de euros, se registró en la cuenta de resultados de 2016, y que, por lo tanto, no debía integrarse en la renta del ejercicio 2016.

En consecuencia, en relación con el artículo 17.2 LIS, la capitalización de dicho derecho de crédito no debía generar ningún ingreso o gasto, desde el punto de vista fiscal.

En estos términos se definió la Dirección General de Tributos a la cuestión así planteada por Amper, por lo que se procedió a no considerar como renta el ingreso registrado al cierre del ejercicio 2016 como consecuencia de la capitalización de la deuda brasileña en su proceso de refinanciación.

Los componentes principales del gasto por el impuesto sobre las ganancias son los siguientes:

	2017	2016
(Gasto) / Ingreso por impuesto corrientes	(258)	(214)
Gasto por impuesto diferido	(172)	(299)
Impuesto sobre las ganancias total	(430)	(513)

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo mantenía las siguientes cuentas de carácter fiscal, las cuales se reflejan en los epígrafes “Activo por Impuestos diferidos”, “Pasivos fiscales” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” (véase Nota 10) del estado de situación financiera adjunto (en miles de euros):

	31.12.16	Altas	Bajas / Deterioros	Incorporación Perímetro	31.12.17
Activo por Impuesto diferido	1.001	---	(1.001)	1.975	1.975
Total Activos por impuestos diferidos	1.001	---	(1.001)	1.975	1.975

Activos fiscales corrientes (Nota 10)	3.891	---	(262)	1.015	4.644
--	--------------	------------	--------------	--------------	--------------

Pasivos diferidos no corrientes (Nota 14)	11	---	---	189	200
--	-----------	------------	------------	------------	------------

-IVA repercutido	431	768	(431)	1.575	2.343
-I.R.P.F.	294	267	(294)	692	959
-Seguridad Social	124	121	(124)	1.048	1.169
-Impuesto sobre Sociedades	536	570	(536)	---	570
-Otros pasivos fiscales	142	206	(142)	488	694
Total pasivos fiscales corrientes	1.527	1.932	(1.527)	(3.803)	5.735

	31.12.15	Altas	Bajas / Deterioros	Activos mantenidos para la venta	31.12.16
Activo por Impuesto diferido de sociedades extranjeras	1.576	---	(575)	---	1.001
Total Activos por impuestos diferidos	1.576	---	(575)	---	1.001

Activos fiscales corrientes (Nota 10)	5.293	57	(1.436)	(23)	3.891
--	--------------	-----------	----------------	-------------	--------------

Pasivos diferidos no corrientes (Nota 14)	1.187		(345)	(831)	11
--	--------------	--	--------------	--------------	-----------

-IVA repercutido	2.759	431	(1.989)	(770)	431
-I.R.P.F.	513	294	(513)	---	294
-Seguridad Social	177	124	(177)	---	124
-Impuesto sobre Sociedades	2.670	536	(1.940)	(730)	536
-Otros pasivos fiscales	121	142	(121)	---	142
Total pasivos fiscales corrientes	6.240	1.527	(4.740)	(1.500)	1.527

El Grupo ha estimado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en función de las proyecciones de las bases imponibles generadas por cada una de las sociedades filiales.

Las proyecciones utilizadas para la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se basan en los presupuestos elaborados para las UGEs Comunicación y Seguridad Latam.

De acuerdo con estas estimaciones, al cierre del ejercicio 2017 se ha procedido a deteriorar la totalidad de los activos por impuestos diferidos asociados a dicha UGE por importe de 1.001 miles de euros.

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores así como las deducciones pendientes de compensación generadas en España, antes de la liquidación correspondiente al ejercicio 2017, son las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio Generación	Importe BIN's
1999	9.401
2000	10.300
2002	26.206
2003	13.937
2004	10.667
2009	10.398
2010	15.440
2011	14.707
2012	4.280
2013	25.246
2014	18.281
2015	5.096
2016	2.550
Total	166.509

Ejercicio Prescripción	Importe Deducciones
2017	1.648
2018	1.441
2019	2.009
2020	972
2021	760
2022	190
2023	1.482
2024	631
2025	1.814
2026	9
Total	10.956

Adicionalmente, en diferentes filiales extranjeras del Grupo existen a 31 de diciembre de 2017 las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación (en miles de euros):

Ejercicio Generación	Ejercicio Prescripción	País	Importe BIN's (base)
2013	2018	Argentina	154
2013	2023	Méjico	429
2015	2025	Méjico	671
Total			1.254

A 31 de diciembre los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos aplicables a la sociedad son los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades: Del ejercicio 2011 al 2016.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2014 al 2017.
- Retenciones a cuenta del IRPF: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2014 al 2017.

20. Hechos Posteriores

Con fecha 9 de enero de 2018 el Consejo de Administración de Amper, S.A., al amparo de la delegación conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 2016, ha adoptado el acuerdo de aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias, con derecho de suscripción preferente. En la citada ampliación, finalizada el 6 de febrero de 2018 se han suscrito un total de 49.738.013 acciones nuevas por un importe efectivo total de 4.974 miles de euros, habiéndose solicitado una demanda superior en 7,6 veces de las acciones nuevas ofrecidas en el aumento de capital.

Con fecha de 21 de febrero de 2018, se ha producido la renuncia voluntaria por motivos personales de D. Ignacio Gómez-Sancha Trueba y D^a. Marta Montalbán Rodríguez, como Secretario no Consejero y Vice-Secretaria no Consejera respectivamente del Consejo de Amper. Con fecha 28 de febrero de 2018, el Consejo de Administración ha acordado el nombramiento de D. Jesús Mardomingo Cozas (socio del despacho DENTONS) como Secretario no Consejero, de D. César Revenga Buigues Vice-Secretario Primero Consejero y D. Fernando Gutiérrez Rizaldos como Vice-Secretario Segundo no Consejero del Consejo de Administración.

21. Operaciones con partes vinculadas

El Grupo Amper ha considerado las siguientes partes vinculadas:

- Los Administradores y Directivos: entendiendo como tales a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y de la Alta Dirección del Grupo (Nota 22)
- Accionistas Significativos (Nota 11)
- Durante el ejercicio 2017, se han realizado operaciones de naturaleza financiera con el accionista y consejero de la sociedad, D. Rafael Cabezas Valeriano, que ha concedido un préstamo a la sociedad filial Amper Sistemas por importe de 250 mil euros el 14 de diciembre de 2017. Dicho préstamo devengaba un tipo de interés fijo del 7%. A 31 de diciembre de 2017, el préstamo no se había devuelto, si bien el mismo se ha cancelado con fecha 9 de febrero de 2018.

22. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Atenciones estatutarias y retribuciones salariales

La remuneración devengada durante el ejercicio 2017 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. ha ascendido a un total de 551 miles de euros (559 miles de euros en 2016). De esta cantidad, 208 miles de euros corresponde a la asignación fija y a las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones devengadas y no pagadas íntegramente a los consejeros. Este importe se encuentra dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, y que asciende a 750 miles de euros por ambos conceptos.

El desglose y distribución de esta cantidad devengada entre los consejeros ha sido el siguiente (miles de euros):

	Retribución fija		Dietas de asistencia		Total atenciones estatutarias	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque (Presidente Ejecutivo) (baja 28.12.2017)	25	26	15	10	40	36
Clemente Fernández González (Presidente Ejecutivo: alta 28.12.2017) (Consejero: alta 20.06.2017)	13	---	8	---	21	---
Pedro Andrés Casado Vicente (alta 20.06.2017)	13	---	9	---	22	---
César Revenga Buigues (alta 20.06.2017)	13	---	8	---	21	---
Juan Ceña Poza (baja 20.06.2017)	13	26	7	14	20	40
Socorro Fernández Larrea (baja 20.06.2017)	12	26	8	11	20	37
Rafael Cabezas Valeriano (alta 13.03.2014)	26	26	18	14	44	40
Antonio Arenas Rodrigañez (baja 20.06.2017)	12	26	8	11	20	37
Jianjun Lu (baja 10.11.2016)	---	20	---	---	---	20
Total	127	150	81	60	208	210

El remanente de 343 miles de euros (349 miles de euros en 2016) corresponde a la totalidad de las retribuciones salariales (fijas y variables, dinerarias y en especie) correspondientes a las funciones del Presidente en su desempeño de funciones ejecutivas en la Sociedad, de acuerdo con su respectivo contrato con la Compañía. Con fecha 28 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración acuerda sustituir a Jaime Espinosa de los Monteros como Presidente Ejecutivo de la Sociedad, asumiendo el puesto Clemente Fernández.

En 2017 y 2016 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos ni avales prestados a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo durante el ejercicio 2017 no existen planes de opciones sobre acciones vigentes concedidos a favor de los miembros del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2017 y 2016 los Administradores de la Sociedad dominante no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros del Consejo de Administración por importe de 15 y 4 miles de euros respectivamente.

Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la participación de la sociedad en el capital de otras entidades

Los Consejeros del Grupo que le representan en los Consejos de Administración de entidades en cuyo capital participa el Grupo no reciben retribuciones por este concepto.

Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de la Alta Dirección de la Sociedad dominante - excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante el ejercicio 2017 y 2016 puede resumirse en la forma siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2017					
Nº de Personas	Retribuciones Salariales			Otras Retribuciones	Total
	Fijas	Variables	Total		
3	309	---	309	43	352

Ejercicio 2016					
Nº de Personas	Retribuciones Salariales			Otras Retribuciones	Total
	Fijas	Variables	Total		
5	747	108	855	470	1.325

Los conceptos retributivos consisten en una retribución fija y una retribución variable. La retribución variable se determina mediante la aplicación de un porcentaje a la retribución fija para cada caso, en atención al cumplimiento de determinados objetivos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos o saldos ni avales prestados a las personas que componen la Alta Dirección. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros de la Alta Dirección por importe de 4 y 2 miles de euros respectivamente. Durante el ejercicio 2017 el importe pagado en concepto de prima de responsabilidad civil por los Administradores y Directivos por daños ocasionado por actos u omisiones ocasionales en el ejercicio de su cargo ha sido de 42 miles de euros (53 miles de euros en 2016).

23. Otra información referente al Consejo de Administración

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

24. Garantías comprometidas con terceros y otros activos y pasivos contingentes

A continuación se presentan las garantías concedidas por las sociedades filiales del Grupo Amper ante terceros con el fin de asegurar sus compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2017:

- Adicionalmente, la sociedad del Grupo Amper Hemisferio do Sul S.A. es garante de los créditos financieros que mantiene Medidata Informática S.A. con la entidad financiera FINEP por importe de 1.960 miles de euros.
- El Grupo mantiene avales operativos vigentes por importe de 2.365 miles de euros, fundamentalmente en España.

Existen determinadas contingencias fiscales contra sociedades filiales del Grupo en Latinoamérica por un importe equivalente de 10 millones de euros (9,3 millones de euros en 2016). Los asesores legales estiman que de la resolución de los recursos planteados por la Sociedad no se derivarán conclusiones adversas para la Sociedad. Las presentes cuentas anuales no registran provisión alguna por estos conceptos.

Por último mencionar que con fecha 22 de diciembre de 2017 se ha llegado a un acuerdo con el anterior CEO de Bluesky en el que se contempla el desistimiento de las acciones incoadas tanto por su parte como por parte de Amper SA, incluyendo la reactivación de las mismas, contemplando el pago de 500 miles dólares USA y una cantidad contingente de 1.5 millones dólares USA en el momento que se consume la venta total de todos los activos del Grupo Amper en Pacífico Sur.

25. Información sobre medio ambiente

A lo largo del ejercicio 2017 y 2016 los gastos incurridos por el Grupo Amper a través de sus sociedades participadas, para garantizar la protección y mejora del medio ambiente, no son significativos, habiéndose registrado en la cuenta de resultados consolidada. La Sociedad tiene identificada y descrita la situación medioambiental de las instalaciones y actividades que desarrolla en lo referente a:

- Legislación medioambiental aplicable.
- Aspectos medioambientales y sus impactos asociados.
- Procedimientos y prácticas de gestión medioambientales utilizados.
- Incidentes acaecidos y casos de no-conformidad.
- Situación actual de la gestión medioambiental en el contexto de los requerimientos de la norma de referencia ISO 14001.

En base a lo anterior, los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a 31 de diciembre de 2017 a provisiones de carácter medioambiental.

26. Política y Gestión de Riesgos

El Grupo Amper está expuesto a determinados riesgos de mercado que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la deuda financiera del Grupo está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero.

A cierre del ejercicio 2017, el Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación con el tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar estadounidense se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en la misma moneda. Adicionalmente, el Grupo también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar y real brasileño se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones comerciales y financieras realizadas por el Grupo en Latinoamérica y Pacífico Sur.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2017. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera:

	Miles de dólares	Miles de reales
Inversiones Financieras no corrientes	1.047	4.134
Total activos no corrientes	1.047	4.134
Deudores comerciales y otros activos corrientes	8.739	9.753
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	1.548	72
Total activos corrientes	10.287	9.825
Total activos	11.334	13.959
Otras cuentas a pagar no corrientes	1.771	---
Total pasivos no corrientes	1.771	---
Deuda financiera corriente	1.318	7.890
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.540	12.268
Total pasivos corrientes	16.858	20.158
Total pasivos	18.629	20.158
Exposición bruta del estado de situación financiera	(7.295)	(6.199)

Las filiales que operan fuera de España no tienen riesgos significativos por tipos de cambio porque no tienen transacciones significativas en moneda distinta de la moneda funcional.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, el Grupo llevó a cabo en el ejercicio 2015 un proceso de refinanciación bancaria de la deuda en España, así como las ampliaciones de capital descritas con anterioridad y un Plan de Negocios aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante que contempla la mejora de la estructura financiera del Grupo.

En relación a la caja disponible en ciertas filiales, el Grupo ha considerado dentro de su planificación y necesidad de tesorería actuales, las dificultades operativas que existen en determinados países para la repatriación de caja.

Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para garantizar que la recuperabilidad de las inversiones en proyectos así como la cobrabilidad de las cuentas a cobrar por prestación de servicios a clientes con un historial de crédito adecuado. El Grupo instrumenta los cobros de determinados clientes a través de líneas de factoring sin recurso. El Grupo mantiene activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 tal y como se detalla en la Nota 10 anterior.

Riesgo de precios

El riesgo por variación en el precio de los instrumentos de derivados detallados en la Nota 14 viene motivado por la variación del valor de cotización de las acciones de Amper, S.A, sin que existan variaciones significativas en el precio de los citados instrumentos en 2016 y 2017.

Gestión del capital

Los objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad Dominante gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad Dominante puede adoptar diferentes políticas relacionadas con devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

27. Sociedades Dependientes

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa e Indirecta
Amper Sistemas, S.A.	C/Virgilio,2 Edificio 4 28223-Pozuelo de Alarcón	Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control	100
Nervión, S.L.	C/ Ibañez de Bilbao, 28-3º 48009 Bilbao.	Montajes y mantenimientos industriales	83,7
Fivemasa, S.L.	C/ Ibañez de Bilbao, 28-3º 48009 Bilbao.	Fabricación de filtros para diversos sectores	83,7
Fivemasa Argentina, S.A	Argentina	Fabricación de filtros para diversos sectores	75,33
Nervión Perú, S.A.	Perú	Montajes y mantenimientos industriales	83,7
Sacyr – Nervión, S.L	España	Montajes y mantenimientos industriales	41,85
Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación	C/Virgilio,2 Edificio 4 28223-Pozuelo de Alarcón	Intermediación financiera	100
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	C/Virgilio,2 Edificio 4 28223-Pozuelo de Alarcón	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.	92,81
Hemisferio do Sul Participacoes Ltda.	Rua de Assembleia, 58 20011-000 Rio de Janeiro –RJ –Brasil	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.	92,81
Medidata Informática, S.A.	Rua Rodrigo de Brito, 13 –Botafogo 22280-100 Rio de Janeiro –RJ-Brasil	Fabricación y comercialización de sistemas electrónicos y equipamientos asociados y prestación de servicios.	82,57
XC. Comercial Exportadora, Ltda.	Rua Nossa Senhora de Penha, 367 Sala 302 Parte A. Praia do Canto Vitoria Espirito Santo – Brasil	Importación y comercialización de equipos de proceso de datos (software y hardware)	82,57
eLandia International, Inc.	8333 NW 53rd Street, Doral, Florida 33166 – Estados Unidos de América	Ingeniería de infraestructuras y servicios de integración de redes y sistemas	91,98
Elandia/Desca Holdings LLC (Delaware)	Delaware (EEUU)	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	91,98
DescaTransistemas, S.A.	Argentina	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	91,98
ServidescaMexico S. de R.L. de C.V	Méjico	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	91,98
Desca Holding, LLC	Delaware (EEUU)	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	91,98
Desca SYS Centroamérica S.A.	Costa Rica	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	73,58

Desca Perú S.A.C.	Perú	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	91,77
Desca Colombia S.A.	Colombia	"	90,14
eLandia Technologies Inc. (Delaware)	Delaware (EEUU)	"	91,98
American Samoa Hawaii Undeployed Cable, LLC (Delaware)	Delaware (EEUU)	"	61,35
Samoa American Samoa Cable, LLC (Delaware)	Delaware (EEUU)	"	61,35
AST Telecom LLC (Delaware)	Delaware (EEUU)	"	91,98
American Samoa Etmt, Inc. (American Samoa)	Samoa Americana	"	91,98
BlueskySamoaTel Investment, Ltd. (Samoa)	Samoa	"	66,23
Bluesky Samoa Limited (Samoa)	Samoa	"	49,67
Bluesky Pacific Holding Ltd	Samoa	"	44,98
Bluesky Cook Islands Investments Ltd	Islas Cook	"	44,98
Teleraro Ltd	Islas Cook	"	33,73
TCNZ Cook Islands Ltd	Islas Cook	"	33,73
Telecom Cook Islands Ltd	Islas Cook	"	20,24
Teleraro Management Ltd	Islas Cook	"	44,98
Bluesky Management Limited	Samoa	"	49,67
Bluesky Holdings NZ Limited	Nueva Zelanda	"	44,98
Moana Communications	Samoa	"	84,32
American Samoa License	Samoa Americana	---	91,98
Blue Sky Communicat.Limited Samoa Dormant	Samoa	---	91,98
American Samoa Hawaii Undeployed	Samoa Americana	---	61,35
CTT Center of Technology Transfer Corporation (Panama)	Panamá	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas	91,98
Finaves II S.C.R. S.A	España	---	6,25

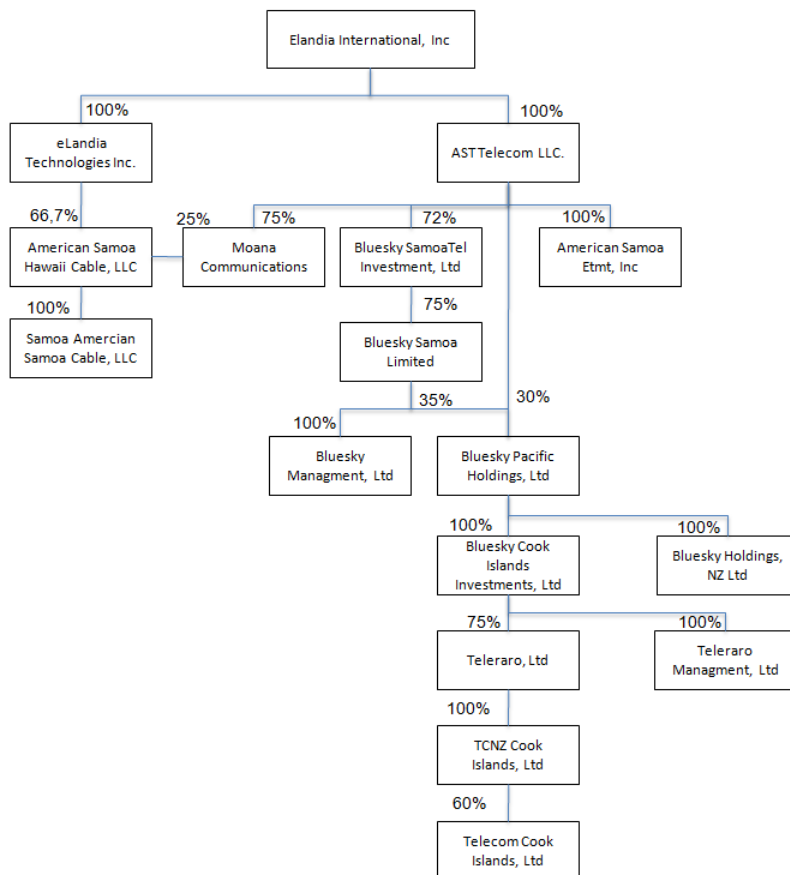
Durante el ejercicio 2016, se ha procedido a la eliminación del perímetro de consolidación de las filiales con actividad comercial de Ecuador (Descaserv Ecuador, SA), Panamá (Desca Panamá Inc), Centro América Norte (Desca El Salvador, SA, Desca Nicaragua, SA, Desca Guatemala, SA, Desca Honduras SA de CV) y Estados Unidos (Desca Corp).

Durante el ejercicio 2017, se ha procedido a la eliminación del perímetro de consolidación las siguientes filiales: Desca T&T Limited, Desca Caribe LLC, Centro de Transferencia de Tecnología México SA de CV, CTT Corporation Sucursal Colombia, CTT Centro de Transferencia de Tecnología S.A de C.V., CTT Perú SAC., CTT Centro de Transferencia de Tecnología S.A. , CTT Centro de Transferencia de Tecnología C.A, Elandia/CTT Holding LP, Datec Pacific Holdings Limited, Generic Techonology Group Limited, Telecom Pacific Limited, Network Services Limited, Peripherals Computers Pacific Limited, Comunicaciones Digitales S.A., Mawill, S.A., Desca Jamaica Limited, Desca Remote Operations Center Inc., Desca Chile, CTT Brasil Participações Ltda., CTT Guatemala, S.A., Centro de Transferencia de Tecnología El Salvador S.A. de C.V., CTT Chile, S.A., CTT Corporation., CTT Panamá, Servicios en Aprendizaje y Tecnología Aprentec S.A., Magna Consult, LLC., Magna Mexico S.A. de C.V., Magna Caribe, Integrated Consulting Services International, C.A. d/b/a Magna Consult Venezuela, eLandia LATAM Holdings, CV, Amper Do Brasil Telecom, Ltd. Todas estas sociedades no presentaban actividad comercial alguna, y tal y como se



informaba en las cuentas anuales de ejercicios pasados la mayor parte de ellas no se incluían en el perímetro de consolidación del Grupo Amper debido a que eran sociedades sin actividad desde su constitución.

A continuación se muestra el organigrama de las sociedades anteriormente detalladas en el cuadro relativas a los negocios de Pacífico Sur



A 31 de diciembre de 2017, el Grupo ha continuado como se ha detallado anteriormente, con el proceso de reorganización de su estructura societaria, manteniendo la siguiente casuística de Sociedades dentro del perímetro de Consolidación:

Actividades Continuas	Actividades Discontinuas	
	En proceso de cierre y/o liquidación	En proceso de venta
Amper, S.A. Amper Sistemas, S.A. Nervión, S.L. Fivemasa, S.L. Fivemasa Argentina, S.A Nervión Perú, S.A. Sacyr – Nervión, S.L ServidescaMexico S. de R.L. de C.V Desca SYS Centroamérica S.A. Desca Perú S.A.C.	Desca Colombia S. Medidata Informática, S.A. X.C. Comercial Exportadora, Ltda. DescaTransistemas, S.A.	Pacífico Sur (detalle anterior)

Las anteriores Cuentas Anuales Consolidadas de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de febrero de 2018 y se han extendido en 89 páginas, numeradas de la 1 a la 89, ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Clemente Fernández González
Presidente Ejecutivo

D. Rafael Cabezas Valeriano

D. Pedro Andrés Casado Vicente

D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque

D. César Revenga Buigues

AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión 2017

A continuación se transcribe el Informe de Gestión de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes, formulado en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de fecha 28 de febrero de 2018. La transcripción consta de 61 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 61 a pie de página. Todas las páginas están firmadas por el Vice-Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

GRUPO AMPER

INFORME DE GESTIÓN 2017

Evolución del año 2017

Al cierre del ejercicio 2017 continua la consolidación de la negocios tradicionales del Grupo Amper, como consecuencia de la medidas financieras y estructurales implementadas con éxito en los años anteriores, que permite afianzar las expectativas de crecimiento de los mismos en el corto y medio plazo.

El Grupo Amper ha comenzado a implementar una estrategia de diversificación de negocios y crecimiento vía adquisiciones que se consolidará en los próximos ejercicios y que en este ejercicio 2017 ha supuesto la incorporación del Grupo Nervión. Esta incorporación durante el segundo semestre del ejercicio 2017 ha incrementado la cifra de ventas consolidadas en 43 millones de euros y ha aportado un EBITDA de 2,5 millones de euros al cierre del ejercicio.

La trayectoria de los negocios tradicionales, junto a la incorporación de los nuevos negocios, afianza el crecimiento de las principales magnitudes de la cuenta de resultados y del balance del Grupo Amper, tal y como se muestra a continuación:

- La **cifra de ventas supera los 130 millones de euros**, lo que supone un **incremento de un 21%** con respecto al año anterior.

Esta evolución alcanza mayor relevancia en la cifra de ventas de los negocios continuados, que alcanza los 70 millones de euros al cierre del ejercicio 2017 frente a los 28 millones de euros del ejercicio 2016. Este incremento está influenciado principalmente por la incorporación de los negocios del Grupo Nervión que han aportado 43 millones de euros.

-
- El **margen bruto consolidado del ejercicio 2017 se sitúa en el 64,7% frente al 59,5% del año anterior**, si bien considerando únicamente los negocios continuados, el incremento es mayor pasando de un margen bruto al cierre de 2016 de 45,1% al 57,3% al cierre del ejercicio 2017, como consecuencia de la focalización en negocios de alto valor añadido y la optimización de márgenes operativos.

-
- El **EBITDA consolidado del ejercicio 2017 alcanza los 23,3 millones de euros**. Al cierre del ejercicio 2016 y como consecuencia de la venta no recurrente de determinados negocios que afectó positivamente en 5,7 millones de euros, la cifra de EBITDA alcanzó los 25,4 millones de euros. Sin tener en cuenta este impacto no recurrente, **el EBITDA al cierre del ejercicio 2017 hubiera sido de 19,7 millones de euros, por tanto al cierre del ejercicio 2017 mejora con respecto al año anterior en un 20%**.

Igualmente, el **EBITDA atribuible a los negocios continuados supera los 4 millones de euros al cierre de 2017, frente a los 1,3 millones del ejercicio anterior**. Dicha mejora se produce tanto por la incorporación del Grupo Nervión, que sólo consolida los resultados del segundo semestre del año, como por la optimización de costes y mejora operativas de las divisiones de Acceso y Seguridad en España.

Cabe destacar que **el Resultado de Explotación del ejercicio 2017 supera los 14,8 millones de euros frente a los 3 millones de euros del cierre del ejercicio 2016**, que como está explicado anteriormente incluía un impacto positivo no recurrente asociado a la venta de determinadas filiales por importe de 5,7 millones de euros. Sin considerar dicho impacto, el resultado de explotación es de 14,8 millones de euros vs. -2,7 millones de euros al cierre de 2016.

- Por último, **el Grupo Amper consigue un resultado consolidado del ejercicio que supera los 7,5 millones de euros frente a los 2 millones de euros del año anterior**, en que se consideraban los impactos positivos no recurrentes de la venta de determinadas filiales por 5,7 millones de euros y de la refinanciación de la deuda bancaria de la filial de Brasil por 4,7 millones de euros.

Por consiguiente, sin considerar dichos impactos positivos no recurrentes, el resultado consolidado ha pasado de -9,4 millones de euros al cierre de 2016 a los 7,5 millones de euros al cierre del ejercicio 2017. Al respecto debe aclararse que el Grupo Amper recoge en el ejercicio 2017 pérdidas por deterioros no recurrentes (principalmente por su fondo de comercio) por importe de 3,5 millones de euros el ejercicio 2017.

Cabe mencionar que el **resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante alcanza los 1,1 millones de euros, frente a las pérdidas de -2.7 millones de euros** del ejercicio anterior.

-
- **Fortalecimiento patrimonial del balance consolidado del Grupo. El patrimonio neto consolidado alcanza los 31.170 miles de euros**, frente a los 24.270 miles de euros del ejercicio 2016. Esa mejora tiene su origen principalmente en las ampliaciones de capital llevadas a cabo durante el ejercicio, así como a la propia evolución de los negocios.

Destacar que el **patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante es positivo** por primera vez desde el ejercicio 2012.

-
- **Continúan los trámites para culminar con éxito la venta de los negocios de Pacífico Sur.** La Compañía sigue trabajando para cerrar la operación a más tardar en el primer semestre del año 2018.

En el mes de marzo del ejercicio 2017 se recibió el segundo anticipo del pago a cuenta del precio final por importe de \$4 millones. La cuenta de resultados consolidada no registra importe alguno asociado a la plusvalía.

Amper espera obtener un importe aproximado de \$50 millones al cierre de la operación.

A la vista de la actividad y situación económica de la filial de Colombia, así como en el contexto de mercado que la misma supone, la Compañía está analizando diferentes alternativas para finalizar sus actividades en dicho país durante los próximos meses. Se estima que el impacto que esta decisión pueda tener en el EBITDA del grupo Amper no será significativo

-
- El Grupo Amper tiene **beneficios fiscales no activados** (bases imponibles negativas y deducciones) **por importe de 177 millones de euros** al cierre del ejercicio.

-
- Finalizado su proceso de optimización de costes de estructura y operativos, el Grupo Amper está inmerso ahora en pleno proceso el desarrollo y crecimiento. Dicho proceso, que será expuesto próximamente en su plan estratégico 2018-2020, se fundamenta en el **crecimiento orgánico**, a través de la potenciación y desarrollo de sus negocios tradicionales; el **crecimiento inorgánico**, a través de la **selección de negocios rentables** geográfica y operativamente que culmine con la adquisición de empresas que desarrollen nuevas vías de negocio para el grupo, tanto en su vertiente industrial como tecnológica; la **contención de gastos** en el Grupo. Para ello el Grupo cuenta con las palancas de la generación de caja efectiva de sus negocios tradicionales, la apertura próxima de créditos con entidades financieras, así como con esperados recursos extraordinarios.

A continuación se exponen las cifras más representativas de los negocios del Grupo Amper en términos de cartera de proyectos, importe neto de la cifra de negocio y EBITDA:

	Cartera de proyectos		Cifra negocios		EBITDA	
	2017	2016 ⁽¹⁾	2017	2016 ⁽¹⁾	2017	2016 ⁽¹⁾
España - Telecom	10.030	9.316	19.371	14.658	1.583	712
España - Industrial	69.492	---	42.752	---	2.483	---
Latinoamérica	9.801	10.520	8.084	13.629	7	577
Total Negocios Continuados	89.323	19.836	70.207	28.287	4.073	1.289
Pacífico Sur	---	---	57.828	56.415	18.613	20.970
Negocios enajenados	---	14.706	2.736	23.529	---	(2.650)
Resultado por venta de negocios	---	---	---	---	646	5.742
TOTAL GRUPO AMPER	89.323	34.542	130.771	108.231	23.332	25.351

(1) Modificado con respecto a la información publicada del ejercicio 2016 a efectos de hacer comparable el efecto de la actividad discontinuada de la filial del Grupo Amper en Colombia.

La cifra de cartera de proyectos ejecutables de los negocios continuados supera los 89 millones de euros frente a los 19.8 millones de euros al cierre del año anterior. Al cierre del ejercicio 2017 la adquisición del Grupo Nervión ha aportado una cifra de cartera de proyectos industriales ejecutables por importe de 69.492 miles de euros. Dicha incorporación ha incrementado la cartera de proyectos 4,5 veces con respecto al ejercicio anterior.

A 31 de diciembre de 2017, la **cifra de negocios alcanza los 130.771 miles de euros** frente a los 108.231 miles de euros del ejercicio 2016, lo que supone un incremento del 21%. Este incremento fundamenta su explicación en la adquisición del Grupo Nervión que ha aportado 42.752 miles de euros en el epígrafe España-Industrial. Igualmente destaca la positiva evolución que ha experimentado la cifra de ventas de los negocios tecnológicos del epígrafe España-Telecom con un incremento del 32% con respecto al ejercicio anterior.

La cifra de EBITDA ha alcanzado los 23.332 miles de euros al cierre del ejercicio 2017, frente a los 25.351 miles de euros alcanzados en el ejercicio anterior en donde se consideraba el efecto positivo no recurrente asociado a la venta de los negocios de Ecuador, Colombia, y Centro América Norte por un importe de 5.742 miles de euros. Sin considerar este efecto no recurrente, la cifra de EBITDA de 2017 ha aumentado un 16% frente al año 2016.

Destacar que el EBITDA de los negocios continuados ha ascendido a 4.073 miles de euros, lo que supone multiplicar por 3 veces la cifra obtenida el año anterior de 1.289 miles de euros. De esta manera cabe mencionar la positiva evolución de los negocios tradicionales del Grupo en epígrafe España-Telecom con un EBITDA superior en 2,2 veces al obtenido en el ejercicio anterior, así como la incorporación al cierre de 2017, de Nervión que ha aportado un EBITDA de 2.483 miles de euros.

El Grupo Amper consigue un resultado positivo de 7.534 miles de euros, cuatro veces superior al obtenido en el 2016 que alcanzó los 2.015 miles de euros. Mencionar que el resultado positivo del año 2016 recogía los impactos positivos asociados a la venta de las unidades de Ecuador, Panamá y Centro América Norte por importe de 5.742 miles de euros, así como el resultado financiero positivo de la refinanciación de Brasil por importe de 4.676 miles de euros.

Asimismo destacar que el resultado atribuido a la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2016 asciende a 1.111 miles de euros frente a las pérdidas de 2.666 miles de euros obtenidas al cierre del año anterior.

Por último, Beneficio Básico por Acción en el ejercicio 2017 se sitúa en los 0,00133 euros / acción frente a los -0,004 euros / acción del ejercicio 2016.

El Patrimonio Neto del Grupo se ha visto muy fortalecido por todos los hitos llevados a cabo durante el ejercicio 2017 que, junto a los conseguidos al cierre del ejercicio 2016, **presenta un importe de 31.170 miles de euros frente a los 24.270 miles de euros al cierre del ejercicio 2016**, continuando con la evolución positiva comenzada en el ejercicio 2015.

Las cifras mencionadas anteriormente, son variables clave que los Administradores del Grupo utilizan para el entendimiento de la evolución de los negocios de Amper y sus sociedades dependientes, definiéndose como:

EBITDA: Definido como Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos. La conciliación con las partidas de la cuenta de resultados consolidada de los periodos considerados es la siguiente:

Miles de euros	EBITDA	
	2016	2016
Resultado de Explotación	14.837	3.010
Amortizaciones /Depreciaciones	815	5.126
Resultado por enajenación de Inmovilizados	---	(61)
Deterioro y provisiones procedentes de actividades discontinuadas	7.680	17.276
EBITDA	23.332	25.351

Cartera de Proyectos: Definida como el valor de los proyectos comerciales adjudicados que serán ejecutados por la Compañía en el corto / medio plazo. Dicha magnitud no presenta ninguna relación conciliable con los estados financieros.

Posición financiera neta: Definida como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. La conciliación a las partidas del balance consolidado se muestra en la tabla siguiente:

Miles de euros	Posición Financiera Neta	
	2017	2016
Deuda Financiera no corriente	14.143	13.700
Deuda Financiera corriente	10.377	2.462
(-) Efectivo y otros medio líquidos equivalentes	(6.787)	(8.818)
DEUDA FINANCIERA NETA	17.733	7.344

Al cierre del ejercicio 2017, la posición financiera neta incluye la incorporación al perímetro de consolidación del Grupo Nervión, que ha aportado deuda neta por importe de 4.962 miles de euros.

Principales Hitos Comerciales conseguidos en 2017

Durante el ejercicio 2017, la filial española a través de sus dos Unidades de Negocio de Acceso y de Seguridad ha realizado un importante esfuerzo comercial que ha redundado en la consecución de una cifra de ventas que al cierre del ejercicio ha alcanzado los 19.371 miles de euros lo que ha supuesto un incremento de un 32% frente a las ventas conseguidas en el ejercicio 2016. Asimismo la cifra de cartera asciende al cierre del ejercicio 2017 a una cifra de 10.030 miles de euros frente a los 9.316 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 8%. A continuación se describe los principales hitos comerciales acontecidos en el último trimestre del año 2017:

- La **Unidad de Negocio de Acceso**, y fruto de la política iniciada en meses anteriores de ampliar el porfolio de productos e incrementar su base de clientes nacionales como internacionales ha culminado con éxito los objetivos marcados para el año 2017.

El éxito anterior es fruto de la acertada política de crecimiento de productos y mercados, focalizada principalmente en los despliegues de las nuevas redes de fibra óptica FTTH y de las redes de móviles de cuarta generación.

La Unidad es uno de los principales suministradores en los productos que los principales Operadores de Telecomunicación requieren en el despliegue de redes de fibra óptica de último tramo FTTH, en los mercados tanto españoles como latinoamericanos en Colombia, Chile, Perú y Argentina entre otros.

- La **Unidad de Seguridad** ha firmado un contrato con la empresa pública Metro de Madrid, S.A. para realizar la instalación y puesta en servicio del sistema de radiotelefonía trunking digital TETRA (Terrestrial Trunked Radio) en la Línea 4 de Metro de Madrid. La Línea 4 en la actualidad, dispone de servicios de radiocomunicaciones móviles a través de sistemas VHF en túneles y UHF en estaciones. Únicamente se dispone de cobertura TETRA en aquellas estaciones que tienen correspondencia con líneas que ya tienen implantado y operativo dicho servicio con anterioridad (Líneas 1,7,8,10 y 11).
- Asimismo, la división ha realizado el suministro llave en mano de material de radiocomunicaciones móviles de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid (Policía Municipal, Bomberos y SAMUR) compuesto por dos Estaciones base TETRA y 10 puestos de operador de despacho para integrar audios de Telefonía IP y radio analógica. La tecnología utilizada es de Motorola para las comunicaciones TETRA a través del sistema DIMETRA IPS y el Sistema GEMYC-D de Amper para la integración en los puestos de operador.
- Telefónica de España ha adjudicado el contrato de renovación y modernización de toda la planta de matrices de conmutación correspondientes a los centros de Operación del Ministerio del Interior, dentro del ámbito de la red SIRDEE (Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado). Esta red aporta la infraestructura necesaria de voz y datos para asegurar la operatividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La solución ofrecida por la división de Seguridad se basa en la plataforma GEMYC-D, que facilita la completa compatibilidad con el funcionamiento de los actuales interfaces de comunicaciones en dichos puestos.
- En el cuatro trimestre se ha producido la adjudicación de la ampliación del Servicio de Mantenimiento del Sistema SIVE para los despliegues de Málaga, Granada y Ceuta. El Sistema Integrado de Vigilancia Exterior de la Guardia Civil (SIVE) permite la vigilancia de la franja del mar territorial Español y su entorno, aportando información en tiempo real a centros de mando y control donde se analiza.
- Por último la División continúa con su apuesta por la internacionalización de sus operaciones. En este sentido, Telefónica Ingeniería de Seguridad ha adjudicado el contrato de Suministro del Sistema de Audio centralizado para la línea 1 del Metro de Quito. La ciudad de Quito, , está acometiendo la construcción de su primera línea de Metro dentro del modelo de desarrollo urbano.

Por su parte en las filiales de Costa Rica, México, Perú, se han conseguido los siguientes contratos en el último trimestre del ejercicio 2017:

- La filial de **Costa Rica** ha suscrito con el Instituto de Fomento y Ayuda Municipal (IFAM) un contrato para la instalación de dispositivos de última generación en el mercado, que le permite a través de políticas de acceso granulares, controlar el tráfico desde y hacia su infraestructura y adicionar servicios de protección contra Malware y filtrado de aplicaciones por URL. De esta manera, pretende el IFAM, conseguir mayor disponibilidad y seguridad de los servicios que se brindan a través de su red hacia las diferentes municipalidades del país, que realizan transacciones para la recaudación de impuestos por medio de su infraestructura.

La Municipalidad de Cartago ha realizado el cambio de su red, con el fin de facilitar servicios convergentes de voz, video y datos mediante la Instalación de dispositivos de acceso de alta capacidad para todos los servidores que componen el data center de la Municipalidad, logrando un acceso óptimo y efectivo.

- La filial de **México** ha continuado con el plan de consolidación y fidelización de clientes puesto en marcha en el ejercicio anterior así como en la ampliación de portfolio de producto, incorporando soluciones de Nube Publica (Cómputo y Almacenamiento) contando para ello con nuevos fabricantes.

Durante el último trimestre, la filial ha continuado trabajando en conjunto con TELMEX México y TELMEX USA para proyectos multi-país, en proyectos importantes de grandes clientes implantados en diferentes países de Latinoamérica. Asimismo han empezado a dar sus primeros frutos las relaciones comerciales con UFINET parte del Grupo Fenosa, a través de proyecto en Panamá, Colombia y Guatemala.

Al cierre del ejercicio se han renovados los contratos de mantenimiento de las plataformas IT de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ASDF) y Laboratorios Boheringer (PROMECO). Cabe mencionar que Laboratorios Boheringer ha seleccionado a la filial para su proyecto de ampliación y remodelación de su planta en la Ciudad de México y Querétaro. Por último, la filial continúa con el mantenimientos de los tres Centros de Datos y de plataforma de computo de la Comisión Nacional de Seguridad.

- Asimismo, la sede de **Perú** mantiene su posición como referente en el Sector Hospitalario del país, siendo al día de hoy la empresa de Telecomunicaciones con mayor cantidad de Hospitales en cartera y ejecución. Como resumen de la actividad operativa en el ejercicio 2017 se ha logrado entregar con éxito el proyecto de suministro, implantación y soporte de todos los componentes TIC del Nuevo Policlínico Naval de la Marina de Guerra, asimismo, se estima que durante el primer trimestre del 2018 se logren entregar con éxito los Hospitales Ate Vitarte en Lima y Santa Gema en Yurimaguas. Se están culminando las gestiones relacionadas para el inicio del proyecto del Hospital Regional de Cañete encontrándose la filial ultimando los alcances técnicos y de ejecución del mismo en los próximos meses. Igualmente, la filial se encuentra en la etapa final del proceso de negociación de los tres nuevos Hospitales de la Región Piura.

En el cuarto trimestre de 2017 la filial resultó adjudicataria para el suministro, implantación y soporte de todos los componentes TIC y Seguridad Electrónica de 5 Centro Penitenciarios (EEPP Castro Castro, EEPP Challapalca, EEPP. Trujillo, EEPP Callao y el más importante EEPP Chincha). La adjudicación de estos Centros Penitenciarios convierte a la filial en uno de los principales referentes en el Sector Penitenciario.

Los logros conseguidos en el ejercicio 2017 convierten a la sede en el primer referente en el Sector Hospitalario y Penitenciario, lo que hace que la misma opte a nuevos proyectos que se están desarrollando en el país en dichos sectores.

- Nervión cuenta con una experiencia de más de 60 años dedicados al montaje y mantenimiento de instalaciones industriales, construcción naval y desarrollos de programas de ingeniería y construcción para la industrial.

Adicional a lo anterior, a través de su filial Fivemasa, el portfolio de servicios y productos anteriormente citado se complementa con actividades de diseño, fabricación y montaje de sistemas de tratamiento de efluentes gaseosos y partículas en suspensión, filtros de aire para el sector químico, petroquímico, automoción, industrial, etc.

En línea con su portfolio, cabe destacar que durante el cuarto trimestre del ejercicio 2017, la Sociedad ha estado inmersa en los siguientes contratos:

- La División de Tanques ha firmado un contrato con Cepsa para la ingeniería, fabricación, suministro y montaje de 2 tanques de almacenamiento, de 37 metros de diámetro y 22 metros de altura, destinados a asfaltos, con una capacidad unitaria de 21.500 m³ para la Refinería La Rábida (Huelva).
- La división de Clean Air System (Fivemasa), ha firmados 2 contratos: instalación de tratamiento de gases procedentes de una caldera de biomasa por vía seca para la planta de ENCE en Huelva y sistema de tratamiento de nieblas de taladrina y aceite producidas en el proceso de mecanizado en la zona de volantes en la factoría de Renault en Valladolid.
- La división Naval, continua con el proceso de fabricación de las torres tipo jackets para el proyecto de eólica marina del parque East Anglia 1 y en la prefabricación de bloques en grada y tubería para los buques de aprovisionamiento de combate AOR que Navantia fabricará para la Armada Australiana, inspirados en el «Cantabria» de la Armada Española.
- Por otro lado se han firmado contratos para construcción de un buque arrastrero para Finlandia.
- En la división de servicios industriales, cabe destacar los nuevos contratos firmados para el desvío de tuberías en área de báscula y bombas para Cepsa en Tenerife. Trabajos de puesta a punto en la atracción Flying del parque Port Aventura en Tarragona. Parada de diciembre en las áreas de prensa y Vincke de la planta de tablero aglomerado de Padrón para Finsa. Mantenimiento anual de las centrales de Candelaria y Granadilla para Endesa en Tenerife y mantenimiento de 2 años para la planta química de Basf en Tarragona.

Principio de Empresa en funcionamiento

A lo largo del ejercicio 2017 el Grupo Amper ha continuado con la trayectoria iniciada en ejercicios anteriores de fortalecimiento de sus principales magnitudes patrimoniales, mejora en el posicionamiento en los mercados tradicionales, así como focalización en nuevos mercados y líneas de negocio, materializada en este ejercicio con la adquisición del Grupo Nervión, cuyos impactos ya se han visto recogidos en las presentes cuentas anuales y que supondrán un incremento de las actividades del Grupo en los próximos ejercicios.

Asimismo continúan de acuerdo a lo previsto, los trámites ya explicados vía hechos relevantes, información periódica trimestral y otras comunicaciones en el ejercicio 2017 con el objetivo de culminar con éxito el proceso de venta de todos los negocios de Pacífico Sur en los próximos meses, si bien es difícil predecir con exactitud, el Grupo estima a más tardar en el primer semestre del año 2018, habiéndose ampliado el plazo inicialmente establecido en marzo de 2018 para el cierre de la operación hasta ese momento.

El cierre de esta operación producirá en ese momento una entrada de tesorería de alrededor de 50 millones de dólares. El destino de los fondos, si bien a fecha actual no está definido, permitirá al Grupo Amper no sólo afianzar su circulante positivo y el crecimiento orgánico del Grupo en el corto plazo, sino realizar crecimientos inorgánicos vía operaciones corporativas.

La mencionada expectativa de obtención de fondos, junto a los fondos que se han obtenido de forma adicional durante el 2017 y en 2018 hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros, han motivado que los Administradores de la Sociedad Dominante hayan preparado las presentes cuentas anuales consolidadas asumiendo la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

A continuación se destallan las medidas implementadas durante el ejercicio 2017 citadas anteriormente:

- Ampliaciones de Capital

Con fecha 29 de mayo de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por compensación de créditos por importe de 2.050 miles de euros habiéndose emitido un total de 29.285.713 nuevas acciones de Amper con un valor nominal de 0,05 euros por acción y una prima de emisión de 0,02 euros por acción. El crédito compensado citado anteriormente tiene su origen en la financiación convertible en acciones de Amper concedida por Alterfin con fecha 15 de julio y 4 de agosto de 2016 por un importe total de 8 millones de euros. Durante el ejercicio 2016 se realizaron los trámites jurídico-legales necesarios para convertir un total de 6 millones de euros mediante la emisión de 85 millones de acciones a 0,05 euros de valor nominal con una prima de emisión de 0,02 euros por acción, quedando pendientes los trámites para la conversión de los 2 millones de euros restantes que completan la financiación convertible y cuyos trámites, como se cita anteriormente, se han realizado durante los primeros meses del ejercicio 2017. Con fecha 12 de junio de 2017 se admitieron a cotización las 29.285.713 nuevas acciones.

Con fecha 2 de octubre de 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad acuerda ejecutar un aumento de capital por importe de 3.913 miles de euros mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades HSBC Bank Plc, Auriga Global Investors Sociedad de valores, S.A., Audentia capital SICAV PLC, Quadriga Funds SCA, SIF (RHO MULTI STRATEGY), Ibercaja Banco, S.A., Eralan Inversiones, S.L., Marfeco, S.L., Banco Mare Nostrum, S.A. y Jomar e Hijos, S.L. El importe de la deuda convertida en acciones (que en el ejercicio 2015 se había reconocido como un instrumento de patrimonio por importe de 7.356 miles de euros) asciende a 46.916 miles de euros y el número de acciones creadas es de 78.260.267.

Con fecha 23 de noviembre de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante de la compensación de parte del crédito debido por la Sociedad a Alterfin en virtud del contrato de financiación convertible suscrito entre ambas compañías el 27 de diciembre de 2016. Dicho crédito fue concedido por un importe total de 6,75 millones de euros, con la condiciones de conversión en acciones de Amper a un precio de 0,085 euros por acción en relación con la operación

de adquisición de Nervión. Al cierre del ejercicio 2016 se encontraban desembolsados únicamente 3.325 miles de euros, habiéndose desembolsado durante el ejercicio 2017 dos tramos adicionales que han completado la financiación por importes de 1.425 miles de euros y 2.000 miles de euros respectivamente.

Tal y como se cita anteriormente, el 23 de noviembre de 2017 se amplía capital por un importe de total de 4.626 miles de euros (correspondientes a los 3.325 miles de euros desembolsados en 2016 y a parte de los 1.425 miles de euros desembolsados en 2017 por importe de 1.301 miles de euros) mediante la emisión de 54.423.110 nuevas acciones a 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,035 euros por acción.

Asimismo, con fecha 30 de noviembre de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por los 2.124 miles de euros restantes (correspondientes a los 2.000 miles de euros del tercer tramo más la diferencia sin convertir del segundo tramo) mediante la emisión de 24.988.653 nuevas acciones con las mismas condiciones que las anteriores.

- Fuentes de financiación adicionales

Con fecha 23 de mayo de 2017 se formaliza con la entidad Einicia Crowdfunding PFP, S.L. como plataforma de financiación participativa y una serie de inversores financiadores, un contrato mercantil de préstamo para la financiación de determinados proyectos que el Grupo Amper tiene en cartera, concretamente en la filial de Perú, por un importe total de 1.250 miles de euros con una única cuota de amortización a 1 año y con un tipo de interés del 7% anual.

Dicha financiación se ha conseguido a través de la plataforma de crowdfunding de Einicia que presta servicios de intermediación, publicidad y promoción de proyectos empresariales y captación de financiación.

Con fecha 9 de enero de 2018, se ha acordado aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias con derecho de suscripción preferente por un importe de 4.974 miles de euros, mediante la emisión de 49.738.013 acciones de 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,05 euros. La ampliación de capital concluyó el pasado 7 de febrero de 2018 con una demanda de 7.6 veces superior a la cantidad ofertada.

A fecha de publicación de las presentes cuentas anuales, se están realizando los trámites jurídicos-legales necesarios para la emisión de las acciones.

- Proceso de venta de los negocios del Grupo Amper en el Pacífico Sur

Tal y como se indica en la memoria del ejercicio anterior, el 23 de septiembre de 2016 se suscribió el acuerdo de venta de todos los negocios de Pacífico Sur, si bien el mismo se encuentra sujeto a determinadas condiciones y a la obtención de diversas autorizaciones y permisos de diferentes autoridades.

El acuerdo alcanzado ha supuesto el cobro por anticipado de 30 millones de dólares americanos (26 millones de dólares a 31 de diciembre de 2016) a cuenta del precio final estimado que ascenderá aproximadamente a 79 millones de dólares americanos.

A fecha de publicación de las presentes cuentas anuales consolidadas, Las partes involucradas en la operación de compra-venta de todos los negocios del Grupo Amper en Pacífico Sur, continúan trabajando conjuntamente para la obtención de las aprobaciones necesarias con el objetivo de obtener las mismas lo antes posible.

Si bien es difícil predecir con exactitud el momento en el que se van a producir las distintas autorizaciones, tal y como se ha citado anteriormente la Compañía sigue trabajando para cerrar la operación a más tardar en el primer semestre del año 2018, habiéndose ampliado el plazo límite para culminar la operación inicialmente establecido en marzo de 2018, hasta el 30 de abril de 2019.

A continuación se resumen los principales detalles y avances de las autorizaciones necesarias para completar la operación:

- US Federal Communications Commission (“FCC”)

Las conclusiones sobre la solicitud remitida a la US Federal Communications Commission (FCC) siguen pendientes a fecha de publicación de las presentes cuentas anuales. En este sentido, no ha llegado a las partes (Grupo Amper como vendedor y Amalgamated Telecom Holdings, Ltd “ATH” como comprador) en la operación de compra-venta conocimiento alguno sobre la existencia de ninguna complicación relativa a la revisión que FCC está realizando.

- US Department of Homeland Security, US Department of Defense (“Team Telecom”) y Committee of Foreign Investment (“CFIUS”)

Destacar que FCC no finalizará su revisión antes de que el “Team Telecom” (Departments of Defense, Homeland Security, and Justice) concluya su revisión o antes de que el Committee of Foreign Investment (“CFIUS”) concluya igualmente con la suya. En relación con la información remitida al “Team Telecom” que agrupa el US Department of Justice, el US Department of Homeland Security y el US Department of Defense, tampoco ha sido identificado ningún contratiempo, si bien, las autorizaciones y aprobaciones continúan pendientes. En este sentido, hay que mencionar que se trata de un proceso de revisión conjunto realizado entre las distintas entidades que conforman el Team Telecom, ya que las tres agencias no realizan revisiones por su cuenta de forma individual.

Con respecto al CFIUS las partes se encuentran trabajando conjuntamente en la información a remitir a dicho organismo. Destacar que el “Team Telecom” es el conjunto de organismos que representa una mayor incertidumbre en cuanto a tiempos de aprobación se refiere, al no existir una normativa específica relativa a los tiempos de revisión. Como ya se ha explicado con anterioridad, el FCC no actuará en ningún caso hasta que no se obtenga el visto bueno por parte del “Team Telecom”. Hasta el momento, no se ha recibido ningún comunicado por parte del “Team Telecom” ni de los otros organismos involucrados con la existencia de ningún contratiempo.

Mencionar por último que el contrato de financiación sindicada establece que los fondos obtenidos en la enajenación completa de los negocios de Pacífico Sur (aproximadamente 50 millones de dólares americanos) se destinarán a la amortización anticipada de la totalidad el Tramo A del préstamo sindicado.

Dadas las características de esta transacción Amper estima que, si bien no se puede considerar que la venta se ha cerrado a 31 de diciembre de 2017, sí reúne los requisitos recogidos por la NIIF 5 para su clasificación como operaciones mantenidas para la venta. Asimismo, los asesores legales del Grupo estiman que la venta es altamente probable.

Periodo medio de pago

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las Sociedades españolas es la siguiente:

	2017	2016
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	87	93
Ratio de operaciones pagadas	83	89
Ratio de operaciones pendientes de pago	46	86
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	13.170	6.484
Total pagos pendientes	20.598	3.363

Con el fin de reducir el periodo medio de pago se están tomando las acciones descrita anteriormente en este informe.

Hechos posteriores

Con fecha 9 de enero de 2018 el Consejo de Administración de Amper, S.A., al amparo de la delegación conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 2016, ha adoptado el acuerdo de aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias, con derecho de suscripción preferente.

En la citada ampliación, finalizada el 6 de febrero de 2018 se han suscrito un total de 49.738.013 acciones nuevas por un importe efectivo total de 4.974 miles de euros, habiéndose solicitado una demanda superior en 7,6 veces de las acciones nuevas ofrecidas en el aumento de capital.

Con fecha de 21 de febrero de 2018, se ha producido la renuncia voluntaria por motivos personales de D. Ignacio Gómez-Sancha Trueba y D^a. Marta Montalbán Rodríguez, como Secretario no Consejero y Vice-Secretaria no Consejera respectivamente del Consejo de Amper. Con fecha 28 de febrero de 2018, el Consejo de Administración ha acordado el nombramiento de D. Jesús Mardomingo Cozas (socio del despacho DENTONS) como Secretario no Consejero, de D. César Revenga Buigues Vice-Secretario Primero Consejero y D. Fernando Gutiérrez Rizaldos como Vice-Secretario Segundo no Consejero del Consejo de Administración.

Recursos humanos

La plantilla media del Grupo Amper, ha sido la siguiente:

Plantilla Media		
	31.12.2017	31.12.2016
Hombres	431	292
Mujeres	61	123
Total	492	415

Riesgos e incertidumbres

Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad. El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a Procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de Capital Humano.

Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la deuda financiera del Grupo está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero.

A cierre del ejercicio 2017, el Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación con el tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar estadounidense se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en la misma moneda.

Adicionalmente, el Grupo también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar y real brasileño se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera:

	Miles de Dólares	Miles de reales
Inversiones Financieras no corrientes	1.047	4.134
Total activos no corrientes	1.047	4.134
Deudores comerciales y otros activos corrientes	8.739	9.753
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	1.548	72
Total activos corrientes	10.287	9.825
Total activos	11.334	13.959
Otras cuentas a pagar no corrientes	1.771	---
Total pasivos no corrientes	1.771	---
Deuda financiera corriente	1.318	7.890
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.540	12.268
Total pasivos corrientes	16.858	20.158
Total pasivos	18.629	20.158
Exposición bruta del estado de situación financiera	(7.295)	(6.199)

Las filiales que operan fuera de España no tienen riesgos significativos por tipos de cambio porque no tienen transacciones significativas en moneda distinta de la moneda funcional.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, el Grupo llevó a cabo en el ejercicio 2015 un proceso de refinanciación bancaria de la deuda en España, así como las ampliaciones de capital descritas con anterioridad y un Plan de Negocios aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante que contempla la mejora de la estructura financiera del Grupo.

En relación a la caja disponible en ciertas filiales, el Grupo ha considerado dentro de su planificación y necesidad de tesorería actuales, las dificultades operativas que existen en determinados países para la repatriación de caja.

Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

El Grupo tiene políticas para garantizar que la recuperabilidad de las inversiones en proyectos así como la cobrabilidad de las cuentas a cobrar por prestación de servicios a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo instrumenta los cobros de determinados clientes a través de líneas de factoring sin recurso. El Grupo mantiene activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Riesgo de precios

El riesgo por variación en el precio de los instrumentos de derivados detallados en la Nota 14 viene motivado por la variación del valor de cotización de las acciones de Amper, S.A, sin que existan variaciones significativas en el precio de los citados instrumentos en 2016 y 2017.

Gestión del capital

Los objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones económicas.

Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede adoptar diferentes políticas relacionadas con devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

Investigación y desarrollo

Dadas las restricciones financieras sufridas por el Grupo en los ejercicios precedentes, el desarrollo y fomento de una política de actividades de I+D+i se ha visto reducida, si bien el Grupo considera y persiste en su compromiso con la innovación para conseguir el desarrollo de productos y servicios diferenciales con los que poder competir con las principales compañías del sector, tanto en los mercados nacionales como en los internacionales.

Dentro de la política de innovación de la compañía, se continua prestando atención a los desarrollos de I+D de mejora de productos e innovación en la adaptación de éstos a las nuevas necesidades de los clientes.

De esta manera se están mejorando las capacidades de los sistemas de mando y control destinados a gestión de emergencias y la integración de sistemas heredados, las interfaces de usuario, mejora de algoritmos de fusión de datos y la interoperabilidad con redes de comunicaciones de última generación.

Con respecto a las comunicaciones se han realizado desarrollos sobre sistemas de acceso doméstico a servicios de banda ancha. Sobre este acceso se han investigado posibles aplicaciones a servicios añadidos como eficiencia energética, domótica o seguridad remota. Las labores de mejora de los sistemas con tecnología propia se van cargando a los proyectos y desarrollando junto a las necesidades de los clientes.

Aspectos Medioambientales

El Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en el presente Informe de Gestión respecto a información de cuestiones medioambientales.

Derivados y operaciones de cobertura

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo registra el instrumento financiero de pasivo valorado a valor razonable por importe de 217 miles de euros (1.936 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) correspondiente al instrumento derivado valorado por diferencia entre el valor garantizado de 3,68 euros por acción a las participaciones no dominantes de eLandia por la compra de su participación, y el valor de la acción de Amper a partir de dos años desde la fecha de la firma del contrato.

No ha habido impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2016 y 2017 por la variación del valor razonable de este instrumento financiero

Los Administradores del Grupo consideran adecuado este pasivo para hacer frente a las posibles reclamaciones de los accionistas minoritarios en el proceso de privatización de la filial.

Amper en bolsa

A 31 de diciembre de 2016 el capital social de Amper S.A. asciende a 49.738 miles de euros (40.390 miles euros en 2016) y está representado por 994.760.270 acciones (807.802.527 acciones en 2016) ordinarias de 0,05 euro de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

El Grupo ha tenido durante el ejercicio 2017 el siguiente comportamiento bursátil:

- La última cotización al cierre de 2017 fue de 0,192 euros, frente a los 0,221 euros por acción del cierre del ejercicio anterior, habiéndose alcanzado valor máximo de cotización de 0,357 euros y mínimo de 0,165 euros.
- La capitalización bursátil al 31 de diciembre de 2017 alcanza los 191,0 millones de euros (159,7 millones de euros en 2016).
- Se han negociado 3.276.319.136 títulos frente a los 3.409.439.433 títulos del ejercicio 2016.
- El volumen total negociado ha ascendido a 868,1 millones de euros frente a los 467,4 millones de euros del ejercicio 2016.

Las acciones de Amper cotizaron todos los días hábiles del año. Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías".

Las acciones de Amper están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

Autocartera:

Al cierre del ejercicio 2017 el Grupo no tiene acciones propias en autocartera.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	------------

C.I.F.	A-28079226
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

AMPER, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

VIRGILIO 2, EDIFICIO 4 (POZUELO DE ALARCÓN) MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/12/2017	49.738.013,5	994.760.270	994.760.270

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐

No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
AMENTO CAPITAL, S.L.	0	54.119.110	5,44%
AURIGA CAPITAL INVESTMENTS, S.L.	0	29.998.996	3,02%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
AMENTO CAPITAL, S.L.	METAL CAPITAL REPORT S.L.	54.119.110
AURIGA CAPITAL INVESTMENTS, S.L.	ALTERNATIVE FINANCING, ESTRUCTURACIÓN Y ORIGINACIÓN, S.L.U.	29.123.996
AURIGA CAPITAL INVESTMENTS, S.L.	QUADRIGA ASSET MANAGERS SGIIC, S.A.	875.000

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
AURIGA CAPITAL INVESTMENTS, S.L.	29/11/2017	Participación significativa del 4,042%
Juan Carlos Herrero Muñoz	12/06/2017	Participación descendió del 3%
AMENTO CAPITAL, S.L.	27/11/2017	Participación significativa del 5,905%

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	16.345.466	0	1,64%
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	7.686.286	0	0,77%

DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	185.000	0	0,02%
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	2	19.591.424	1,97%
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	3.300.000	0	0,33%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	CATALETIC CORPORATION, S.L.	10.078.207
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	EMILANTEOS, S.L.	9.513.217

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	4,73%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Se autoriza al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedad Capital y demás normativa aplicable, a la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas, con los siguientes límites:

- a) El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legal establecido del 10% del capital social de la Sociedad.
- b) Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio inferior al valor nominal de las acciones propias adquiridas ni superior al 150% de su valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.
Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compraventa, como en permuta, o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias lo aconsejen.
- c) En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que sobre la materia se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

Para la efectiva ejecución del presente acuerdo y cumplimiento de los límites legales establecidos, la totalidad o parte de las acciones adquiridas conforme a la presente autorización podrán ser enajenadas, mantenidas en autocartera, o amortizadas.

La presente autorización se concede, entre otras, con objeto de que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales puedan destinarse, en todo o en parte, a su entrega a los administradores, directivos o empleados de la Sociedad o de su Grupo cuando exista un derecho reconocido directamente o del que puedan ser titulares al amparo de sistemas retributivos debidamente aprobados, haciéndose constar expresamente la finalidad de esta autorización a los efectos previstos en el Art. 146.1 de la LSC.

Y para todo ello se autoriza al Consejo de Administración, a la Comisión Ejecutiva y al Consejero Delegado, con facultad de sustitución, tan ampliamente como fuera necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran convenientes para dar cumplimiento a la normativa vigente, ejecución y buen fin al presente acuerdo.

La duración de la presente autorización será de 5 años contados a partir de la fecha de la celebración de la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2014 y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de dicho plazo, así como las correspondientes dotaciones a reservas si procediera con sujeción a lo previsto en el presente acuerdo y en la normativa aplicable.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	86,81

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐ No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de estatutos se acordará en Junta General de Accionistas. Habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
13/05/2016	20,68%	5,58%	0,00%	0,00%	26,26%
03/10/2016	23,25%	11,02%	0,00%	0,00%	34,27%
20/06/2017	9,03%	28,59%	0,00%	0,00%	37,62%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐

No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Dirección: www.amper.es. Al contenido referente a gobierno corporativo se accede a través del apartado denominado accionistas que aparece en la página principal de la Sociedad.

Además, para Junta General de Accionistas se crea un apartado específico con la documentación para los accionistas para facilitar su acceso a la misma.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	8
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE	20/06/2017	28/12/2017	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO		Independiente	CONSEJERO	13/03/2014	26/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR	20/06/2017	20/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE		Dominical	CONSEJERO	21/05/2012	28/12/2017	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES		Otro externo	CONSEJERO	20/06/2017	20/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	5
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JUAN CEÑA POZA	Independiente	20/06/2017
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Dominical	20/06/2017
DON ANTONIO ARENAS RODRIGÁNEZ	Independiente	20/06/2017
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	Ejecutivo	28/12/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Presidente Ejecutivo

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	20,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	EMILANTEOS, S.L.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	20,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO

Perfil:

Es licenciado en Empresariales por CUNEF (Madrid), especialidad Financiación, y MBA por ESADE (Barcelona).

Desde 1992 es socio fundador y director general del Grupo HDM, grupo de empresas que ofrecen servicios de logística integral. Anteriormente fue director de Control y Gestión de Kühne Nagel Tres H España, compañía multinacional alemana de logística integral, así como director de marketing y adjunto a la Dirección General de United Parcel Services (UPS), compañía multinacional norteamericana del sector del transporte, especializada en la distribución de paquetería.

Nombre o denominación del consejero:

DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE

Perfil:

Licenciado en Empresariales por la Universidad de Zaragoza y MBA por el Instituto de Empresa, Madrid. International Executive Program en Georgetown University, Washington (EEUU).

Posee un amplio bagaje profesional con experiencia en el ámbito financiero y en el desarrollo económico de proyectos. Actualmente desarrolla proyectos de consultoría financiera y asesoramiento profesional en proyectos de Mergers and Acquisitions (M&A).

Anteriormente trabajó en Anexa Capital, Sociedad de Capital Riesgo, desempeñando funciones en la gestión de inversiones y en una multinacional alemana en el área de Control de Gestión y Planificación Estratégica.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	40,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Durante el ejercicio 2017, se han realizado operaciones de naturaleza financiera con el accionista y consejero independiente de la sociedad, D. Rafael Cabezas Valeriano, que ha concedido un préstamo a la sociedad filial Amper Sistemas por importe de 250 mil euros el 14 de diciembre de 2017. Dicho préstamo ha devengado un tipo de interés fijo del 7%. A 31 de diciembre de 2017, el préstamo no se había devuelto, si bien el mismo se ha cancelado con fecha 9 de febrero de 2018.

Excepto la operación descrita en el párrafo anterior, ningún consejero independiente ha percibido cantidades o beneficios por un concepto distinto de la remuneración de consejero en el ejercicio 2017.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que

considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Don César Revenga Buigues es otro consejero externo por la naturaleza de su nombramiento.

Nombre o denominación del consejero:

DON CÉSAR REVENGA BUIGUES

Perfil:

Licenciado Cum Laude en Derecho, Premio Extraordinario de Licenciatura promoción 2006, por la Universidad de Alicante. Beca Investigación Derecho Financiero y Tributario 2005-2006.

Cuenta con un extenso bagaje profesional con amplia experiencia en asuntos jurídicos, desarrollo de pleitos en tribunales, redacción, revisión e implementación de contratos, con 11 años de ejercicio profesional ininterrumpido.

Es socio fundador y director del despacho de abogados Doce Tablas, con desarrollo profesional en Benidorm, Alicante, Valencia y Madrid. Está especializado en análisis y desarrollo de estrategias comerciales, manejo de redes sociales con fines de promoción de la actividad, así como identificación, análisis y verificación de oportunidades de negocio y planificación estratégica de la actividad.

También desarrolla negociaciones para clientes privados de ámbito internacional, con expresa experiencia en Dubái, Reino Unido y Suiza, y presta asesoramiento jurídico en inversiones financieras a clientes privados, con análisis de medio y resultado.

Desarrollo de Planes de Cumplimiento Normativo, Compliance Officer, en Empresas del Sector Servicios.

Seguimiento del Plan de Cumplimiento Normativo, Gestión de Canal de Denuncias, en Empresas del Sector Servicios.

Consejero Otros Externo de AMPER S.A. desde junio de 2017 hasta la actualidad.

Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Amper S.A. desde julio de 2017 hasta la actualidad.

Secretario no Consejero del Consejo de Nervión Industries Engineering and Services, S.L.U. y Secretario no Consejero del Consejo de Sacyr- Nervión, desde enero de 2018.

Número total de consejeros otros externos	1
% sobre el total del consejo	20,00%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	28/12/2017	Ejecutivo	Dominical

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	1	1	1	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	1	1	1	0,00%	20,00%	16,67%	20,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El Consejo de Administración de Amper S.A. está compuesto en la actualidad por 5 personas, todos hombres.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

- C.16 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

- C.17 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participación significativa no están representados en el Consejo de Administración.

- C.18 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

- C.19 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero: Don Juan Ceña Poza

Motivo del cese: Motivos personales

Nombre del consejero: Doña Socorro Fernández Larrea

Motivo del cese: Motivos personales

Nombre del consejero: Don Antonio Arenas Rodríguez

Motivo del cese: Motivos personales

C.110 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

Don Clemente Fernández González

Breve descripción:

Tendrá todas las facultades que puedan ser objeto de delegación de conformidad con la legislación vigente, excepto las materias recogidas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, donde se recogen las materias que son competencia exclusiva del Consejo de Administración y, por tanto no serán delegables.

C.111 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U.	Consejero	No
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U.	Consejero	No
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	eLandia International Inc.; Amper Sistemas; Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación; Hemisferio Norte Brasil, S.L., Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U.	Presidente del Consejo; Representante del Administrador, Consejero	Si, excepto en Nervión.

C.112 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

N/A

C.113 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, los consejeros deberán evitar situaciones de conflicto de interés y obliga a abstenerse entre otros, de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

El artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración, a su vez determina que el consejero deberá informar a la Sociedad de los cargos que desempeñe y de las actividades que realice en otras sociedades y, en general, de los hechos, circunstancias o situaciones que puedan resultar relevantes para su actuación como administrador de la Sociedad.

C.114 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	551
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN CARLOS CARMONA SCHMOLLING	Director General España
DON JORGE MUÑOZ PEINADOR	Director Recursos Humanos
DON JUAN CASTELLANOS DE ARMAS	Auditoría Interna

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	352
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☐

No ☒

Descripción modificaciones
Actualización del Reglamento para adecuarlo a la nueva normativa.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO:

- Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración (caso de nombramientos por cooptación) de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa de aplicación y en las normas de gobierno de la Sociedad.
- La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo de Administración. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo de Administración se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

REELECCIÓN DE CONSEJEROS:

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de

accionistas habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

DURACIÓN DEL CARGO:

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo establecido en los Estatutos Sociales, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General en que se someterá, en su caso, a ratificación su nombramiento o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta General que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Asimismo, en el caso en el que se produzca una vacante en el Consejo de Administración una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.
3. El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años cuando el Consejo de Administración entienda motivadamente que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad.

CESE DE CONSEJEROS:

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando (i) habiendo transcurrido el período para el que fueron nombrados, se reúna la primera Junta General o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta General que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, (ii) cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad o (iii) cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
 - (b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;
 - (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
 - (d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
 - (e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales.

DEBER DE SECRETO DEL CONSEJEROS.

1. El consejero, aun después de cesar en sus funciones, deberá guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial, estando obligado a guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozca como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.
Se exceptúan del deber a que se refiere el párrafo anterior los supuestos en que la normativa de aplicación permita su comunicación o divulgación a terceros o que, en su caso, sean requeridos o hayan de remitir a las respectivas autoridades de supervisión, en cuyo caso la cesión de información deberá ajustarse a lo dispuesto por la normativa de aplicación.
2. Cuando el consejero sea persona jurídica, el deber de secreto recaerá sobre su representante persona física, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que tenga de informar a aquella.

C.120 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Al final de cada ejercicio económico el Consejo de Administración dedicará una sesión a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, y partiendo de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el desempeño de sus funciones por el Presidente y del Consejero o Consejeros Delegados, en su caso y el funcionamiento de las distintas comisiones partiendo del informe que éstas eleven al Consejo

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

N/A

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.121 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

En los supuestos previstos en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo.

"Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;

(b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;

(c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales."

C.122 Apartado derogado.

C.123 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.124 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.125 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☐

No ☒

C.126 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐

No ☒

C.127 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No ☒

- C.128 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que en el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado, en particular y entre otros, a participar activamente en el Consejo de Administración y en sus Comisiones y tareas asignadas, informándose, expresando su opinión, e instando de los restantes consejeros su concurrencia a la decisión que se entienda más favorable para la defensa del interés social. De no asistir, por causa justificada, a las sesiones a las que haya sido convocado, procurará instruir de su criterio al consejero que, en su caso, le represente.

- C.129 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	4
Comisión de Auditoría y Control	4

- C.130 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	12
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

- C.131 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

- C.132 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades

por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

Para ello, las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

La Comisión de Auditoría y Control será responsable asimismo de revisar las cuentas de la sociedad, y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.133 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON IGNACIO GOMEZ-SANCHA TRUEBA	

C.134 Apartado derogado.

C.135 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión de Auditoría y Control.

(b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, la designación del auditor de cuentas, de conformidad con la normativa aplicable, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;

(c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

(d) supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

(e) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;

(f) mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; en todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas;

(g) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior;

(h) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada;

(i) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

(j) supervisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo de Administración a los mercados y sus órganos de supervisión;

(k) recibir información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, de este Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora; en particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

(l) supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad, sin perjuicio de la dependencia jerárquica de los mismos, ejerciendo las siguientes competencias: (i) supervisión de los sistemas de selección y contratación del personal de auditoría interna, (ii) aprobación del plan anual de auditoría interna, (iii) aprobación del presupuesto anual del departamento, (iv) relaciones con el responsable del departamento de auditoría interna, para recibir informe sobre las conclusiones de la auditoría interna y el cumplimiento del plan anual, y (v) en general, supervisión de cuantas materias correspondan al ámbito de competencia de los mencionados servicios de auditoría interna;

(m) informar en relación con las transacciones con consejeros de la Sociedad que impliquen o puedan implicar conflictos de interés, cuando la Comisión Ejecutiva lo considere necesario;

(n) cualquier otra prevista en este Reglamento o que específicamente le venga atribuida por la ley o los Estatutos Sociales vigentes, en cada momento.

C.136 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.137 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

En el ejercicio 2017, los auditores de la sociedad han prestado servicios distintos a los de auditoría, relativos a la elaboración de informes relacionados con las ampliaciones de capital por compensación de créditos realizadas en el citado ejercicio. Los honorarios facturados por esos conceptos han ascendido a 52 miles de euros, y han representado un 13% del total de los honorarios facturados al Grupo.

C.138 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

- C.139 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	10,3%	10,3%

- C.140 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente del Consejo de Administración y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:

- (a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;
- (b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o
- (c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

- C.141 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento

Los Consejeros asisten a presentaciones y exposiciones, a cargo de directores y empleados de la Sociedad, como de profesionales externos a la misma de reconocido prestigio, en las que se les informa adecuadamente sobre los negocios de la Sociedad.

Además, con carácter general, una parte de cada una de las reuniones del Consejo de Administración se destina a la exposición de temas económicos, jurídicos y político-sociales con transcendencia para la Sociedad.

Por último, el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que el consejero está obligado, entre otros, a "informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y de los órganos delegados y consultivos a los que pertenezca".

- C.142 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas

El artículo 23.2 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, formalizando la correspondiente dimisión, entre otros, cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

El artículo 37.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que 2 el consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias que le afecten y puedan perjudicar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales de importancia. El Consejo de Administración podrá exigir al consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el consejero".

- C.143 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

- C.144 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

- C.145 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Directivo

Descripción del Acuerdo:

1 directivo tiene un preaviso de 6 meses.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión Ejecutiva

Nombre	Cargo	Categoría
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	VOCAL	Independiente
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de existir, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por el número de consejeros que en cada caso determine el Consejo de Administración, con los requisitos que establecen los Estatutos Sociales. En la determinación de sus miembros, el Consejo de Administración velará porque la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo de Administración.

La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

Actuará como:

- Presidente de la Comisión Ejecutiva, el Presidente del Consejo de Administración, siempre que (i) tuviera delegadas todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la normativa de aplicación o (ii) hubiera sido nombrado como miembro de la misma, con sujeción a lo dispuesto en el apartado 2 anterior. En caso de que el Presidente del Consejo de Administración no cumpliera con los requisitos antes referidos, dicho cargo será elegido por la Comisión entre sus miembros. Caso de ausencia, imposibilidad o indisposición del Presidente de la Comisión, le sustituirán en el desempeño de sus funciones el Vicepresidente de dicha Comisión.
- Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva, el que fuera nombrado por la propia comisión entre sus miembros. Caso de pluralidad de vicepresidentes, el cargo lo ostentará el primero en el orden.
- Secretario de la Comisión Ejecutiva, el Secretario del Consejo de Administración (el cual tendrá voz pero no voto). Caso de ausencia, imposibilidad o indisposición del Secretario, le sustituirán en el desempeño de sus funciones el Vicesecretario del Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables o las que no puedan ser delegadas por virtud de lo dispuesto en este Reglamento.

La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad, en principio, mensual. Se reunirá también en sesión extraordinaria, a convocatoria del Presidente, cuando éste lo estime necesario para el buen gobierno de la Sociedad.

En aquellos casos en que, a juicio del Presidente o de tres miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se someterán a ratificación del pleno del Consejo de Administración.

Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo de Administración hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos.

En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva ha de informar al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	PRESIDENTE	Otro externo
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	VOCAL	Independiente
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	33,33%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada en su totalidad, por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, designados en función de sus conocimientos y experiencia profesional.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de esta Comisión lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

RESPONSABILIDADES:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (a) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas) de los consejeros independientes;
- (b) informar las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas) de los restantes consejeros;
- (c) proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- (d) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones de los consejeros y, en su caso, miembros del Comité de Dirección y de la alta dirección;
- (e) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- (f) velar por la transparencia de las retribuciones;
- (g) cualquier otra prevista en este Reglamento o que específicamente le venga atribuida por la ley o los Estatutos Sociales vigentes, en cada momento.

Comisión de Auditoría y Control

Nombre	Cargo	Categoría
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	PRESIDENTE	Independiente
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	VOCAL	Independiente
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas

de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control serán, en su totalidad, consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración. Al menos dos de ellos deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de la Comisión de Auditoría y Control lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión de Auditoría y Control la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

RESPONSABILIDADES:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- (a) informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión de Auditoría y Control.
- (b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, la designación del auditor de cuentas, de conformidad con la normativa aplicable, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;
- (c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- (d) supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO
Nº de años del presidente en el cargo	3

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del consejo se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.amper.es). Al contenido se accede a través del apartado denominado accionistas que aparece en la página principal de la Sociedad, pinchando en gobierno corporativo, se encuentra el reglamento del consejo, el cual recoge la regulación de las comisiones. Se elaboran anualmente, informes sobre las actividades de cada comisión, los cuales se llevan a la Junta General de Accionistas.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración conocerá y, en su caso y salvo en aquellos supuesto en que la autorización esté atribuida a la Junta General, autorizará las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas a ellos vinculadas.

El Consejo de Administración ejercerá directamente entre otras, la responsabilidad de aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones que la sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de la sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- 1.º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,
- 2.º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y
- 3º. que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Alternative Financing Estructuración y Originación, S.L. ("Alterfin") concedió con fecha 15 de julio y 4 de agosto de 2016, un crédito convertible en acciones por un importe total de 8 millones de euros. Durante el ejercicio 2016 se realizaron los trámites jurídico-legales necesarios para convertir un total de 6 millones de euros mediante la emisión de 85 millones de acciones a 0,05 euros de valor nominal con una prima de emisión de 0,02 euros por acción, quedando pendientes los trámites para la conversión de los 2 millones de euros restantes cuyos trámites, se han realizado durante los primeros meses del ejercicio 2017. Con fecha 12 de junio de 2017 se admitieron a cotización las 29.285.713 nuevas acciones.

Con fecha 27 de diciembre de 2016, Alterfin concedió a la sociedad una nueva financiación por un importe total de 6.750 miles de euros, convertible en acciones de Amper a un precio de 0,085 euros por acción. El destino de esta financiación era principalmente la compra de la participación en Nervión. El 23 de noviembre de 2017 se amplió capital por un importe de total de 4.626 miles de euros mediante la emisión de 54.423.110 nuevas acciones a 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,035 euros por acción. Asimismo, con fecha 30 de noviembre de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por los 2.124 miles de euros restantes mediante la emisión de 24.988.653 nuevas acciones con las mismas condiciones que las anteriores.

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	Amper Sistemas, S.A.U.	Operaciones de naturaleza financiera con el accionista y consejero de la sociedad, D. Rafael Cabezas Valeriano, que ha concedido un préstamo a la sociedad filial.	Acuerdos de financiación: préstamos	250

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán comunicar a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración, a través de su Presidente, su Secretario o Vicesecretario, de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o Personas Vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. De concurrir un conflicto de interés, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento, el consejero atenderá a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta

Además los consejeros están obligados a abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Adicionalmente, se obliga a los consejeros a abstenerse a realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

La política de control de riesgos es de aplicación para la Sociedad y todas las filiales sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo y su correcta aplicación requiere la implicación de todo el personal del Grupo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de aprobar y fijar la política de control y gestión de riesgo, identificando los principales riesgos de la Sociedad y de sus filiales y organizando los sistemas de control interno.

La Comisión de Auditoría y Control como órgano consultivo del Consejo de Administración tiene entre sus funciones:

- supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad, sin perjuicio de la dependencia jerárquica de los mismos, ejerciendo las siguientes competencias: (i) supervisión de los sistemas de selección y contratación del personal de auditoría interna, (ii) aprobación del plan anual de auditoría interna, (iii) aprobación del presupuesto anual del departamento, (iv) relaciones con el responsable del departamento de auditoría interna, para recibir informe sobre las conclusiones de la auditoría interna y el cumplimiento del plan anual, y (v) en general, supervisión de cuantas materias correspondan al ámbito de competencia de los mencionados servicios de auditoría interna.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Amper, se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y define riesgo como cualquier contingencia de carácter externo o interno que pueda, en caso de materializarse, dificultar o impedir la consecución de los objetivos fijados por la organización.

Los riesgos principales se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Financieros:

Riesgos de mercado, riesgo de crédito, liquidez, solvencia y tipo de cambio.

- Tecnológicos:

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva.

- Riesgos de Capital Humano:

Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva.

- Riesgos relativos a procesos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Las escalas de valoración de los riesgos del Mapa de Riesgos del Grupo están planteadas para adaptarse a la estrategia y circunstancias del negocio. Estas escalas de valoración determinan distintos niveles de riesgo que son empleados para priorizar la gestión, control y supervisión de los mismos.

En función de la valoración según la probabilidad, la ocurrencia y el impacto, se establece cuáles de los riesgos son más significativos para el Grupo Amper.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2017 no se han materializado riesgos relacionados con la actividad del Grupo, incluidos los fiscales, que hayan tenido un impacto relevante sobre el negocio al haber funcionado adecuadamente las medidas de prevención y/o mitigación

de los mismos.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

En el caso de los principales riesgos del Grupo:

-Riesgos financieros,

los riesgos de índole financiera son gestionados a través del Comité de Riesgos Financieros, efectuando dicho Comité, un seguimiento detallado, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio y/o de tipo de interés de cada Unidad de Negocio y proponiendo políticas y decisiones de cobertura a la Comisión de Auditoría y Control.

Respecto a la exposición a riesgos de crédito, Amper dispone de una solvente cartera de clientes, tanto a nivel nacional como internacional que conlleva un riesgo muy poco significativo respecto del riesgo de crédito.

-Riesgos tecnológicos,

dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo, contratación de personal y subcontratación de actividades que garantizan dicha protección.

-Riesgos de Capital Humano,

al igual que lo comentado respecto de la tecnología, Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva, por ello todas las sociedades del grupo disponen de una política retributiva de carácter variable ligada a al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

Asimismo,

-la sociedad dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría y Control para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría,

-la sociedad dispone de una estructura de apoderamiento que permite elevar las garantías y controles sobre todos los actos jurídicos,

-la sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

-Riesgos relativos a procesos,

estos riesgos son gestionados a nivel de Unidad de Negocio y los procesos de obtención de la información económico- financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales de la Sociedad, las consolidadas así como las correspondientes a cada sociedad participada con peso significativo verificadas por auditores externos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó en el ejercicio 2011 la política marco en la que se establecen las líneas básicas del SCIIF del Grupo Amper. Entre otras cuestiones, esta política marco atribuye la responsabilidad última sobre la existencia de un SCIIF adecuado en Amper, S.A. a su Consejo de Administración. En esta política se atribuyen, asimismo, las responsabilidades sobre su implantación práctica, que recae en la Dirección Económico-Financiera, y sobre su supervisión, que recae en la Comisión de Auditoría.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera,

los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La ejecución de la revisión de la estructura organizativa del Grupo Amper a alto nivel es responsabilidad del Consejo de Administración.

Adicionalmente, Grupo Amper cuenta con una política específica ("Procedimiento de revisión de la estructura organizativa") cuyo objeto fundamental es establecer qué revisiones, con qué frecuencia y por quién deben ser realizadas, para mantener una estructura organizativa que propicie la emisión de información financiera completa, fiable y oportuna en tiempo y forma.

En dicha política se establece que, anualmente, la Dirección Económica-Financiera habrá de revisar (i) la estructura actual en cuanto a organización y recursos, (ii) las funciones y dependencias de cada uno de los involucrados en el proceso de preparación y emisión de la información financiera y (iii), la compatibilidad de la estructura organizativa con el resto de procedimientos internos del Grupo Amper.

Asimismo, dicha política establece que las revisiones efectuadas habrán de ser informadas al área de recursos humanos corporativa, responsable de la implementación de aquellos cambios organizativos que se hayan acordado, así como de la comunicación formal a los afectados y, a través de la correspondiente difusión de los organigramas actualizados, al resto de la entidad, así como de la actualización de la documentación descriptiva de puestos de trabajo.

Por último, y en relación con el proceso de elaboración de la información financiera, la ejecución de la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Dirección Financiera junto con el Director Corporativo de Recursos Humanos, y está sujeto a la aprobación en última instancia del Consejero Delegado del Grupo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Grupo Amper cuenta con un Código Ético, cuya última actualización fue aprobada en diciembre de 2012 por el Consejo de Administración y que está disponible a través de la web corporativa. El Código es sometido a actualizaciones, siempre que las circunstancias así lo requieran.

El Código Ético afecta a todos los empleados, directivos y consejeros del Grupo Amper. Asimismo, a los terceros que contraten con el Grupo se les solicitará su adhesión al Código Ético.

En cuanto a la información financiera y al registro de operaciones, en el Código se recoge el compromiso de mantener los registros contables y la información económica-financiera completa, precisa, comprensible y veraz, prohibiendo cualquier acción encaminada a ocultar a sus accionistas e inversores información económico-financiera que deba hacerse pública de conformidad con la legislación vigente.

La Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Auditoría Interna, dirigirá y coordinará las investigaciones que se realicen sobre la posible comisión de actos de incumplimiento, proponiendo, en su caso, las acciones correctoras y/o sanciones que procedan.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Amper cuenta y promueve el uso de un canal de denuncias implementado para canalizar, entre otros, comunicaciones sobre eventuales irregularidades en la organización de potencial trascendencia, de incumplimiento de normativa interna y externa, así como prácticas irregulares contables y financieras e incumplimientos del Código de Valores.

El canal de denuncias es confidencial, existiendo como soporte para efectuar las denuncias una dirección de correo electrónico.

El departamento de Auditoría Interna, como órgano ejecutor de la Comisión de Auditoría, es el encargado y único miembro de la organización con acceso a las denuncias y recepciona las mismas a través del canal instaurado para tal fin. La confidencialidad de la denuncia queda garantizada, al ser tratados todos los datos personales que, en su caso, aparezcan en la denuncia conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, pasando a formar parte de un fichero de denuncias internas, protegidos por las Políticas de Seguridad de la información y al que sólo tendrá acceso el Departamento de Auditoría Interna.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La política de formación del Grupo Amper tiene por objeto estructurar la actividad de formación con el fin de cubrir las necesidades de formación y conocimiento de los empleados de acuerdo a los objetivos estratégicos del Grupo.

En relación al SCIIF, Grupo Amper cuenta con una Política de Formación específicamente dirigida a asegurar que el

conjunto de involucrados en el proceso de preparación y revisión de la información financiera cuenta con la formación necesaria para desarrollar sus funciones adecuadamente.

Dicha política asigna a la Dirección Económica-Financiera la responsabilidad de que, para cada ejercicio (en último trimestre del ejercicio inmediatamente anterior), se identifiquen las áreas formativas necesarias para asegurar que los empleados reciban formación sobre (i) nuevos estándares de preparación de la información financiera aplicables al Grupo (ii) modificaciones en las regulaciones de reporting establecidas por el regulador de los mercados de capitales aplicables al Grupo, (iii) modificaciones en las prácticas y procedimientos de reporting internos de Amper, S.A. y (iv), modificaciones a las políticas internas de Amper.

El área de Recursos Humanos del Grupo Amper es responsable de monitorizar la ejecución de las actividades de formación y de los planes de formación individuales.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Grupo Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de capital humano.

En relación al proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por el Grupo Amper en el ejercicio 2017, éste cubre la totalidad de los objetivos de la información financiera y se encuentra documentado en una de las políticas que componen el SCIF, la "Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper". Grupo Amper considera esencial dicha política en el conjunto de políticas que componen su SCIF. El objetivo principal de esta política es desarrollar en detalle las propias líneas básicas aprobadas por el Consejo de Administración (ver Apartado 1) en cuanto a quién, cómo y con qué periodicidad deben identificarse los riesgos de error. Dichas líneas básicas pueden resumirse como sigue:

- Responsabilidades: La Dirección Financiera es responsable del diseño, ejecución y supervisión del proceso de identificación de los riesgos de error en la información financiera del Grupo Amper. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo Amper, basado en los informes emitidos por Auditoría Interna, supervisa en última instancia el proceso.

- Frecuencia: Al objeto de que los riesgos se identifiquen con una antelación suficiente, la ejecución del proceso para su identificación se realizará, al menos, anualmente (y en cualquier caso, cuando se pongan de manifiesto hechos relevantes que afecten a las operaciones de la Sociedad u otras circunstancias con impacto sustancial en la información que debe presentar el Grupo Amper, se evaluará la existencia de riesgos que debieran añadirse a aquellos ya identificados).

- Tipologías de riesgos: Los riesgos a considerar en el proceso de identificación de riesgos seguido por el Grupo Amper se clasifican en:

- o Riesgos de carácter general: afectan a la estructura organizativa y tienen efecto potencial en todos los procesos relacionados con la preparación de la información financiera.
- o Riesgos relacionados con el correcto registro de las operaciones específicas del Grupo.
- o Riesgos relacionados con el proceso de preparación de información financiera periódica regulada
- o Riesgos relacionados con los sistemas de TI utilizados por el Grupo Amper.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Como se desprende de las distintas tipologías de riesgos (cuantitativos y cualitativos) que cubre la “Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper”, el Grupo considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada (tales como el proceso de cierre, de operación de sistemas de información, de revisión de juicios o políticas significativas...) Entre estos últimos se encuentra el proceso de consolidación, motivo por el cual el Grupo Amper tiene establecidos procedimientos dirigidos a asegurar, tanto la correcta configuración y ejecución del proceso, como la correcta identificación del perímetro de consolidación (dichos procedimientos forman parte del Procedimiento de cierre corporativo).

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos contempla los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc..) en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La ejecución del proceso de identificación de riesgos es responsabilidad del Área de Auditoría Interna y Financiera. La supervisión del proceso es responsabilidad de la Comisión de Auditoría de Amper, a través del Área de Auditoría Interna.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En lo relativo a actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Amper dispone de descripciones de controles para mitigar el riesgo de error material (intencionado o no) en la información reportada a los mercados. Anualmente se procede a la revisión, actualización, formalización y documentación de las actividades de control de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera.

Dichas descripciones contienen información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta, quién debe ejecutarla, con qué frecuencia, así como otra información sobre qué sistemas de información o qué actividades realizadas por terceros son relevantes para la eficacia de la actividad de control correspondiente.

Las descripciones cubren controles sobre las transacciones más relevantes, entre las que se encuentran: la generación de ingresos, las adquisiciones y posterior valoración de otro inmovilizado, el análisis de la recuperabilidad de las inversiones, el registro de impactos sobre beneficios o la correcta presentación de las operaciones de financiación del Grupo.

Grupo Amper cuenta asimismo con políticas destinadas a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen políticas documentadas sobre (i) los procesos de cierre (tanto a nivel corporativo, que incluye el proceso de consolidación, como a nivel de subsidiaria), (ii) políticas de revisión de contratos o (iv), políticas para identificar y establecer niveles de aprobación para juicios y estimaciones relevantes. En relación con estos últimos, Grupo Amper informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas de incertidumbre especialmente relevantes. Las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a éstas, son específicamente abordadas y revisadas por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Grupo Amper tiene establecidas políticas dirigidas a asegurar la correcta operación de los sistemas y aplicaciones relevantes

en el proceso de preparación de la información financiera, cuya adecuada cobertura y documentación se revisa anualmente. La política, cubre la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos, procedimientos de comprobación, del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación.

Los sistemas y aplicaciones que se consideran relevantes a efectos de preparación de la información financiera incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de error en ella. Los sistemas y aplicaciones que el Grupo tiene identificados incluyen, asimismo, tanto desarrollos complejos como otras aplicaciones desarrolladas a nivel de usuario (por ejemplo hojas de cálculo), cuando éstas son relevantes para las actividades de preparación o control.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Grupo Amper revisa anualmente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera. Hasta la fecha, el Grupo no ha externalizado procesos de los que se derive información financiera relevante para los estados financieros, por lo que no ha requerido de informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo. De forma recurrente, el Grupo utiliza informes de expertos independientes de cara a la evaluación de litigios o valoración de sus instrumentos financieros. En este sentido, el Grupo cuenta con una política ("Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros") cuyo objeto es la evaluación, fundamentalmente, del trabajo realizado por expertos independientes, y por la que se requiere la comprobación de su competencia, capacitación, acreditación e independencia, así como de la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Económico-Financiera y, en particular, el Responsable de Consolidación y Reporting son los responsables de identificar, definir y mantener actualizadas las políticas contables que afectan al Grupo así como de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de políticas contables del Grupo en cualquiera de las sociedades filiales del Grupo.

Grupo Amper cuenta con un manual de políticas contables (implantado en el ejercicio 2011) que recoge las políticas a seguir para las tipologías de transacciones habituales del Grupo.

El propio manual establece la responsabilidad sobre su mantenimiento, que será al menos anual, por parte de la Dirección Económico-Financiera (en particular del Responsable de Consolidación y Reporting), de modo que:

- Recoja las políticas contables aplicables a eventuales nuevas transacciones que no estuvieran cubiertas en versiones anteriores.
 - Se vea corregido cuando se produzcan desarrollos normativos que obliguen a modificar las políticas del Grupo para que éstas sean conformes a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y,
 - Se vea corregido ante cambios en las políticas contables aprobadas por la Dirección Económico-Financiera.
- Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que les sean de aplicación vía e-mail o a partir de la realización de reuniones específicas con los responsables de las mismas.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las sociedades del Grupo preparan la información financiera de acuerdo a un formato de reporte estándar que recoge la totalidad de la información necesaria para la preparación de la información financiera consolidada del Grupo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Grupo Amper, tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, cuenta con una función de Auditoría Interna con dependencia directa de la Comisión de Auditoría cuyas funciones, entre otras, está la de supervisar los servicios de Auditoría Interna del Grupo.

La política de supervisión del SCIIF del Grupo Amper establece los criterios que esa supervisión debe seguir, así como las tareas que se reserva la Comisión de Auditoría y qué actividades son delegadas en la función de Auditoría Interna. Dicha política reserva a los miembros de la Comisión de Auditoría las siguientes funciones:

- i) la aprobación de los planes de auditoría
- ii) la determinación de quiénes han de ejecutarlos
- iii) la evaluación de la suficiencia de los trabajos realizados
- iv) la revisión y evaluación de los resultados y la consideración de su efecto en la información financiera y
- v) la priorización y seguimiento de las acciones correctoras

La Dirección de Auditoría Interna tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de información y control internos, incluyendo el SCIIF.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

En dichas reuniones se revisa en profundidad las Cuentas Anuales y Semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo así como al resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría previamente recibe toda la documentación y mantiene reuniones con la Dirección financiera (responsable de la preparación de la información financiera), la Dirección de Auditoría Interna y el Auditor de cuentas en el caso de las Cuentas Anuales y Semestrales, con el objeto de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, de las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, con periodicidad anual y dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría revisa y aprueba los planes de acción propuestas por la Dirección de Auditoría Interna a los efectos de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Por su parte el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último aspecto, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Amper no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2017 por no ser obligatoria la misma.

Es de destacar que en el ejercicio 2011, el Consejo de Administración aprobó la política marco del SCIIF y que en ese mismo ejercicio el Grupo Amper sometió a revisión por parte de su auditor externo la información del SCIIF publicada sin que se pusiesen de manifiesto inconsistencias o incidencias que pudieran afectar a dicha información.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables

de llevarla a cabo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

Si bien no existe una política de comunicación y contactos aprobada, en la Sociedad se verifica la existencia de una comunicación con los accionistas e inversores respetando las normas contra el abuso de mercado.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La Sociedad publica en su página web con antelación a la Junta de Accionistas el informe de funcionamiento de las comisiones.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐

Explique ☒

En el momento de la celebración de la Junta, no se consideró oportuno la retransmisión en directo a través de la página web y la compañía está valorando actualmente la posibilidad de facilitar este tipo de retransmisión para la próxima Junta General.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

La Sociedad no tiene una política de selección de consejeros, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de

accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒

Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término

de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

El Consejo de Administración considera preferible valorar caso por caso los cargos desempeñados por cada uno de los consejeros para determinar si disponen del tiempo necesario para desempeñar el cargo de administrador de la Sociedad.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del

consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

La Sociedad no cumple con la recomendación debido al reducido tamaño de su Consejo de Administración por lo que las funciones son asumidas por el Consejo en pleno.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

La Sociedad aún no se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, si bien está plenamente comprometida a cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia y cooperación en asuntos fiscales.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 28/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

El anterior Informe de Gestión Consolidado de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de febrero de 2018 y se ha extendido en 61 folios, numerados del 1 al 61 ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Clemente Fernández González
Presidente Ejecutivo

D. Rafael Cabezas Valeriano

D. Pedro Andrés Casado Vicente

D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque

D. César Revenga Buigues

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

AMPER, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de AMPER, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AMPER, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Participaciones y Créditos con empresas del grupo

Descripción Tal y como se indica en la nota 7, la Sociedad tiene reconocido en el balance participaciones en empresas del grupo por importe de 62.491 miles de euros y créditos a empresas del grupo por importe de 27.732 miles de euros. En cada cierre, la Sociedad evalúa si existen indicios de que dichas participaciones y créditos pudieran estar deteriorados. Cuando el valor contable es mayor que el valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro. Según se describe en la nota 4, para determinar este valor recuperable, los administradores de la Sociedad se basan en previsiones de flujos de efectivo futuros descontados que requieren la aplicación de juicios de valor respecto a determinadas hipótesis clave como por ejemplo el cumplimiento del plan de negocios, la tasa de descuento, las tasas de inflación, el tipo de cambio y la tasa de crecimiento a largo plazo. El riesgo de que estos activos presenten deterioro cuyo análisis incorpora una alta complejidad al tener que estimar el cumplimiento de los planes de negocio y las proyecciones de flujos de efectivo futuros, que requiere del uso de un alto grado de juicio en la estimación de las hipótesis clave, así como la relevancia de los importes involucrados, nos han hecho considerar la valoración de las participaciones en empresas del grupo y de los créditos a empresas del grupo como la cuestión clave más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra Respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de la coherencia de la información actual con la información histórica presupuestada así como la revisión de la razonabilidad de la información financiera proyectada incluida en el plan de negocios, considerando los juicios e hipótesis utilizados en los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración. Asimismo, hemos revisado la consistencia y razonabilidad de la metodología empleada en la construcción de los flujos de caja descontados de las sociedades participadas, cubriendo, en particular, la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento a largo plazo, para lo cual hemos efectuado contraste de hipótesis clave según información de mercado. Asimismo, se han comprobado los desgloses incluidos en las cuentas anuales de acuerdo a la normativa aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la nota 2 de la memoria adjunta en la que se indica que con fecha 23 de septiembre de 2016, una filial de la Sociedad, eLandia International, Inc., suscribió el acuerdo de venta de todos los negocios de Pacífico Sur, si bien el mismo se encuentra sujeto a determinadas condiciones y a la obtención de diversas autorizaciones y permisos de diferentes autoridades. El acuerdo alcanzado ha supuesto el cobro por anticipado de 30 millones de dólares americanos (26 millones de dólares a 31 de diciembre de 2016) a cuenta del precio final estimado que ascenderá aproximadamente a 79 millones de dólares americanos. Tal y como se indica en la mencionada nota, el cierre con éxito de dicho acuerdo de venta, previsto en el primer semestre del ejercicio 2018, resulta relevante para el Grupo en el desarrollo de sus operaciones y la ejecución de su plan de negocios. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 28 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2015 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/02635
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Ambrosio Arroyo Fernández-Rañada
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 20648)

28 de febrero de 2018



AMPER, S.A.

Cuentas Anuales del Ejercicio 2017

A continuación se transcriben las Cuentas Anuales de AMPER, S.A, formuladas en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de 28 de febrero de 2018. La transcripción consta de 59 folios de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior izquierda, numerados del 1 al 59 a pie de página. Todas las páginas están visadas por el Vice-Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

AMPER, S.A.

BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS **ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016** (Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.2017	31.12.2016
ACTIVO NO CORRIENTE	90.636	81.435
Inmovilizado intangible (Nota 5)	134	165
Inmovilizado material (Nota 6)	227	316
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7)	90.223	80.900
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	52	54
ACTIVO CORRIENTE	642	9.641
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 7)	75	4
Activos por impuesto corriente (Nota 11)	167	189
Otros activos financieros (Nota 7)	246	3.325
Gastos anticipados	15	10
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	139	6.113
TOTAL ACTIVO	91.278	91.076

PASIVO	31.12.2017	31.12.2016
PATRIMONIO NETO	58.429	55.606
FONDOS PROPIOS (Nota 8)	58.429	55.606
Capital	49.738	40.390
Prima de emisión	7.277	3.912
Reservas	(3.420)	(14.259)
Resultado del ejercicio	(1.941)	7.495
Instrumento de Patrimonio	6.775	18.068
PASIVO NO CORRIENTE	27.015	28.205
Provisiones y otros pasivos a largo plazo (Nota 9)	501	1.244
Deudas con entidades de crédito (Nota 10.1)	12.900	13.700
Deudas con Empresas del Grupo a L/P (Notas 10.2 y 13.2)	13.614	13.261
PASIVO CORRIENTE	5.834	7.265
Provisiones y otros pasivos a corto plazo (Nota 9)	718	655
Deudas con entidades de crédito (Nota 10.1)	800	1.182
Otros pasivos financieros (Nota 10.3)	1.519	1.936
Proveedores (Nota 10)	845	1.358
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 11)	157	274
Otros pasivos a corto plazo	1.795	1.860
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	91.278	91.076

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.

AMPER, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Miles de Euros)

	31.12.2017	31.12.2016
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 12)	4.409	4.773
Otros ingresos de explotación	118	144
Gastos de personal (Nota 15)	(1.788)	(1.893)
- Sueldos, salarios y asimilados	(1.521)	(1.460)
- Cargas sociales	(267)	(433)
Otros gastos de explotación	(1.465)	(1.605)
- Servicios Exteriores	(1.447)	(1.593)
- Tributos	(18)	(12)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(150)	(168)
Correcciones valorativas por deterioros (Nota 7)	707	---
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.831	1.251
Ingresos/Gastos financieros (Nota 12)	(1.684)	3.681
Diferencias de cambio (Nota 12)	(2.345)	2.563
RESULTADO FINANCIERO	(4.029)	6.244
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(2.198)	7.495
Impuestos sobre beneficios (Nota 11)	257	---
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(1.941)	7.495
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.941)	7.495

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.

AMPER, S.A.

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Miles de Euros)

	31.12.2017	31.12.2016
RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias) (I)	(1.941)	7.495
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)	---	---
- Por cobertura de flujos de efectivo	---	---
Variación de valor en el ejercicio	---	---
- Por ganancias y pérdidas con acciones propias	---	---
- Por otras operaciones	---	---
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	---	---
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	(1.941)	7.495

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2017.

AMPER, S.A.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas y Rtdos. Negativos de Ejer. Anteriores	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Inst. de Patrimonio	TOTAL
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	29.530	---	(107.439)	---	90.887	17.390	30.368
Total ingresos y gastos reconocidos	---	---	---	---	7.495	---	7.495
Aplicación del resultado del ejercicio 2015							
- A Reservas	---	---	90.887	---	(90.887)	---	---
Operaciones con accionistas							
- Instrumento de Patrimonio	---	---	---	---	---	12.433	12.433
- Ampliaciones de capital Dinerarias	3.622	2.212	---	---	---	---	5.834
- Ampliaciones de capital no dinerarias	7.238	1.700	2.817	---	---	(11.755)	---
- Gastos de ampliaciones de capital	---	---	(524)	---	---	---	(524)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	40.390	3.912	(14.259)	---	7.495	18.068	55.606
Total ingresos y gastos reconocidos	---	---	---	---	(1.941)	---	(1.941)
Aplicación del resultado del ejercicio 2016							
- A Reservas	---	---	7.495	---	(7.495)	---	---
Operaciones con accionistas							
- Instrumento de Patrimonio	---	---	---	---	---	4.863	4.863
- Ampliaciones de capital no dinerarias	9.348	3.365	3.443	---	---	(16.156)	---
- Gastos de ampliaciones de capital	---	---	(99)	---	---	---	(99)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	49.738	7.277	(3.420)	---	(1.941)	6.775	58.429

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017.

AMPER, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Miles de Euros)

	31.12.17	31.12.16
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(4.847)	3.083
Resultado antes de impuestos	(2.198)	7.495
Ajustes al resultado:	(557)	(4.509)
(+) Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	150	168
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro (Notas 6 y 7)	(707)	---
(-) Ingresos financieros (Nota 12.2)	---	(4.677)
Cambios en el capital corriente	(2.092)	97
(+/-) Deudores y otras cuentas a cobrar	(71)	1.174
(+/-) Otros activos corrientes	(229)	(44)
(+/-) Acreedores y otras cuentas a pagar	(695)	(1.083)
(+/-) Otros pasivos corrientes	(1.097)	50
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(5.128)	(100)
Pagos por inversiones	(5.128)	(100)
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(30)	(100)
(-) Inversiones en empresas del grupo y asociadas	(5.098)	---
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4.001	2.352
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	4.764	13.834
(+/-) Ampliación de Capital (Nota 8)	(99)	5.834
(+) Enajenación instrumentos de patrimonio propio	4.863	8.000
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(763)	(11.482)
(+) Emisión	---	---
Deudas con Entidades de Crédito	---	---
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	---	---
(-) Devolución y amortización	(763)	(11.482)
Deudas con Entidades de Crédito	(1.182)	(10.272)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	419	(1.210)
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO O EQUIVALENTES (A + B + C)	(5.974)	5.335
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	6.113	778
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	139	6.113

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondientes al 31 de diciembre de 2017.

AMPER, S.A.

MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

Amper, S.A. (la Sociedad) se constituyó en España, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, el 19 de enero de 1971, por transformación de la Sociedad Limitada Amper Radio, S.L., no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la C/ Virgilio, 2 Edificio 4 –Ciudad de la Imagen --Pozuelo de Alarcón – 28223 - Madrid.

Su objeto social, de acuerdo con sus estatutos, es la investigación, desarrollo, fabricación, reparación, comercialización, ingeniería, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos de telecomunicación y electrónica y sus componentes, así como la adquisición, tenencia, administración, mediación, gravamen o disposición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones sociales y valores mobiliarios en general. Estas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente y, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías". Las acciones de Amper cotizan en bolsa y están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2017 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 28 de febrero 2018. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2016, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 20 de junio de 2017 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Durante el ejercicio 2017, la actividad de Amper, S.A. se concentró en la prestación de servicios a las sociedades del Grupo como sociedad holding de las mismas.

Amper, S.A. es la sociedad de mayor activo de un conjunto de sociedades sometidas a una misma unidad de decisión según lo dispuesto en la Norma 13ª de las Normas de Elaboración de Cuentas Anuales. La Sociedad forma la unidad de decisión conjuntamente con Amper Sistemas, Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación, S.A.U., Grupo Hemisferio Norte Brasil, Grupo eLandia y Grupo Nervión. El importe agregado de activos, patrimonio neto, cifra de negocios y resultado del conjunto de las citadas sociedades es como sigue (en miles de euros):

	2017	2016
Activos consolidados	184.256	147.273
Patrimonio Neto consolidado	31.170	24.270
Cifra de Negocios consolidada (*)	130.771	108.231
Resultado consolidado (*)	7.534	2.015

(*) Incluye operaciones continuadas y discontinuadas

Las sociedades dependientes y asociadas, junto con su actividad y domicilio social, se exponen en el Anexo I.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Marco Normativo de Información Financiera aplicables a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el real decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y sus Adaptaciones sectoriales así como la Circular 1/2008 de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2017 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2017 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2017.

Principios contables obligatorios no aplicados

Se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales adjuntas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- El importe recuperable de las Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo (véase Nota 4.c).
- La probabilidad de ocurrencia y el impacto en los pasivos de importes indeterminados o contingentes (véase Nota 4.i).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Principio de empresa en funcionamiento

A lo largo del ejercicio 2017 la Sociedad y su grupo consolidado ha continuado con la trayectoria iniciada en ejercicios anteriores de fortalecimiento de sus principales magnitudes patrimoniales, mejora en el posicionamiento en los mercados tradicionales, así como focalización en nuevos mercados y líneas de negocio, materializada en este ejercicio con la adquisición del Grupo Nervión, cuyos impactos ya se han visto recogidos en las presentes cuentas anuales y que supondrán un incremento de las actividades del Grupo en los próximos ejercicios.

Asimismo continúan de acuerdo a lo previsto, los trámites ya explicados vía hechos relevantes, información periódica trimestral y otras comunicaciones en el ejercicio 2017 con el objetivo de culminar con éxito el proceso de venta de todos los negocios de Pacífico Sur en los próximos meses, si bien es difícil predecir con exactitud, la Sociedad estima a más tardar en el primer semestre del año 2018, habiéndose ampliado el plazo inicialmente establecido en marzo de 2018 para el cierre de la operación hasta ese momento.

El cierre de esta operación producirá en ese momento una entrada de tesorería de alrededor de 49 millones de dólares. El destino de los fondos, si bien a fecha actual no está definido, permitirá al Grupo Amper no sólo afianzar su circulante positivo y el crecimiento orgánico del Grupo en el corto plazo, sino realizar crecimientos inorgánicos vía operaciones corporativas.

La mencionada expectativa de obtención de fondos, junto a las que se han obtenido de forma adicional durante 2017 y en 2018 hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros y que se detallan en las Nota 8 y 17 siguientes, han motivado que los Administradores de la Sociedad Dominante hayan preparado las presentes cuentas anuales asumiendo el principio de empresa en funcionamiento.

A continuación se detallan las medidas implementadas durante el ejercicio 2017 citadas anteriormente:

- Ampliaciones de Capital

Con fecha 29 de mayo de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por compensación de créditos por importe de 2.050 miles de euros habiéndose emitido un total de 29.285.713 nuevas acciones de Amper con un valor nominal de 0,05 euros por acción y una prima de emisión de 0,02 euros por acción. El crédito compensado citado anteriormente tiene su origen en la financiación convertible en acciones de Amper concedida por Alterfin con fecha 15 de julio y 4 de agosto de 2016 por un importe total de 8 millones de euros. Durante el ejercicio 2016 se realizaron los trámites jurídico-legales necesarios para convertir un total de 6 millones de euros mediante la emisión de 85 millones de acciones a 0,05 euros de valor nominal con una prima de emisión de 0,02 euros por acción, quedando pendientes los trámites para la conversión de los 2 millones de euros restantes que completan la financiación convertible y cuyos trámites, como se cita anteriormente, se han realizado durante los primeros meses del ejercicio 2017. Con fecha 12 de junio de 2017 se admitieron a cotización las 29.285.713 nuevas acciones.

Con fecha 2 de octubre de 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad acuerda ejecutar un aumento de capital por importe de 3.913 miles de euros mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades HSBC Bank Plc, Auriga Global Investors Sociedad de valores, S.A., Audentia capital SICAV PLC, Quadriga Funds SCA, SIF (RHO MULTI STRATEGY), Ibercaja Banco, S.A., Eralan Inversiones, S.L., Marfeco, S.L., Banco Mare Nostrum, S.A. y Jomar e Hijos, S.L. El importe de la deuda convertida en acciones (que en el ejercicio 2015 se había reconocido como un instrumento de patrimonio por importe de 7.356 miles de euros) asciende a 46.916 miles de euros y el número de acciones creadas es de 78.260.267.

Con fecha 23 de noviembre de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante de la compensación de parte del crédito debido por la Sociedad a Alterfin en virtud del contrato de financiación convertible suscrito entre ambas compañías el 27 de diciembre de 2016. Dicho crédito fue concedido por un importe total de 6,75 millones de euros, con la condiciones de conversión en acciones de Amper a un precio de 0,085 euros por acción en relación con la operación de adquisición de Nervión. Al cierre del ejercicio 2016 se encontraban desembolsados únicamente 3.325 miles de euros, habiéndose desembolsado durante el ejercicio 2017 dos tramos adicionales que han completado la financiación por importes de 1.425 miles de euros y 2.000 miles de euros respectivamente.

Tal y como se cita anteriormente, el 23 de noviembre de 2017 se amplía capital por un importe de total de 4.626 miles de euros (correspondientes a los 3.325 miles de euros desembolsados en 2016 y a parte de los 1.425 miles de euros desembolsados en 2017 por importe de 1.301 miles de euros) mediante la emisión de 54.423.110 nuevas acciones a 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,035 euros por acción. Asimismo, con fecha 30 de noviembre de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por los 2.124 miles de euros restantes (correspondientes a los 2.000 miles de euros del tercer tramo más la diferencia sin convertir del segundo tramo) mediante la emisión de 24.988.653 nuevas acciones con las mismas condiciones que las anteriores.

- Fuentes de financiación adicionales

Con fecha 23 de mayo de 2017 se formaliza con la entidad Einicia Crowdfunding PFP, S.L. como plataforma de financiación participativa y una serie de inversores financiadores, un contrato mercantil de préstamo para la financiación de determinados proyectos que el Grupo Amper tiene en cartera, concretamente en la filial de Perú, por un importe total de 1.250 miles de euros con una única cuota de amortización a 1 año y con un tipo de interés del 7% anual. Dicha financiación se ha conseguido a través de la plataforma de crowdfunding de Einicia que presta servicios de intermediación, publicidad y promoción de proyectos empresariales y captación de financiación.

Con fecha 9 de enero de 2018, se ha acordado aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias con derecho de suscripción preferente por un importe de 4.974 miles de euros, mediante la emisión de 49.738.013 acciones de 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,05 euros. La ampliación de capital concluyó el pasado 7 de febrero de 2018 con una demanda de 7.6 veces superior a la cantidad ofertada. A fecha de publicación de las presentes cuentas anuales, se están realizando los trámites jurídicos-legales necesarios para la emisión de las acciones.

- Proceso de venta de los negocios del Grupo Amper en el Pacífico Sur

Tal y como se indica en la memoria del ejercicio anterior, el 23 de septiembre de 2016 se suscribió el acuerdo de venta de todos los negocios de Pacífico Sur, si bien el mismo se encuentra sujeto a determinadas condiciones y a la obtención de diversas autorizaciones y permisos de diferentes autoridades. El acuerdo alcanzado ha supuesto el cobro por anticipado de 30 millones de dólares americanos (26 millones de dólares a 31 de diciembre de 2016) a cuenta del precio final estimado que ascenderá aproximadamente a 79 millones de dólares americanos.

A fecha de publicación de las presentes cuentas anuales, las partes involucradas en la operación de compra-venta de todos los negocios del Grupo Amper en Pacífico Sur, continúan trabajando conjuntamente para la obtención de las aprobaciones necesarias con el objetivo de obtener las mismas lo antes posible.

Si bien es difícil predecir con exactitud el momento en el que se van a producir las distintas autorizaciones, tal y como se ha citado anteriormente la Compañía sigue trabajando para cerrar la operación a más tardar en el primer semestre del año 2018, habiéndose ampliado el plazo límite para culminar la operación inicialmente establecido en marzo de 2018, hasta el 30 de abril de 2019.

A continuación se resumen los principales detalles y avances de las autorizaciones necesarias para completar la operación:

- US Federal Communications Commission (“FCC”)

Las conclusiones sobre la solicitud remitida a la US Federal Communications Commission (FCC) siguen pendientes a fecha de publicación de las presentes cuentas anuales. En este sentido, no ha llegado a las partes (Grupo Amper como vendedor y Amalgamated Telecom Holdings, Ltd “ATH” como comprador) en la operación de compra-venta conocimiento alguno sobre la existencia de ninguna complicación relativa a la revisión que la FCC está realizando.

- US Department of Homeland Security, US Department of Defense (“Team Telecom”) y Committee of Foreign Investment (“CFIUS”)

Destacar que la FCC no finalizará su revisión antes de que el “Team Telecom” (Departments of Defense, Homeland Security, and Justice) concluya su revisión o antes de que el Committee of Foreign Investment (“CFIUS”) concluya igualmente con la suya.

En relación con la información remitida al “Team Telecom” que agrupa el US Department of Justice, el US Department of Homeland Security y el US Department of Defense, tampoco ha sido identificado ningún contratiempo, si bien, las autorizaciones y aprobaciones continúan pendientes.

En este sentido, hay que mencionar que se trata de un proceso de revisión conjunto realizado entre las distintas entidades que conforman el Team Telecom, ya que las tres agencias no realizan revisiones por su cuenta de forma individual.

Con respecto al CFIUS las partes se encuentran trabajando conjuntamente en la información a remitir a dicho organismo.

Destacar que el “Team Telecom” es el conjunto de organismos que representa una mayor incertidumbre en cuanto a tiempos de aprobación se refiere, al no existir una normativa específica relativa a los tiempos de revisión. Como ya se ha explicado con anterioridad, el FCC no actuará en ningún caso hasta que no se obtenga el visto bueno por parte del “Team Telecom”. Hasta el momento, no se ha recibido ningún comunicado por parte del “Team Telecom” ni de los otros organismos involucrados con la existencia de ningún contratiempo.

Mencionar por último que el contrato de financiación sindicada establece que los fondos obtenidos en la enajenación completa de los negocios de Pacífico Sur (aproximadamente 50 millones de dólares americanos) se destinarán a la amortización anticipada de la totalidad el Tramo A del préstamo sindicado.

Dadas las características de esta transacción la Sociedad estima que, si bien no se puede considerar que la venta se ha cerrado a 31 de diciembre de 2017, los asesores legales del Grupo estiman que la venta es altamente probable.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien se incluye la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la memoria.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios.

El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO.

La propuesta de aplicación de las pérdidas de 1.941 miles de euros de 2017 formulada por los Administradores de la Sociedad, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, consiste a su traspaso a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2017 y 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

- Patentes, licencias y similares:

La Sociedad registra en este concepto los costes de registro y formalización de la propiedad industrial. Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de este concepto se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 10 años.

- Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, e incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Instalaciones	8%
Mobiliario y equipos de oficina	10 y 12%
Equipos para el proceso de la información	25%
Elementos de transporte	25%

Deterioro de activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de deterioro de valor, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados por la diferencia.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

c) Instrumentos financieros - activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Sociedad registra las correspondientes correcciones por deterioro de valor por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, considerando en este caso su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

Con el fin de determinar el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, la Sociedad prepara las previsiones de los flujos de caja a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las sociedades dependientes y asociadas utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones, cubren los cinco próximos ejercicios, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio, utilizando tasas de crecimiento diferentes para cada inversión.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo consideradas razonables para cada negocio, teniendo en cuenta el negocio objeto de análisis, el riesgo país considerado según cada zona geográfica, los riesgos derivados del apalancamiento del negocio y la situación específica derivada de los planes de negocio (ver Nota 7).

En el caso del valor razonable, es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y

pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La Sociedad utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Deterioro de valor de activos financieros

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

El cálculo del deterioro de las inversiones en empresas del grupo, asociadas e instrumentos de patrimonio valorados a coste se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los préstamos y partidas a cobrar.

d) Instrumentos financieros - pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Los préstamos y acreedores comerciales, se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El

importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado.

Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Las variaciones de valor correspondientes a los pasivos financieros a valor razonable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

f) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios corresponde a la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconoce un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles.
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades españolas, aplicable para los ejercicios 2017 y 2016 se sitúa en el 25%.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos.

En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable.

h) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

La empresa reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones para riesgos y gastos corresponden al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y a gastos nacidos de litigios en curso y obligaciones pendientes, avales u otras garantías similares a cargo de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2017 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales de los ejercicios en los que finalicen.

i) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera.

La Sociedad reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

j) Transacciones entre empresas del grupo

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Anexo I).

k) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Los pasivos cuyo desembolso se encuentra previsto en los próximos 12 meses contados a partir del cierre del ejercicio se clasifican a corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

l) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

m) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

n) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

o) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

p) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y el movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2017 y 2016 (en miles de euros):

Coste	Saldo al 31.12.2015	Entradas	Saldo al 31.12.2016	Entradas	Saldo al 31.12.2017
Desarrollo de Proyectos	178	---	178	---	178
Patentes	672	---	672	---	672
Aplicaciones informáticas	1.407	21	1.428	25	1.453
Total coste	2.257	21	2.278	25	2.303

Amortizaciones	Saldo al 31.12.2015	Dotaciones	Saldo al 31.12.2016	Dotaciones	Saldo al 31.12.2017
Desarrollo de Proyectos	(178)	---	(178)	---	(178)
Patentes	(484)	(42)	(526)	(43)	(569)
Aplicaciones informáticas	(1.403)	(6)	(1.409)	(13)	(1.422)
Total amortización	(2.065)	(48)	(2.113)	(56)	(2.169)

Total inmovilizado intangible	Saldo al 31.12.2017	Saldo al 31.12.2016
Coste	2.303	2.278
Amortizaciones	(2.169)	(2.113)
Total neto	134	165

El importe de los bienes, que siguen en uso, totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2017 y 2016, asciende a 1.932 miles de euros y 1.826 miles de euros respectivamente, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	31.12.2017	31.12.2016
Patentes	525	423
Aplicaciones informáticas	1.407	1.403
Total	1.932	1.826

No existen elementos del inmovilizado intangible de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 que no estén afectos directamente a la explotación.

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2017 y 2016, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe:(en miles de euros):

Total inmovilizado material	Saldo al 31.12.2017	Saldo al 31.12.2016
Coste	3.974	3.992
Amortizaciones	(3.747)	(3.676)
Total neto	227	316

Coste	Saldo al 31.12.2016	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2017
Terrenos y construcciones	136	---	---	136
Instalaciones técnicas y maquinaria	818	---	---	818
Otro inmovilizado material	3.038	5	(23)	3.020
Total coste	3.992	5	(23)	3.974

Coste	Saldo al 31.12.2015	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2016
Terrenos y construcciones	136	---	---	136
Instalaciones técnicas y maquinaria	818	---	---	818
Otro inmovilizado material	2.961	78	(1)	3.038
Total coste	3.915	78	(1)	3.992

Amortizaciones	Saldo al 31.12.2016	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2017
Terrenos y construcciones	(97)	(9)	---	(106)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(806)	(8)	---	(814)
Otro inmovilizado material	(2.773)	(77)	23	(2.827)
Total amortización	(3.676)	(94)	23	(3.747)

Amortizaciones	Saldo al 31.12.2015	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2016
Terrenos y construcciones	(88)	(9)	---	(97)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(774)	(32)	---	(806)
Otro inmovilizado material	(2.696)	(79)	2	(2.773)
Total amortización	(3.558)	(120)	2	(3.676)

El inmovilizado no afecto a la explotación es escasamente significativo y los bienes totalmente amortizados, que siguen en uso, ascienden a 3.397 miles de euros en el ejercicio 2017 y a 3.144 miles de euros en el ejercicio 2016, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	31.12.2017	31.12.2016
Instalaciones Técnicas	890	640
Resto de bienes	2.507	2.504
Total	3.397	3.144

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para dar cobertura a posibles riesgos sobre los inmovilizados afectados a la explotación.

Arrendamientos

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016, el Grupo tiene arrendados a terceros principalmente locales de oficinas en los que realiza su actividad en régimen de arrendamientos operativos. Las cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son las siguientes:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (miles de euros)	
	31.12.2017	31.12.2016
Menos de un año	322	371
Entre uno y cinco años	529	---
Total	851	371

En su posición de arrendatario, la Sociedad subarrienda a determinadas sociedades filiales las instalaciones donde realizan sus actividades sociales.

7. ACTIVOS FINANCIEROS.

El desglose del saldo de activos financieros por clases y categorías a 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	31.12.2017	31.12.2016
Activos financieros no corrientes		
<i>Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo</i>		
Inversiones en empresas del Grupo	62.491	53.363
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Créditos concedidos a empresas del grupo	27.732	27.537
Fianzas	52	54
Total activos financieros no corrientes	90.275	80.954
Activos financieros corrientes		
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Cientes empresas del grupo	---	---
Cientes por ventas y prestación de servicios	75	4
Provisión deudores dudoso cobro (ver Nota 7.3)	---	---
Otros activos financieros	246	3.325
Total activos financieros corrientes	321	3.329

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a dar de baja por importe de 3.325 miles de euros el crédito que se encontraba registrado a 31 de diciembre de 2016 concedido a Nervión en el marco de la operación corporativa de compra-venta de la citada Sociedad. Dicho crédito contemplaba la conversión del mismo en participaciones de Nervión, operación que se ha realizado habiéndose convertido el crédito citado en la participación de Nervión tal y como se cita en la Nota 2 anterior.

El crédito en su totalidad fue concedido el 27 de diciembre de 2016, por Amper a Nervión por un importe de 4.750 miles de euros, que estaba dividido en dos tramos, un primer

tramo por importe de 3.325.000 euros que Amper concede con fecha 27 de diciembre de 2016 y un segundo tramo por importe de 1.425.000 euros que Amper aportó con el 9 de junio de 2017.

La conversión del primer tramo permitió a Amper la obtención de una participación de Nervión hasta alcanzar el 57,75 % de su capital social, mientras que la conversión del segundo tramo otorgó el derecho a Amper a obtener participaciones de Nervión hasta alcanzar (de manera agregada con la anterior) el 78,375 % de su capital social.

La totalidad de la operación con Nervión anteriormente citada ha sido financiada íntegramente con un préstamo convertible concedido por Alternative Financing, Estructuración y Originación, S.L.U (Alterfin) por un importe máximo de 6.750 miles de euros, en los siguientes tramos:

- Tramo 1: Por importe de 3.325 miles de euros concedido con fecha 27 de diciembre de 2016.
- Tramo 2: Por importe de 1.425 miles de euros, concedido el 20 de abril de 2017.
- Tramo 3: Por importe de 2.000 miles de euros, concedido el 20 de abril de 2017.

El préstamo estaba sujeto a un tipo de interés fijo que asciende al 5% anual, si bien la financiación estaba articulada bajo un préstamo convertible en acciones de Amper. El derecho de conversión del Tramo 1, del Tramo 2 y del Tramo 3 en acciones de Amper se ha instrumentado mediante varias ampliaciones de capital por compensación de créditos que han dado el derecho a Alterfín a suscribir, en las correspondientes Ventanas de Conversión, un número de acciones de nueva emisión de Amper proporcional a su Participación en el Tramo 1, en el Tramo 2 o en el Tramo 3, según corresponda, al Precio de Conversión, tal y como explica en la Nota 8 siguiente.

a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2017 de los activos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2018	2019	2020	Años posteriores
Créditos concedidos a empresas del Grupo	---	---	---	27.732
Inversiones financieras a largo plazo	---	---	---	52
Clientes por ventas y prestación de servicios	75	---	---	---
Clientes empresas del Grupo y asociadas	---	---	---	---
Otros activos financieros	246	---	---	---
Total	321	---	---	27.784

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2016 de los activos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2017	2018	2019	Años posteriores
Créditos concedidos a empresas del Grupo	---	---	---	27.537
Inversiones financieras a largo plazo	---	---	---	54
Clientes por ventas y prestación de servicios	4	---	---	---
Otros activos financieros	3.325	---	---	---
Total	3.329	---	---	27.591

7.1 Inversiones en empresas del grupo

La Sociedad presta servicios de asesoramiento y apoyo a la gestión y mantiene relaciones comerciales y financieras con las empresas de su grupo en los términos acordados entre las mismas (ver Anexo I).

La Sociedad ha concedido préstamos a sus filiales por un importe total de 27.732 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (27.537 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), los cuales devengan un tipo de interés de mercado (ver Anexo I).

El detalle de los Instrumentos de Patrimonio de las sociedades dependientes y asociadas, que ostenta la Sociedad, se detalla a continuación:

	Valor de Participación	Corrección Valorativa	Neto
31.12.2017	262.784	(200.293)	62.491
31.12.2016	254.363	(201.000)	53.363

Ejercicio 2017	Participación 31.12.16	Altas	Deterioros / reversiones	Participación 31.12.17
Amper Sistemas, S.A.	192.506	---	---	192.506
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	2.963	---	---	2.963
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	5.531	---	---	5.531
eLandia Internacional, Inc	53.363	2.233	---	55.596
Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U.	---	6.188	---	6.188
TOTAL	254.363	8.421	---	262.784
Corrección valorativa	(201.000)	---	---	(200.293)
Amper Sistemas, S.A.	(181.006)	---	4.259	(176.747)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	(2.963)	---	---	(2.963)
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	(5.531)	---	---	(5.531)
eLandia Internacional, Inc	(11.500)	---	(3.552)	(15.052)
Valor neto contable	53.363	8.421	707	62.491

Ejercicio 2016	Participación 31.12.15	Altas	Deterioros / reversiones	Participación 31.12.16
Amper Sistemas, S.A.	192.506	---	---	192.506
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	2.963	---	---	2.963
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	5.531	---	---	5.531
eLandia Internacional, Inc	53.363	---	---	53.363
TOTAL	254.363	---	---	254.363
Corrección valorativa	(201.000)	---	---	(201.000)
Amper Sistemas, S.A.	(192.506)	---	11.500	(181.006)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	(2.963)	---	---	(2.963)
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	(5.531)	---	---	(5.531)
eLandia Internacional, Inc	---	---	(11.500)	(11.500)
Valor neto contable	53.363	---	---	53.363

Durante el ejercicio 2017 se ha incrementado la participación de Amper en eLandia Internacional, Inc por la capitalización de parte de los préstamos concedidos por la Sociedad a las filiales de México y Perú, por importe de 888 miles de euros y 1.345 miles de euros respectivamente, lo que representa un total de 2.233 miles de euros.

Asimismo, en el ejercicio 2017 la Sociedad ha procedido a la compra de una participación en la sociedad Nervión Industries, Engineering and Services, S.L. (en adelante "Nervión") por importe total de 6.188 miles de euros.

Con fecha 27 de diciembre de 2016, Amper concedió a Nervión una financiación convertible en participaciones sociales de la sociedad por un importe de 4.750 miles de euros. Esta financiación está estrechamente relacionada con un préstamo concedido a Amper por Alternative Financing Estructuración y Origenación, S.L. (en adelante "Alterfin") por el mismo importe, a su vez convertible en acciones de Amper, S.A. (ver Nota 8).

El 28 de junio de 2017, se inscribe en el Registro Mercantil de Vizcaya la escritura de ampliación de capital de Nervión por compensación del crédito citado anteriormente,

como consecuencia de la cual, Amper, S.A. pasa a ostentar una participación mayoritaria del 78,38% del capital social de Nervión, S.L.

Posteriormente, con fecha 17 de noviembre de 2017 Amper suscribe y desembolsa una nueva ampliación de capital de Nervión por importe de 1.438 miles de euros, alcanzando con ello una participación del 83,70% en el capital social de dicha filial. La financiación necesaria obtenida por Amper para la realización de la citada operación se articula a través de un préstamo convertible concedido por una serie de inversores particulares que ostentarán la condición de accionistas de Amper una vez realizada la conversión del citado préstamo, y cuyos trámites de conversión se encuentran en proceso de formalización en el momento de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas tal y como se cita en la Nota 8 siguiente.

Según lo contemplado en el contrato de préstamo sindicado que la Sociedad mantiene con entidades financieras, se ha constituido una prenda a favor de las entidades financieras que conforman el préstamo sindicado sobre parte de las acciones en propiedad de Amper, S.A. (ver Nota 10).

Al cierre del ejercicio 2016 y como consecuencia de las operaciones realizadas en eLandia Internacional, Inc, la Sociedad reevaluó los valor recuperables de sus participaciones, reduciendo el valor de la participación de eLandia Internacional Inc, en 11.500 miles de euros e incrementando el valor de Amper Sistemas en el mismo importe dadas las mejor situación financiera de dicha filial.

Análisis de deterioro (ejercicio 2017)

En el caso de la inversión que la Sociedad mantiene en eLandia Internacional INC, el importe recuperable se ha determinado a partir del valor en uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros.

Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de cada inversión aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad. A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de cada sociedad participada se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento estimadas.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de cada sociedad participada, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y utiliza datos de mercado.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio realizado de deterioro de valor:

Denominación Sociedad	Método de valoración	Plan de Negocio	Tasa de Crecimiento de ventas	WACC	Tasa de crecimiento a perpetuidad
eLandia Int. Inc.	Valor en uso	2018-2025	3%-4%	11,5%-13,19%	2%-3%

Asimismo en el cálculo del valor recuperable de eLandia Int. Inc. se ha considerado el precio establecido en el acuerdo de venta de los negocios de Pacífico Sur (Nota 2).

Elandia International, Inc.

Con las hipótesis anteriormente planteadas que conforman el plan de negocio de la Sociedad, se ha dotado por importe de 3.552 miles de euros el deterioro asociado a la participación que la sociedad ostenta en la filial, como consecuencia de:

- La actividad y situación económica de filial de Amper en Colombia, encontrándose el Grupo analizando diferentes alternativas para finalizar sus actividades durante los próximos meses.
- La evolución económica de las filiales de Latam en 2017 no ha sido la esperada.

Análisis de deterioro (ejercicio 2016)

En el caso de la inversión que la Sociedad mantiene en eLandia International, Inc. el importe recuperable se ha determinado a partir del valor en uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros.

Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de cada inversión aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad. A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso:

- Las previsiones de flujos de caja futuros de cada sociedad participada se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento estimadas.
- El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de cada sociedad participada, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y utiliza datos de mercado.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio realizado de deterioro de valor:

Denominación Sociedad	Método de valoración	Plan de Negocio	Tasa de Crecimiento de ventas	WACC	Tasa de crecimiento a perpetuidad
eLandia Int. Inc.	Valor en uso	2017-2021	8,9%-17,5%	11,5%-13,19%	2,5%-6%

Asimismo en el cálculo del valor recuperable de eLandia Int. Inc. se ha considerado el precio establecido en el acuerdo de venta de los negocios de Pacífico Sur (Nota 2).

Elandia International, Inc.

Con las hipótesis anteriormente planteadas que conforman el plan de negocio de la Sociedad, se dotó por importe de 11.500 el deterioro asociado a la participación que la

sociedad ostenta en la filial, debido a las ventas de las filiales producidas en el ejercicio (ver nota 2).

Ninguna de las empresas participadas por Amper, S.A. cotiza en Bolsa.

7.2 Créditos concedidos a Empresas del Grupo

A 31 de diciembre de 2017 se registran en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” los créditos concedidos por Amper, S.A. a las sociedades filiales eLandia Internacional Inc., Hemisferio Norte Brasil, S.A. y Amper Sistemas, S.A.U por importe de 22.401, 27 y 5.304 miles de euros, respectivamente. Dichos créditos devengan un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor más un diferencial del 6%, 3% y 3%, respectivamente.

7.3 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Dentro del epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar correspondiente al ejercicio 2016 se incluyen correcciones por deterioro del valor de los créditos comerciales, cuyo detalle y movimiento es como sigue:

	2017	2016
Saldo a 1 de enero	---	(46)
Dotación	--	--
Aplicación	--	46
Saldo a 31 de diciembre	---	---

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos, así como la política de gestión de los mismos se desglosa a continuación:

Información cualitativa

a) Riesgo de crédito:

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. Cabe indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros dado que todos los préstamos y la mayor parte de las cuentas por cobrar corresponden a empresas del Grupo.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

b) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, la Sociedad ha realizado un proceso de refinanciación bancaria de la deuda en España, así como las ampliaciones de capital descritas con anterioridad y un Plan de Negocios aprobado por los Administradores de la Sociedad que contempla la mejora de la estructura financiera del Grupo.

c) Riesgo de tipo de interés:

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la deuda financiera de la Sociedad está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando en 2017 y 2016 con ningún instrumento de cobertura de tipos de interés, si bien durante ambos ejercicios y dado el proceso de refinanciación existente, no se han devengado costes financieros significativos asociados a la deuda referenciada a un tipo de interés variable.

d) Riesgo de tipo de cambio:

Amper, S.A. al operar, a través de sus filiales, en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones financieras realizadas por la Sociedad con sus sociedades filiales.

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue (en miles de euros):

Miles de Euros	2017		2016	
	U.S. Dólar	TOTAL	U.S. Dólar	TOTAL
<u>Activos Financieros No corrientes</u>				
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos concedidos a empresas del grupo	22.401	22.401	22.084	22.084
<u>Activo Financiero Corriente</u>				
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Cientes empresas del grupo	---	---	---	---
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA	22.401	22.401	22.084	22.084

El detalle de las diferencias de cambio de los instrumentos financieros reconocidas en resultados, es como sigue:

Miles de Euros	2017		2016	
	Saldos Pendientes	TOTAL	Saldos Pendientes	TOTAL
<u>Activos Financieros No corrientes</u>				
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos concedidos a empresas del grupo	(2.292)	(2.292)	1.903	1.903
<u>Activo Financiero Corriente</u>				
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Clientes empresas del grupo	---	---	---	---
TOTAL (INGRESO) POR DIFERENCIA DE CAMBIO	(2.292)	(2.292)	1.903	1.903

8. FONDOS PROPIOS.

- **Capital.**

A 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Sociedad asciende a 49.738 miles de euros (40.390 miles euros en 2016) y está representado por 994.760.270 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas (807.802.527 acciones en 2016 de un 0,05 euros de valor nominal cada una, igualmente totalmente suscritas y desembolsadas).

La Sociedad considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor y los estipulados por el contrato de financiación (ver Nota 10).

El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas. Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial del Grupo.

Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos y, a 31 de diciembre de 2017 todas ellas están admitidas a cotización oficial en Bolsa, siendo su cotización al cierre del ejercicio 2017 de 0,1920 euros (0,2210 euros al cierre del ejercicio 2016). La cotización media del último trimestre del ejercicio 2017 y 2016 ascendió 0,1985 y 0,1606 euros por acción, respectivamente.

A 31 de diciembre 2017 ningún accionista ostenta un porcentaje superior al 10% en el capital social.

Movimientos del ejercicio 2017:

	Nº de acciones	Capital Social)	Prima de emisión	Reservas	Instrumentos de Patrimonio
Saldo al 31.12.2016	807.802.527	40.390	3.912	2.817	18.068
Ampliación de capital compensación de créditos (Alterfin Tramo 3)	29.285.713	1.464	586	--	(2.050)
Emisión de instrumento de patrimonio (Alterfin Operación Nervión Tramo 2)	---	---	---	---	1.301
Emisión de instrumento de patrimonio (Alterfin Operación Nervión Tramo 3)	---	---	---	---	2.124
Ampliación de capital compensación de créditos (Alterfin Operación Nervión Tramos 1 y 2)	54.423.110	2.721	1.905	---	(4.626)
Ampliación de capital compensación de créditos (Alterfin Operación Nervión Tramo 3)	24.988.653	1.250	874	---	(2.124)
Ampliación de capital 3ª ventana de Warrants	78.260.267	3.913	---	3.443	(7.356)
Emisión de instrumento patrimonio (Bono Nervión)	---	---	---	---	1.438
Saldo al 31.12.2017	994.760.270	49.738	7.277	6.260	6.775

Ampliación de capital por compensación de créditos

Con fecha 29 de mayo de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por compensación de créditos por importe de 2.050 miles de euros habiéndose emitido un total de 29.285.713 nuevas acciones de Amper con un valor nominal de 0,05 euros por acción y una prima de emisión de 0,02 euros por acción.

El crédito compensado tiene su origen en la financiación convertible en acciones de Amper concedida por Alterfin con fecha 15 de julio y 4 de agosto de 2016 por un importe total de 8 millones de euros.

Durante el ejercicio 2016 se realizaron los trámites jurídico-legales necesarios para convertir un total de 6 millones de euros mediante la emisión de 85 millones de acciones a 0,05 euros de valor nominal con una prima de emisión de 0,02 euros por acción, quedando pendientes los trámites para la conversión de los 2 millones de euros restantes que completan la financiación convertible y cuyos trámites, como se cita anteriormente, se han realizado durante los primeros meses del ejercicio 2017. Con fecha 12 de junio de 2017 se admitieron a cotización las 29.285.713 nuevas acciones.

Al cierre del ejercicio 2016, se encontraba registrado en el epígrafe “Instrumento de Patrimonio” por importe de 2.050 miles de euros, el componente de patrimonio (íntegramente siendo el componente de pasivo no significativo) asociado a la financiación

de 8 millones concedida por Alterfín en el mencionado ejercicio, quedando a 31 de diciembre de 2016 por convertir 2.050 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017, y de acuerdo a lo comentado anteriormente Alterfín ha solicitado formalmente a Amper la conversión del importe pendiente por 2.050 miles de euros, habiéndose emitido 29.285.713 acciones al valor nominal de las acciones de Amper más una prima de emisión de 0,02 euros por acción.

Con fecha 23 de noviembre de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante de la compensación de parte del crédito debido por la Sociedad a Alterfin en virtud del contrato de financiación convertible suscrito entre ambas compañías el 27 de diciembre de 2016.

Amper firmó un contrato de financiación sindicada con Alternative Financing Estructuración y Originación, S.L., por un importe de 6.750 miles de euros, convertible en acciones de Amper a un precio de 0,085 euros por acción relacionado con la operación de adquisición de Nervión.

Al cierre del ejercicio 2016 se encontraban desembolsados únicamente 3.325 miles de euros, habiéndose desembolsado durante el ejercicio 2017 dos tramos adicionales que han completado la financiación por importes de 1.425 miles de euros y 2.000 miles de euros respectivamente.

El 23 de noviembre de 2017 se amplía capital por un importe de total de 4.626 miles de euros (correspondientes a los 3.325 miles de euros desembolsados en 2016 y a parte de los 1.425 miles de euros desembolsados en 2017 por importe de 1.301 miles de euros) mediante la emisión de 54.423.110 nuevas acciones a 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,035 euros por acción.

Asimismo, con fecha 30 de noviembre de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por los 2.124 miles de euros restantes (correspondientes a los 2.000 miles de euros del tercer tramo más la diferencia sin convertir del segundo tramo) mediante la emisión de 24.988.653 nuevas acciones con las mismas condiciones que las anteriores.

Ampliación de capital 3ª ventana de Warrants

Con fecha 2 de octubre de 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad acuerda ejecutar un aumento de capital por importe de 3.913 miles de euros mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades HSBC Bank Plc, Auriga Global Investors Sociedad de valores, S.A., Audentia capital SICAV PLC, Quadriga Funds SCA, SIF (RHO MULTI STRATEGY), Ibercaja Banco, S.A., Eralan Inversiones, S.L., Marfeco, S.L., Banco Mare Nostrum, S.A. y Jomar e Hijos, S.L.

El importe de la deuda convertida en acciones (que en el ejercicio 2015 se había reconocido como un instrumento de patrimonio por importe de 7.356 miles de euros) asciende a 46.916 miles de euros y el número de acciones creadas es de 78.260.267.

Con fecha 18 de diciembre de 2017 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante la compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad.

En consecuencia se han emitido 78.260.267 acciones nuevas valoradas a 0,59 euros, habiéndose reconocido la diferencia entre la baja del instrumento de patrimonio y las acciones emitidas contra reservas. Las nuevas acciones se admitieron a cotización con fecha 22 de diciembre de 2017.

Movimientos del ejercicio 2016:

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2016 en el presente epígrafe se muestran a continuación y asimismo dichos movimientos se relacionan con los epígrafes reservas, prima de emisión e instrumentos de patrimonio, que si bien se explican en sus correspondientes epígrafes, se relacionan es éste:

	Nº de acciones	Capital Social	Prima de emisión	Reservas	Instrumentos de Patrimonio
Saldo al 31.12.2015	590.600.174	29.530	---	---	17.390
Ampliación de capital 1ª ventana de Warrants	46.250.000	2.313	---	2.035	(4.348)
Cancelación crédito con Tecnola y generación de instrumento de patrimonio	---	---	---	---	1.108
Ampliación de capital operación refinanciación Brasil	9.802.850	490	---	619	(1.108)
Ampliación de capital dineraria	62.436.290	3.122	1.873	---	---
Ampliación de capital Equity Line	10.000.000	500	339	---	---
Ampliación de capital 2º ventana de Warrants	3.713.213	185	---	163	(349)
Ampliación de capital por compensación de créditos	---	---	---	---	11.325
Ampliación de capital por compensación de créditos	85.000.000	4.250	1.700	---	(5.950)
Saldo al 31.12.2016	807.802.527	40.390	3.912	2.817	18.068

Ampliación de capital 1ª ventana de Warrants

Con fecha 25 de enero de 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España, BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España y Fore Multi Strategy Master Fund Ltd. El importe de la deuda convertida en acciones (que en el ejercicio anterior se había reconocido como un instrumento de patrimonio por importe de 4.348 miles de euros) ascendió a 27.726 miles de euros y el número de acciones creadas fue de 46.250.000.

Con fecha 19 de febrero de 2016 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la citada ampliación mediante compensación de créditos. En consecuencia se emitieron

46.250.000 acciones nuevas valoradas a 0,59 euros, habiéndose reconocido la diferencia entre la baja del instrumento de patrimonio y las acciones emitidas contra reservas. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en tomo 30.649, folio 27, sección 8, hoja M-21107, inscripción 410.

Ampliación de capital operación refinanciación Brasil

Con fecha 8 de febrero de 2016, Tecnola S.L. se convirtió en el principal acreedor de la deuda financiera de las filiales brasileñas Medidata informática y XC Comercial. El total de la deuda adquirida por el nuevo titular ascendió a 5.784 miles de euros, representando el 79% del total de la deuda de las mencionadas filiales.

En continuidad con el proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo, la Sociedad Dominante ofreció a Tecnola S.L., adquirirle la citada deuda, entregando a cambio un instrumento de patrimonio cuyo valor razonable ascendía a 1.108 miles de euros, reconociendo la diferencia como ingreso financiero por importe de 4.677 miles de euros, registrada en la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe de “ingresos financieros” del ejercicio 2016. Durante el ejercicio 2016, dicho instrumento de patrimonio fue convertido en 9.802.850 acciones por valor total de 0,59 euros por acción, reconociéndose la diferencia generada entre la baja del instrumento de patrimonio y el valor de acciones emitidas contra reservas. Esta estructura de conversión ofrecida era similar a la acordada recientemente con los acreedores financieros del Grupo e instrumentada en el Contrato de Financiación Sindicado de 15 de abril de 2015.

Con fecha 1 de julio de 2016, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la citada ampliación de capital.

Ampliación de capital dineraria

Con fecha 25 de abril de 2016, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente por importe de 4.995 miles de euros, habiéndose emitido 62.436.290 acciones nuevas a 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,03 euros. Dicha ampliación de capital fue suscrita con notable éxito, habiéndose recibido una demanda superior en 7,5 veces a las acciones ofertadas en la ampliación de capital.

Ampliación de capital Equity Line

Con fecha 9 de junio de 2016, la Sociedad suscribió con Renta 4 Banco, S.A. un contrato de línea de capital conforme al cual la Sociedad tenía el derecho, pero no la obligación, de requerir de Renta 4 que suscribiera, uno o varios aumentos del capital social por un importe global de hasta un máximo de 4 millones de euros durante un periodo de un año a contar desde la fecha de su firma. Renta 4, por su parte, suscribió un contrato de préstamo de valores de Acciones Ordinarias con Catalectic, S.L. y Emilanteos, S.L., sociedades patrimoniales del entonces Presidente del Consejo de Administración de Amper, que no percibieron remuneración alguna por el préstamo de valores.

En este sentido, el 15 de junio de 2016 comenzó un primer periodo de suscripción que finalizó el 5 de julio de 2016, con la decisión por parte de Renta 4 de suscribir y desembolsar un aumento de capital en la cuantía de 839 miles de euros, que representaban 10 millones de nuevas acciones con un valor nominal de 0,05 euros y una prima de emisión de 0,03388 euros por acción. Con fecha 28 de septiembre de 2016 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de ampliación de capital desembolsado mediante aportación dineraria relativa al Contrato de Línea de Capital, en

la cuantía de 838.787,12 euros. En la ampliación se emitieron 10.000.000 acciones nuevas, de 0,05 euros de valor nominal cada una.

Ampliación de capital 2ª ventana de Warrants

En relación con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015, ratificado en la Junta General de Accionistas de 13 de mayo de 2016, el Consejo de Administración celebrado el 11 de julio de 2016 acordó ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del contrato de refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B, para atender a la segunda de las solicitudes de conversión, formulada por las entidades BNP Paribas, S.A. sucursal España y BNP Paribas Fortis SA/NV sucursal España. El importe de la deuda convertida en acciones (y que en el ejercicio anterior se había reconocido como instrumento de patrimonio por importe de 349 miles de euros) ascendió a 2.226 miles de euros y el número de acciones creadas fue de 3.713.213 acciones.

Con fecha 28 de septiembre de 2016 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de ampliación de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B, para atender a la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España y BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España. El importe de la deuda convertida en acciones ascendió a 2.226.000,94 euros y se emitieron 3.713.213 acciones nuevas, de 0,05 euros de valor nominal cada una, habiéndose reconocido la baja del instrumento de patrimonio y el valor de las acciones emitidas contra reservas.

Ampliación de capital compensación de créditos

Con fecha 3 de octubre de 2016, la Junta General extraordinaria de accionistas de Amper S.A. acordó, entre otros puntos, aumentar el capital social de la Sociedad con desembolso del mismo mediante compensación de los créditos debidos por la Sociedad en virtud del contrato de financiación sindicada convertible suscrito con Alternative Financing, Estructuración y Originación, S.L.U. (Alterfin), así como delegar en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar los aumentos de capital en la cuantía necesaria.

En virtud de esta delegación, con fecha 11 de noviembre de 2016, el Consejo de Administración de Amper, S.A., acordó ampliar el capital con desembolso del mismo mediante la compensación de los créditos debidos por la Sociedad virtud de los tramos 1 y 2 del contrato de Financiación con Alterfin, en un importe total de 5.950 miles de euros (cancelando el correspondiente instrumento de patrimonio por el mismo importe), esto es 2.000 miles de euros correspondientes al tramo 1 y 3.950 correspondientes al tramo 2, mediante la emisión de 85 millones de acciones con un valor nominal de 0,05 euros y una prima de emisión de 0,02 euros. Dicho acuerdo se elevó a público con fecha 21 de noviembre de 2016. Con fecha 10 de enero de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la citada ampliación de capital.

Prima de Emisión.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. A 31 de diciembre de 2017 y fruto de las ampliaciones con prima de emisión detalladas anteriormente el importe del epígrafe asciende a 7.277 miles de euros (3.912 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), con el siguiente detalle:

	Prima de emisión (miles de euros)
Saldo al 31.12.2015	---
Ampliación de capital dineraria	1.873
Ampliación de capital Equity Line	339
Ampliación de capital compensación de créditos	1.700
Saldo al 31.12.2016	3.912
Ampliación de capital compensación de créditos	3.365
Saldo al 31.12.2017	7.277

Acciones propias.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad no tiene en su poder acciones propias.

Reservas.

El movimiento de “Otras reservas” durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Movimiento de las reservas	Otras reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	TOTAL
Saldo al 31.12.2015	(74)	(107.365)	(107.439)
Aumentos por Ampl. Capital no dinerarias	2.817	---	2.817
Disminuciones Aplicación Resultados 2015	5.906	84.981	90.887
Gastos de ampliaciones de capital	(524)	---	(524)
Saldo al 31.12.2016	8.125	(22.384)	(14.259)
Aumentos por Ampl. Capital no dinerarias	3.443	---	3.443
Disminuciones Aplicación Resultados 2016	749	6.746	7.495
Gastos de ampliaciones de capital	(99)	---	(99)
Saldo al 31.12.2017	12.218	(15.638)	(3.420)

Los aumentos por ampliaciones de capital no dinerarias explicadas en el movimiento de “Otras reservas” por importe de 3.443 miles de euros, presentan el siguiente detalle:

	Otras Reservas (miles de euros)
Ampliación de capital 3ª ventana de Warrants	3.443
Total	3.443

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá

destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a dotar 749 miles de euros en esta reserva.

Instrumento de Patrimonio.

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2017 y 2016 en el presente epígrafe se muestran a continuación (en miles de euros):

Saldo al 31.12.2015	17.390
1ª ventana de Warrants	(4.348)
Refinanciación Brasil	(1.108)
2ª ventana de Warrants	(349)
Compensación de créditos financiación Alterfín	(5.950)
Total disminuciones	(11.755)
Refinanciación Brasil	1.108
Compensación de créditos financiación Alterfín	8.000
Compensación de créditos financiación Alterfín (operación Nervión)	3.325
Total aumentos	12.433
Saldo al 31.12.2016	18.068
3ª Venta de Warrants	(7.356)
Compensación de créditos financiación Alterfín	(2.050)
Compensación de créditos financiación Alterfín (operación Nervión)	(6.750)
Total disminuciones	(16.156)
Compensación de créditos financiación Alterfín (operación Nervión)	3.425
Emisión de Instrumento de Patrimonio (Bono Nervión)	1.438
Total aumentos	4.863
Saldo al 31.12.2017	6.775

Ventana de Warrants

Tal y como se establece en el contrato de refinanciación sindicado firmado el 13 de abril de 2015 y en vigor desde el 24 de septiembre de 2015, y en virtud de la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Amper, S.A. de 15 de marzo de 2015, se procede a convertir la deuda de la que son titulares las entidades financieras correspondiente al tramo B (ver Nota 10.1) por importe de 111 millones de euros, en acciones de Amper, S.A. a discreción individual de cada prestamista (en el entendido de que es un derecho, no una obligación).

La única alternativa que el Contrato ofrece frente a la conversión de la deuda en acciones para los prestamistas es una quita del 100% de la deuda representativa del Tramo B. Es decir, si llegada la Fecha de Vencimiento Final no se hubiesen ejercitado todos los warrants en las ventanas de conversión, los importes del Tramo B pendientes serían cancelados produciéndose la citada quita no existiendo en ningún caso la obligación contractual por parte de Amper, S.A. de entrega de efectivo a los prestamistas. En consecuencia, en relación con el Tramo B, Amper en ningún caso se ve obligada a entregar efectivo a los prestamistas.

El derecho de conversión de la Deuda del Tramo B en acciones de Amper, S.A. se ha instrumentado mediante la emisión de warrants a favor de los prestamistas del Tramo B que darán derecho a éstos a suscribir exclusivamente por compensación de créditos, y en las correspondientes ventanas de conversión un número de acciones nuevas de



Amper, S.A. proporcional a su participación en la deuda del Tramo B al precio de conversión que asciende a 0,05 euros (es decir, cada warrant una vez ejercitado dará derecho a una acción de Amper con un valor nominal de 0,05 euros).

Si bien lo anterior, el número máximo de acciones que puede ser objeto de suscripción por el ejercicio de los warrants es de 185.000.000 acciones.

Los plazos establecidos en el contrato de refinanciación para la conversión son los siguientes:

Ventanas	Fecha de Conversión	Importe máximo a convertir en acciones
1ª	Diciembre 2015	46.250.000
2ª	Junio 2016	46.250.000
3ª	Septiembre 2017	46.250.000
Sucesivas	Anualmente hasta Septiembre 2025	46.250.000
		185.000.000

A 31 de diciembre de 2017, la valoración del instrumento de capital relacionado con el Tramo B asciende a 5.337 miles de euros (12.693 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Durante el ejercicio 2016 y de acuerdo al calendario de conversión citado anteriormente, se realizó la conversión de 46.250.000 warrants y 3.713.213 warrants de la primera y segunda ventana de conversión respectivamente, habiendo acordado Consejo de Administración de Amper, S.A. ejecutar el aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, emitiéndose 46.250.000 y 3.713.213 nuevas acciones.

En el ejercicio 2017 y de acuerdo al calendario de conversión citado anteriormente, se realizó la conversión de 78.260.267 warrants de la tercera ventana (si bien se utilizaron adicionalmente los warrants sobrantes de la segunda venta no ejercitados), habiendo acordado Consejo de Administración de Amper, S.A. ejecutar el aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, emitiéndose 78.260.267 nuevas acciones.

Acorde con las condiciones del Contrato de Financiación Sindicado, la única forma de liquidación esperada de los warrants es a través de la emisión de un número fijo de acciones de Amper, S.A. (concretamente, 185 millones de acciones).

Según se desprende del Contrato de Financiación Sindicado, los acreedores (esto es, los nuevos inversores en los warrants) podrán optar por no ejercerlos y aceptar una quita de su parte del préstamo. En este sentido, el número de acciones a emitir no sería fijo, sino variable.

No obstante, Amper asume que esta posibilidad de no ejercer se trata de una característica “no genuina” incluida en el contrato, debido a que todos los inversores, siguiendo una lógica económica, acudirán a la conversión ya que la alternativa es no obtener ningún tipo de remuneración.

En base a todo lo anterior, el instrumento cumpliría el requisito “fijo por fijo” establecido en la normativa, ya que los warrants se liquidarán únicamente mediante la emisión de un

número fijo de acciones por lo que éstos deben ser considerados como fondos propios.

Compensación de créditos financiación Alterfín

Al cierre del ejercicio 2016, se encontraba registrado en el epígrafe “Instrumento de Patrimonio” por importe de 2.050 miles de euros, el componente de patrimonio (íntegramente siendo el componente de pasivo no significativo) asociado a la financiación de 8 millones concedida por Alterfín en el mencionado ejercicio, quedando a 31 de diciembre de 2016 por convertir 2.050 miles de euros, de referencia en este epígrafe.

Durante el ejercicio 2017, y de acuerdo a lo comentado anteriormente Alterfín ha solicitado formalmente a Amper la conversión del importe pendiente por 2.050 miles de euros, habiéndose emitido 29.285.713 acciones al valor nominal de las acciones de Amper más una prima de emisión de 0,02 euros por acción.

Compensación de créditos financiación Alterfín operación Nervión

En el epígrafe se registraba a 31 de diciembre de 2016 por importe de 3.325 miles de euros, el componente de patrimonio asociado a la financiación concedida por Alterfín el 27 de diciembre de 2016 en el marco y con el objetivo de que Amper otorgue a Nervión una financiación descrita en la Nota 7 anterior.

En este sentido, Amper firmó un contrato de financiación sindicada con Alternative Financing Estructuración y Originación, S.L., por un importe de 6.750 miles de euros, convertible en acciones de Amper a un precio de 0,085 euros por acción.

Durante el ejercicio 2017, Alterfín desembolsó las cantidades pendientes para completar la financiación por importes de 1.425 miles de euros y 2.000 miles de euros respectivamente (Ver Nota 8), registrando en ese momento el componente de patrimonio asociado a cada tramo desembolsado.

Tal y como se cita anteriormente, el 23 de noviembre de 2017 se amplía capital por un importe de total de 4.626 miles de euros (correspondientes a los 3.325 miles de euros desembolsados en 2016 y a parte de los 1.425 miles de euros desembolsados en 2017 por importe de 1.301 miles de euros) mediante la emisión de 54.423.110 nuevas acciones a 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,035 euros por acción.

Asimismo, con fecha 30 de noviembre de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por los 2.124 miles de euros restantes (correspondientes a los 2.000 miles de euros del tercer tramo más la diferencia sin convertir del segundo tramo) mediante la emisión de 24.988.653 nuevas acciones con las mismas condiciones que las anteriores.

Emisión Instrumento de Patrimonio: Bono Nervión.

Por último en el epígrafe se registra a 31 de diciembre de 2017 por importe de 1.438 miles de euros, el componente de patrimonio asociado a la financiación concedida por una serie de inversores privados con la finalidad de destinarla a suscribir las acciones correspondientes en el aumento de capital social de Nervión. Como consecuencia de esta suscripción de acciones en el capital social de Nervión, la participación de Amper en dicha sociedad pasará del 78,38% al 83,7%.

Para hacer frente a esta financiación se emiten un total de catorce millones trescientos ochenta y dos mil (14.382.000) bonos (en adelante “Bonos Nervión”), a un precio de emisión de diez céntimos de euro (0,10€)

Los Bonos Nervión son bonos obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias en las condiciones descritas a continuación. Estos bonos no dan derecho a sus titulares a percibir de la Sociedad cupón, interés o retribución alguna, ni ningún importe en efectivo equivalente al dividendo por acción, ya sea ordinario, a cuenta o complementario, reparto de reservas y otras distribuciones asimilables, que, en su caso, corresponderían a la acción ordinaria subyacente del Bono Nervión.

Los Bonos Nervión se convertirán automáticamente en acciones de Amper, sin necesidad de comunicación alguna por sus Titulares a su vencimiento que coincidirá con: (i) la fecha de cierre (es decir, la del otorgamiento de la escritura de elevación a público de su ejecución) del primer aumento de capital social con derecho de suscripción preferente desde la emisión de los Bonos Nervión; ó (ii) en caso de que no se acuerde una Emisión con Derecho durante los ejercicios 2017 y 2018, el 31 de diciembre de 2018.

El precio de conversión por cada uno de los Bonos Nervión será el mayor de (i) 0,10 céntimos de euro; ó (ii) el tipo de emisión que se fije en la Emisión con Derecho. En caso de que la Fecha de Vencimiento sin que se acuerde ninguna Emisión con Derecho, el Precio de Conversión será de 0,10 céntimos de euro.

Con motivo de la conversión, cada Titular recibirá un número de acciones ordinarias que resulte de multiplicar el número de Bonos Nervión de los que sea titular por el valor de cada bono (0,10 euros), y dividirlo entre el Precio de Conversión (0,10 euros).

La Sociedad considera que el componente de pasivo, dadas las características de conversión formalizadas, no es significativo.

9. PROVISIONES Y OTRAS DEUDAS.

a) Provisiones a largo plazo y corto plazo

El detalle de las provisiones del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 así como los principales movimientos registrados durante estos ejercicios, son los siguientes (en miles de euros):

Provisiones a largo plazo	Saldo al 31.12.2015	(Aplicaciones) Dotaciones	(Traspaso Deudas a c.p.)	Saldo al 31.12.2016	(Aplicaciones) Dotaciones	(Traspaso Deudas a c.p.)	Saldo al 31.12.2017
Provisión para riesgos y gastos	1.989	(410)	(335)	1.244	(251)	(492)	501
Total a largo plazo	1.989	(410)	(335)	1.244	(251)	(492)	501

Provisiones a corto plazo	Saldo al 31.12.2015	(Aplicaciones) Dotaciones	Traspaso provisiones a l.p.	Saldo al 31.12.2016	(Aplicaciones) Dotaciones	Traspaso provisiones a l.p.	Saldo al 31.12.2017
Provisión para riesgos y gastos	605	(285)	335	655	(429)	492	718
Total a corto plazo	605	(285)	335	655	(429)	492	718

El acuerdo alcanzado con fecha 16 de octubre de 2014 entre Amper y Cable Andino, implica la compensación económica hacia Cable Andino por un total de 4 millones de dólares pagaderos desde la fecha del acuerdo hasta el ejercicio 2019, así como la entrega de veinte millones de opciones sobre nuevas acciones a emitir de Amper, que Cable Andino podrá ejecutar en ventanas definidas a un precio fijo de 0,55 €.

A 31 de diciembre de 2017, las cuentas anuales registran el pasivo para hacer frente a los importes a liquidar incluidos en el acuerdo con Cable Andino por importe de 668 miles de euros (1.214 miles de euros en 2016), de los cuales 267 miles de euros se encuentra registrado en el epígrafe “Provisiones y otros pasivos a largo plazo” y 401 miles de euros en el epígrafe “Otros pasivos a corto plazo” (759 y 455 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2016).

En relación con las opciones, se cumplen los requisitos para ser consideradas un instrumento de capital dado que dicha opción se liquidaría emitiendo un número fijo de acciones a un precio fijo. En este sentido y acorde con la normativa vigente, su valoración se realiza en el momento inicial y se contabiliza a su valor razonable inicial, no estando sujeta a posteriores valoraciones.

Dado que en el momento del acuerdo con Cable Andino el precio strike ascendía a 0,55 euros y el valor de cotización de las acciones de Amper, S.A. se situaba en torno a 0,11 euros, se considera poco probable que dicha opción fuera ejercida por lo que el valor razonable de la misma es nulo, motivo por el que no se ha contabilizado importe alguno por este concepto en las presentes cuentas anuales.

Adicionalmente a 31 de diciembre de 2017, se registran en el epígrafe “Provisiones y otros pasivos a largo plazo” 234 miles de euros (485 miles de euros en el ejercicio 2016) para hacer frente a los gastos de la liquidación de las filiales de Brasil y Argentina.

10. PASIVOS FINANCIEROS.

El desglose del saldo de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2017 y de 2016, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	31.12.2017	31.12.2016
Pasivos financieros no corrientes		
<i>Débitos y partidas a pagar</i>		
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	13.614	13.261
Deudas con entidades de crédito	12.900	13.700
Total pasivos financieros no corrientes	26.514	26.961
Pasivos financieros corrientes		
<i>Débitos y partidas a pagar</i>		
Deudas con entidades de crédito	800	1.182
Proveedores	845	1.358
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.795	1.860
Otros pasivos financieros (Nota 10.3)	1.519	1.936
Total pasivos financieros corrientes	4.959	6.336

a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2017 de los pasivos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2018	2019	Años posteriores
Deudas con empresas del grupo	---	---	13.614
Deudas con entidades de crédito	800	900	12.000
Proveedores	845		
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.795	---	---
Otros pasivos financieros	1.519	---	---
Total	4.959	900	25.614

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2016 de los pasivos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2017	2018	Años posteriores
Deudas con empresas del grupo	---	---	13.261
Deudas con entidades de crédito	1.182	800	12.900
Proveedores	1.358	---	---
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.860		
Otros pasivos financieros	1.936	---	---
Total	6.336	800	26.161

b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

	2017			2016		
	U.S. Dólar	RBL. Brasil	Total	U.S. Dólar	RBL. Brasil	Total
Pasivo Financiero No corriente						
Otros pasivos no corrientes (Nota 9)	267	---	267	759	---	759
Deudas con empresas del grupo	---	---	---	---	---	---
Pasivo Financiero Corriente						
Deuda Financiera (Nota 10.1)	---	---	---	---	---	---
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	423	---	423	519	---	519
Total Pasivos Financieros en Moneda Extranjera	690	---	690	1.278	---	1.278

10.1 Deuda con entidades de crédito

Proceso de refinanciación 2013-2015

Con fecha 30 de abril de 2013 el Grupo Amper comenzó un proceso de reestructuración de la deuda con las entidades financieras participantes en la Financiación Sindicada en España para ajustar la misma al Plan de Negocio y a la nueva estructura de capital, concluyendo con éxito la misma tal y como se expone a continuación.

En este sentido, con fecha 13 de abril de 2015 se procedió a la firma del Contrato de Financiación Sindicado de la deuda financiera en España, adhiriéndose al mismo en esa fecha un total del 92,2% de entidades financieras. A partir de ese momento se inicia el procedimiento de homologación, que se culmina el 23 de septiembre de 2015 con la emisión, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, del auto de homologación del Contrato de Financiación Sindicado.

En consecuencia, con fecha 24 de septiembre de 2015 se firmó la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que suponía su entrada en vigor.

Se exponen a continuación los principales aspectos del Contrato de Financiación asociados a los importes de deuda reestructurada:

- La reestructuración de la deuda en España, por importe de 125.904 miles de euros, implica el mantenimiento de 15.000 miles de euros como deuda financiera en un préstamo garantizado (Tramo A) y 110.904 miles de euros en forma de deuda convertible en acciones (Tramo B).
- Como consecuencia de ello, la Junta General de Amper S.A. de fecha 30 de junio de 2015 autorizó la emisión de warrants con ejercicio por capitalización de créditos del tramo B en beneficio de los bancos, convertible en 185 millones de nuevas acciones de la Compañía de 5 céntimos/acción de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión (ver Nota 8).

Debido a las características del sector y a la situación económica por la que estaba atravesando Amper, S.A. en el momento de la reestructuración financiera, se determinó que la mejor evidencia del valor razonable de su nueva deuda (precio de la deuda) no era otro que el tipo de interés al que fueron concedidas las nuevas condiciones del préstamo. La nueva deuda fue concedida a Euribor 3 meses más un margen del 3% y su valor razonable era, por tanto, su valor nominal: 15 millones de euros.

Al cierre del ejercicio 2015 se dio de baja el pasivo original por el valor contable y reconoció los nuevos instrumentos emitidos (Tramo A y Tramo B) por su valor razonable en la fecha de reestructuración. La diferencia se reconoció en la cuenta de resultados. Se consideró que se pueden medir con fiabilidad los instrumentos de patrimonio emitidos para los acreedores financieros en la reestructuración con el fin de cancelar total o parcialmente su pasivo financiero, debido que las acciones de Amper cotizan en un mercado organizado.

Dado que las condiciones del préstamo que constituye el Tramo A diferían significativamente del existente previamente, se procedió a dar de baja el préstamo antiguo por su valor contable y se contabilizó el préstamo nuevo inicialmente por su valor razonable que, acorde con el análisis realizado por Amper, S.A. era coincidente con el valor nominal.

Asimismo, Amper, S.A. consideró que la existencia de un tipo de interés mínimo podría suponer la existencia de un derivado implícito. Sin embargo, dado que el valor del mismo al inicio del contrato estaba fuera de mercado ("out of the money"), se ha considerado que dicho instrumento no es separable del instrumento principal (préstamo), motivo por el que no se ha reconocido importe alguno por este concepto.

En relación al tramo B, los warrants emitidos fueron contabilizados por el valor razonable de los mismos en el momento de la entrada en vigor del contrato de refinanciación, ascendiendo dicho importe a 17.390 miles de euros. Asimismo, se procedió a dar de baja el correspondiente pasivo financiero por su valor en libros, que ascendía a 110.904 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, se generó un resultado positivo por importe de 93.514 miles de euros, que fue reconocido en el epígrafe de "Ingresos financieros" en la cuenta de resultados del ejercicio 2015.

Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2017

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2017 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes (en miles de euros):

	Deudas al 31 de diciembre de 2017 con vencimiento a:				
	Saldo al 31.12.17	Corto Plazo	Largo Plazo		
		2018	2019	2020	Total largo plazo
Préstamos en moneda local	13.700	800	900	12.000	12.900
Total	13.700	800	900	12.000	12.900

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene un préstamo sindicado por un importe de 15.000 miles de euros (Tramo A del contrato de refinanciación bancaria) constituido ante un sindicato de entidades financieras, actuando LPI Loan Agency Services, S.L. como Entidad Agente Agente y siendo HSBC Bank Plc. la entidad de referencia en el sindicato de bancos, al poseer una participación aproximada del 61% de la citada deuda al 31 de diciembre de 2017.

El Tramo A mencionado, deberá ser devuelto a las entidades financieras en cinco cuotas de amortización anual conforme al siguiente calendario:

Cuota	Fecha de Amortización	Tipo de interés	Importe a amortizar (miles de euros)
3	13 de abril de 2018	Euribor + 3%	800
4	13 de abril de 2019	Euribor + 3%	900
5	13 de abril de 2020	Euribor + 3%	12.000
			13.700

El contrato de financiación establece un tipo mínimo (tipo floor o suelo) al tipo Euribor aplicable al 0%. Esto es, en caso de que el Euribor sea, en algún momento de la deuda, negativo, Amper, S.A. pagará un Euribor equivalente a cero.

Durante el ejercicio 2017 se ha atendido puntualmente a la cuota establecida de amortización por 700 miles de euros.

Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2016

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2016 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización eran los siguientes (en miles de euros):

	Deudas al 31 de diciembre de 2015 con vencimiento a:					
	Saldo al 31.12.16	Corto Plazo	Largo Plazo			Total largo plazo
		2017	2018	2019	2020 -...	
Préstamos en moneda local	14.882	1.182	800	900	12.000	13.700
Total	14.882	1.182	800	900	12.000	13.700

A 31 de diciembre de 2016, la sociedad tenía diversos tipos de financiación bancaria, exponiéndose a continuación las más significativas:

Un préstamo sindicado por importe de 15.000 miles de euros (Tramo A del contrato de refinanciación bancaria) constituido ante un sindicato de entidades financieras, actuando LPI Loan Agency Services, S.L. como Entidad Agente y siendo Fore Research Management LP la entidad de referencia en el sindicato de bancos, al poseer una participación cercana al 52% de la citada deuda al 31 de diciembre de 2016.

El Tramo A mencionado, deberá ser devuelto a las entidades financieras en cinco cuotas de amortización anual conforme al siguiente calendario:

Cuota	Fecha de Amortización	Tipo de interés	Importe a amortizar (miles de euros)
2	13 de abril de 2017	Euribor + 3%	700
3	13 de abril de 2018	Euribor + 3%	800
4	13 de abril de 2019	Euribor + 3%	900
5	13 de abril de 2020	Euribor + 3%	12.000
			14.400

Durante el ejercicio 2016 se atendió puntualmente a la cuota establecida de amortización por 600 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha 7 octubre de 2015 se suscribió una línea de crédito con Fore Multi Strategy Master Fund, fondo gestionado por Fore Research Management LP, por un importe de 10 millones de dólares americanos con vencimiento en junio de 2016,

destinándose dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo. El importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 9.185 miles de euros, habiendo sido satisfecho en su totalidad al cierre del ejercicio 2016.

Por último las sociedades españolas tenían dispuestos otros préstamos por importe de 482 miles de euros clasificados dentro del pasivo financiero corriente.

Garantías y condiciones asociadas a la deuda financiera

Con fecha 13 de abril de 2015 fue culminada la firma con las entidades financieras de la Póliza del Contrato de Financiación Sindicado en España, la cual estaba sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas.

Con fecha 23 de septiembre de 2015 el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid homologó mediante Auto el Acuerdo de Financiación Sindicado, firmándose en consecuencia la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que supuso su entrada en vigor.

De conformidad con el Contrato de Financiación Sindicado citado anteriormente, el préstamo sindicado recibido por la Sociedad en el que actúan como garantes las sociedades del Grupo Amper, Amper Sistemas S.A., Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicaciones, S.L., eLandia International, LTD, Servidesca México, SRL de CV, Desca Panamá y Desca Colombia S.A., tiene las siguientes obligaciones y compromisos principales:

Derechos reales de prenda de primer rango sobre:

- Pignoración sobre todas las acciones titularidad de Amper - o de sociedades del su Grupo - sobre las siguientes compañías: Desca Transistemas, S.A., eLandia International Inc, Servidesca México, SRL de CV, Desca Panamá, Desca Colombia, S.A., Medidata informática, S.A. y Descaserv Ecuador, S.A.
- Sobre los derechos de crédito derivados de los principales contratos intragrupo suscritos por Amper S.A. con cualquiera de las sociedades del Grupo Amper citadas en el punto anterior.

Dentro del citado Acuerdo de Financiación Sindicado, se recogen ciertas obligaciones de hacer y obligaciones de no hacer, entre las que se encuentran:

- Obligaciones de hacer, relativas a:
 - Mantenimiento de la participación directa o indirecta en el capital social de las sociedades del Grupo.
- Obligaciones de no hacer, relativas a:
 - No enajenación de activos en cualquiera de las sociedades, presentes o futuros del curso ordinario de los negocios, que representen individualmente o de forma agregada durante la vigencia del Tramo A, más del 5% del EBITDA consolidado o de las ventas consolidadas del Grupo Amper del ejercicio inmediatamente anterior.
 - Realizar cualquier clase de compra de acciones propias.

El préstamo sindicado (Tramo A) está sujeto al cumplimiento a nivel consolidado de un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la Deuda Financiera Neta y EBITDA así como a un ratio de cobertura, definido como el cociente entre EBITDA y gastos financieros netos.

El límite establecido en el contrato de financiación para el ejercicio 2017 en relación con los ratios anteriormente definidos es el siguiente:

Ratio	Límite
Ratio de Endeudamiento (límite máximo)	1,56
Ratio de Cobertura (límite mínimo)	4,34

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo Amper, a nivel consolidado cumple con los ratios citados anteriormente y requeridos por el contrato de financiación sindicada.

10.2 Deudas con Empresas del Grupo

La Sociedad ha recibido préstamos de sus filiales por un importe total de 13.614 miles de euros, los cuales devengan un tipo de interés de mercado (13.261 miles de euros en 2016) (ver Anexo I).

10.3 Otros pasivos financieros

Se registra bajo el epígrafe “Otros pasivos financieros corrientes” el instrumento financiero de pasivo valorado a valor razonable por importe de 217 miles de euros (1.936 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) correspondiente al instrumento derivado valorado por diferencia entre el valor garantizado de 3,68 euros por acción de Amper, S.A. a las participaciones no dominantes de eLandia por la compra de su participación, y el valor de la acción de Amper a partir de dos años desde la fecha de la firma del contrato.

Los administradores de la Sociedad consideran adecuado este pasivo para hacer frente a las posibles reclamaciones de los accionistas minoritarios en el proceso de privatización de la filial. Durante el ejercicio 2017 se han atendido las reclamaciones previstas al cierre anterior y que han disminuido la cifra de la provisión en 1.719 miles de euros.

De esta manera, da 31 de diciembre de 2017 y desde el inicio del proceso de privatización de la filial, se han llegado a acuerdos con dichos accionistas minoritarios titulares de 918.431 acciones de Amper habiéndose efectuado desembolsos a su favor por importe de 3.875 miles de euros, dando por finalizada cualquier reclamación futura.

Los asesores legales del Grupo Amper como sus Administradores, entienden que de la conclusión de estos procesos no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales adicionales a los ya contabilizados.

Asimismo, se incluye en el mismo epígrafe el pasivo por importe de 1.302 miles de euros correspondiente a la financiación participativa formalizada en este ejercicio 2017 con la entidad Einicia Crowdfunding PFP, S.L. y una serie de inversores descrita en la Nota 2. El importe de 1.302 miles de euros, corresponde al principal de la deuda, 1.250 miles de euros, más los intereses devengados hasta 31 de diciembre 2017 por importe de 52 miles de euros.

10.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores (Días)	81	90
Ratio de operaciones pagadas (Días)	52	73
Ratio de operaciones pendientes de pago (Días)	153	133
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	1.271	1.620
Total pagos pendientes	294	552

11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL.

Las sociedades Amper S.A, como sociedad matriz del Grupo Amper, Amper Sistemas, S.A. y Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación, forman el grupo de consolidación fiscal en España 107/17 con efectos a partir de 1 de enero de 2017.

11.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

	31.12.17	31.12.16
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos (IVA)	46	58
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta	44	54
Hacienda Pública, deudor por Impuesto de Sociedades	77	77
Total	167	189

Saldos acreedores

	31.12.17	31.12.16
Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	136	242
Organismos de la Seguridad Social acreedores	21	32
Total	157	274

11.2 Impuesto sobre beneficios

Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2017 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2017	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(2.198)
Diferencias Permanentes	25	(707)	(682)
Diferencias Temporarias (no reconocidas)			
Con origen en el ejercicio	---	(148)	(148)
Con origen en ejercicios anteriores	---	(37)	(37)
Base imponible fiscal			(3.065)

Las diferencias temporarias no reconocidas tienen los siguientes conceptos:

	Aumentos	Disminuciones
Indemnizaciones	---	(21)
Limitación deducibilidad amortización inmovilizado material e intangible	---	(16)
Limitación deducibilidad gastos financieros	---	(148)
	---	(185)

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2016 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2016	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			7.495
Diferencias Permanentes	6	(4.677)	(4.671)
Diferencias Temporarias (no reconocidas)			
Con origen en el ejercicio	21	(705)	(684)
Base imponible fiscal			2.140

Las diferencias temporarias no reconocidas tienen los siguientes conceptos:

	Aumentos	Disminuciones
Indemnizaciones	21	(263)
Limitación deducibilidad amortización inmovilizado material e intangible	---	(16)
Limitación deducibilidad gastos financieros	---	(426)
	21	(705)

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	31.12.17	31.12.16
Resultado contable antes de impuestos	(2.198)	7.495
Diferencias permanentes individuales	(682)	6
Art. 127. Ingreso por refinanciación (Nota 12.2)	---	(4.677)
Resultado contable ajustado	(2.880)	2.824
Ajuste diferencias temporarias	(185)	(684)
Base Imponible	(3.065)	2.140
Cuota (25%)	(766)	535
Compensación Bases Imponibles y Deducciones	---	(535)
Bases Imponibles no utilizadas en consolidación fiscal	509	--
Total gasto / (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(257)	---

Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2017	31.12.2016
Ingreso / (Gasto) por Impuesto corriente	257	(535)
Aplicación bases imponibles negativas y deducciones	---	535
Total Ingreso / (Gasto) por impuesto	257	---

La Sociedad, como sociedad matriz del Grupo Amper, Amper Sistemas, S.A. y Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación, forman el grupo de consolidación fiscal en España 107/17 con efectos a partir de 1 de enero de 2017. Por este motivo, el ingreso/(gasto) por impuesto corriente es a cobrar de sociedades del citado grupo de consolidación fiscal.

En el ejercicio 2016 se registró el ingreso financiero por importe de 4.677 miles de euros como consecuencia de la cancelación del correspondiente pasivo financiero en la operación de refinanciación llevada a cabo en la filial brasileña (Nota 12.2).

En este sentido, los asesores fiscales de Amper, entienden que ello no impide en modo alguno la aplicación del artículo 17.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ("LIS"), donde se menciona que las operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos se valorarán fiscalmente por el importe de dicho aumento desde el punto de vista mercantil, con independencia de cuál sea la valoración contable.

En consecuencia, la capitalización de dicho derecho de crédito no debe generar ningún ingreso o gasto, desde el punto de vista fiscal. En estos términos se definió la Dirección General de Tributos a la cuestión así planteada por Amper, por lo que no se consideró renta el ingreso registrado en la cuenta de resultados de 2016 como consecuencia de la operación de refinanciación llevada a cabo en la filial brasileña.

11.3 Activos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no hay bases imponibles negativas ni otras diferencias temporarias imponibles capitalizadas.

Al 31 de diciembre de 2017, las bases imponibles negativas de la Sociedad pendientes de compensación, antes de la liquidación correspondiente al ejercicio 2017 son (en miles de euros):

Ejercicio Generación	Importe BIN's
1999	6.282
2000	4.447
2002	8.085
2003	9.933
2004	8.796
2009	6.452
2010	8.014
2011	4.895
2012	1.398
2013	18.442
2014	12.084
2015	1.175
2016	---
Total	90.003

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido las siguientes deducciones cuyos importes y plazos de reversión son los que siguen a 31 de diciembre de 2017 y 2016 (en miles de euros):

Ejercicio Prescripción	Importe Deducciones
2017	899
2018	721
2019	1.803
2020	661
2021	302
2022	1
2023	1.265
2024	22
2025	---
2026	1
Total	5.675

11.4 Pasivos por impuesto diferido

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el epígrafe no presenta saldo.

A 31 de diciembre de 2017 los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos aplicables la Sociedad son los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades: Del ejercicio 2010 al 2016.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2014 al 2017.
- Retenciones a cuenta del IRPF: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2014 al 2017.

12. INGRESOS Y GASTOS.

12.1. Importe neto de la cifra de negocios

La práctica totalidad de la cifra de negocios de Amper, S.A., que a 31 de diciembre de 2017 asciende a 4.409 miles de euros, corresponde a la prestación de servicios que la Sociedad realiza a las sociedades del Grupo en su calidad de sociedad holding de las mismas. Asimismo, se incluyen los ingresos financieros recibidos por los préstamos concedidos, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

	31.12.17	31.12.16
Prestación de Servicios	3.157	3.471
Otros ingresos financieros del Grupo (Ver Anexo I)	1.252	1.302
Total Importe Neto de la Cifra de Negocio	4.409	4.773

La distinción por área geográfica detallando el importe neto de la cifra de negocios por mercado interior y exportación no es significativa, pues la mayor parte de las operaciones de Amper, S.A., se han realizado en el mercado nacional.

12.2. Resultado financiero

El desglose del resultado financiero a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 se detalla a continuación:

	31.12.17	31.12.16
Resultado Aplicación Acuerdo Operación Tecnola	---	4.677
Total ingresos financieros	---	4.677
Gastos financieros Empresas del Grupo (Ver Anexo I)	(1.165)	(536)
Gastos financieros Entidades de Crédito	(488)	(440)
Ingresos/(pérdidas) por diferencias de cambio	(2.345)	2.563
Otros gastos financieros	(31)	(20)
Total gastos financieros	(4.029)	1.567
Resultado Financiero	(4.029)	6.244

En los ingresos financieros del ejercicio 2016 se registra por importe de 4.677 miles de euros el impacto positivo como consecuencia de la cancelación del correspondiente pasivo financiero en la operación de refinanciación llevada a cabo en el filial Brasileña.

13. OPERACIONES Y SALDOS CON VINCULADAS.

13.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2017 es el siguiente (en miles de euros):

	Empresas del Grupo	Administradores y Directivos	Total
Importe Neto Cifra Negocios - Ingresos financieros	1.252	---	1.252
Otros Ingresos	99	---	99
Gastos financieros	(1.165)	---	(1.165)
Retribuciones	---	903	903

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2016 es el siguiente (en miles de euros):

	Empresas del Grupo	Administradores y Directivos	Total
Importe Neto Cifra Negocios - Ingresos financieros	1.302	---	1.302
Otros Ingresos	124	---	124
Gastos financieros	(536)	---	(536)
Retribuciones	---	1.890	1.890

Ver Anexo I B donde se presenta un mayor desglose de las operaciones con Empresas del Grupo.

13.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con empresas vinculadas al Grupo Amper es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2017		31.12.2016	
	Empresas del Grupo	Total	Empresas del Grupo	Total
Créditos concedidos a largo plazo	27.732	27.732	27.537	27.537
Deudas con empresas del Grupo a largo plazo	(13.614)	(13.614)	(13.261)	(13.261)
Deudores comerciales	---	---	---	---
Deudas a corto plazo - Acreedores comerciales	---	---	---	---

Durante el ejercicio 2017, se han realizado operaciones de naturaleza financiera con el accionista y consejero de la sociedad, D. Rafael Cabezas Valeriano, que ha concedido un préstamo a la sociedad filial Amper Sistemas por importe de 250 mil euros el 14 de diciembre de 2017. Dicho préstamo ha devengado un tipo de interés fijo del 7%. A 31 de diciembre de 2017, el préstamo no se había devuelto, si bien el mismo se ha cancelado con fecha 9 de febrero de 2018.

13.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2017 y 2016 por los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección de Amper, S.A, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

	Retribución Fija	Dietas / Variables	Otros conceptos	Total
Ejercicio 2017				
Consejo de Administración	444	87	20	551
Alta Dirección	309	---	43	352
Ejercicio 2016				
Consejo de Administración	499	60	4	563
Alta Dirección	747	108	470	1.325

En 2017 y 2016 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos ni avales prestados a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo durante el ejercicio 2017 no existen planes de opciones sobre acciones vigentes concedidos a favor de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2017 y 2016 los Administradores de la Sociedad no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros del Consejo de Administración por importe de 15 y 4 miles de euros respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos o saldos ni avales prestados a las personas que componen la Alta Dirección. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros de la Alta Dirección por importe de 4 y 2 miles de euros respectivamente. Durante el ejercicio 2017 el importe pagado en concepto de prima de responsabilidad civil por los Administradores y Directivos por daños ocasionado por actos u omisiones ocasionales en el ejercicio de su cargo ha sido de 42 miles de euros.

13.4 Participaciones de Administradores, cargos y funciones (artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, Ley de Sociedades de Capital)

Los Administradores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 han confirmado no estar incurso en situaciones de conflicto de interés, conforme se define en la letra e) del artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación a su condición de Administradores de la misma. Asimismo, las personas vinculadas a ellos tal y como se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han estado incurso en situaciones de conflicto de interés conforme se define en la letra e) del artículo 228 del TRLSC en relación a la Sociedad

14. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. OTRA INFORMACIÓN.

15.1 Personal

La plantilla total al cierre del ejercicio 2017 y 2016 era de 17 personas (10 hombres y 7 mujeres) y de 28 (20 hombres y 8 mujeres) respectivamente. El número medio de personas empleadas en el año 2017 y en el 2016, detallado por categorías y su distribución por sexos, es el siguiente:

Categorías	31.12.2017			31.12.2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados	8	4	12	15	5	20
No titulados	3	3	6	7	3	10
Total	11	7	18	22	8	30
Consejo de Administración	5	---	5	4	1	5

No existe personal con discapacidad igual o superior al 33% contratado en la Compañía.

15.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2017 y 2016, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

<i>Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas</i>	2017	2016
Servicios de Auditoría	22	27
Total servicios de Auditoría y Relacionados	22	27
Otros servicios	52	17
Total Servicios Profesionales	74	44

Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2017 y 2016, con independencia del momento de su facturación.

16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Adicionalmente a las garantías indicadas en la Nota 10.1 anterior, a continuación se presentan las garantías concedidas por la Sociedad ante terceros con el fin de asegurar sus compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2017:

A 31 de diciembre de 2017 las garantías prestadas a Amper, S.A. por entidades financieras (avales), a fin de asegurar el cumplimiento de sus compromisos ante terceros, ascendían a 201 miles de euros.

17. HECHOS POSTERIORES.

Con fecha 9 de enero de 2018 el Consejo de Administración de Amper, S.A., al amparo de la delegación conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 2016, ha adoptado el acuerdo de aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias, con derecho de suscripción preferente.

En la citada ampliación, finalizada el 6 de febrero de 2018 se han suscrito un total de 49.738.013 acciones nuevas por un importe efectivo total de 4.974 miles de euros, habiéndose solicitado una demanda superior en 7,6 veces de las acciones nuevas ofrecidas en el aumento de capital.

Con fecha de 21 de febrero de 2018, se ha producido la renuncia voluntaria por motivos personales de D. Ignacio Gómez-Sancha Trueba y D^a. Marta Montalbán Rodríguez, como Secretario no Consejero y Vice-Secretaria no Consejera respectivamente del Consejo de Amper. Con fecha 28 de febrero de 2018, el Consejo de Administración ha acordado el nombramiento de D. Jesús Mardomingo Cozas (socio del despacho DENTONS) como Secretario no Consejero, de D. César Revenga Buigues Vice-Secretario Primero Consejero y D. Fernando Gutiérrez Rizaldos como Vice-Secretario Segundo no Consejero del Consejo de Administración.

Sociedad	Actividad	Domicilio
Amper Sistemas, S.A.U.	Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control.	C/ Marconi, 3 (P.T.M.) - 28760 Tres Cantos (Madrid)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	Intermediación financiera.	C/ Marconi, 3 (P.T.M.) - 28760 Tres Cantos (Madrid)
Nervión Industries, Engineering and Service, S.L.U.	Construcción reparación y montaje de instalaciones industriales y gestión de residuos	C/Ibañez de Bilbao,28 – 48009 Bilbao (Vizcaya)
Hemisferio Norte Brasil, S.L.U.	Desarrollo de proyectos y participación en empresas y sociedades en los sectores de electrónica, informática, telecomunicaciones, Internet, tecnologías de la información o en otros sectores de alta tecnología.	C/ Marconi, 3 (P.T.M.) - 28760 Tres Cantos (Madrid)
Hemisferio Sul Participações Ltda.	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.	Rua de Assembleia, 58 20011-000 Río de Janeiro – RJ - Brasil
Medidata Informática, S.A.	Fabricación y comercialización de sistemas electrónicos y equipamientos asociados y prestación de servicios.	Rua Rodrigo de Brito, 13 – Botafogo 22280-100 Río de Janeiro – RJ – Brasil
X.C. Comercial Exportadora Ltda.	Importación y comercialización de equipos de proceso de datos (software y hardware).	Rua Nossa Senhora da Penha, 367 –Sala 302 Parte A. Praia do Canto Vitoria –Espírito Santo - Brasil
eLandia International Inc.	Ingeniería de infraestructuras y servicios de integración de redes y sistemas	8333 NW 53rd Street, Doral, Florida 33166 – Estados Unidos de América

ANEXO I

A) PRINCIPALES MAGNITUDES SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS A 31.12.2017 y 2016

Ejercicio 2017 (Tipos de cambio aplicados: (a) Real Brasileño = 0,2517053 euros (b) Dólar = 0,8338197 euros)

Sociedad	% de participación		Capital Social	Reservas	Resultado Neto	Total Patrimonio
	Directa	Indirecta				
Dependientes:						
Amper Sistemas	100	---	751	(533)	1.400	1.618
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	100	---	1.503	3.733	129	5.365
Hemisferio Norte Brasil	10,4	82,41	54.742	(54.773)	5	(26)
Grupo eLandia Internacional	91,98	---	1	5.820	(3.354)	2.467
Nervión Industries, Engineering and Service, S.L.U.	83,70	---	4.929	1.240	556	6.725

Ejercicio 2016 (Tipos de cambio aplicados: (a) Real Brasileño = 0,2915027 euros (b) Dólar = 0,9486766 euros)

Sociedad	% de participación		Capital Social	Reservas	Resultado Neto	Total Patrimonio
	Directa	Indirecta				
Dependientes:						
Amper Sistemas	100	---	751	1.114	(1.647)	218
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	100	---	1.503	3.691	42	5.236
Hemisferio Norte Brasil	10,4	82,41	54.742	(54.771)	(2)	(31)
Amper do Brasil	100	---	10.935	(11.943)	---	(1.008)
Grupo eLandia Internacional	91,98	---	2	3.351	1.249	4.602

B) TRANSACCIONES Y SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS EJERCICIO 2017 y 2016 (miles de euros)

SOCIEDAD	Préstamos concedidos - recibidos	Avales	Gastos financieros	Cifra de negocios			Otros Ingresos/ gastos
				Dividendos	Ingresos financieros	Prestac. Servicios	
South Pacific	(1.182)	---	856	---	---	1.802	51
Medidata Informática	---	---	---	---	---	---	---
Hemisferio do Sul	---	---	---	---	---	---	---
Amper Sistemas	(1.752)	2.164	154	---	150	842	34
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	(5.376)	---	154	---	---	---	---
Hemisferio Norte Brasil	27	---	---	---	1	---	---
Grupo eLandia Internacional	22.401	---	1	---	1.101	513	14
TOTAL	14.118	2.164	1.165	---	1.252	3.157	99

SOCIEDAD	Préstamos concedidos - recibidos	Avales	Gastos financieros	Cifra de negocios			Otros Ingresos/ gastos
				Dividendos	Ingresos financieros	Prestac. Servicios	
South Pacific	(2.481)	---	185	---	---	1.669	38
Medidata Informática	173	---	---	---	37	324	12
Hemisferio do Sul	105	---	8	---	---	---	---
Amper Sistemas	(352)	2.094	186	---	153	476	20
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	(5.277)	---	157	---	---	---	---
Hemisferio Norte Brasil	24	---	---	---	---	---	---
Grupo eLandia Internacional	22.084	---	---	---	1.112	1.002	54
TOTAL	14.276	2.094	536	---	1.302	3.471	124

Las anteriores Cuentas Anuales de AMPER, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de febrero de 2018 y se han extendido en 59 folios, numerados del 1 al 59, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Clemente Fernández González
Presidente

D. Rafael Cabezas Valeriano

D. Pedro Andrés Casado Vicente

D. Jaime Espinosa de los Monteros
Pitarque

D. César Revenga Buigues

AMPER, S.A.

Informe de Gestión 2017

A continuación se transcribe el Informe de Gestión de AMPER, S.A., formulado en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de fecha 28 de febrero de 2018. La transcripción consta de 55 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 55 a pie de página. Todas las páginas están firmadas por el Vice- Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

AMPER, S.A.

INFORME DE GESTIÓN 2017

Evolución del año 2017

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad matriz del Grupo Amper, además de continuar con sus actividades de prestación de servicios a las sociedades del Grupo como sociedad holding de las mismas, ha comenzado a implementar una estrategia de diversificación de negocios y crecimiento vía adquisiciones que se consolidará en los próximos ejercicios y que en este ejercicio 2017 ha supuesto la incorporación del Grupo Nervión.

Todo ello es el resultado de las medidas financieras y estructurales implementadas con éxito en los años anteriores, que han permitido afianzar las expectativas de crecimiento del Grupo Amper en el corto y medio plazo.

A continuación se detallan los hitos más destacables del ejercicio 2017:

- Realización de operaciones corporativas con alto valor para el Grupo Amper y su sociedad dominante tanto a nivel financiero como estratégico:
- Continúan los trámites para culminar con éxito la venta de los negocios de Pacífico Sur. La Compañía sigue trabajando para cerrar la operación a más tardar en el primer semestre del año 2018.

En el mes de marzo del ejercicio 2017 se recibió el segundo anticipo del pago a cuenta del precio final por importe de \$4 millones. Amper espera obtener un importe aproximado de \$50 millones al cierre de la operación.

La cuenta de resultados no registra importe alguno asociado a la plusvalía.

- Durante el ejercicio 2017 se ha producido la incorporación al perímetro de consolidación del Grupo Amper de Nervión y sus sociedades participadas. Esta operación ha sido financiada con dos préstamos convertibles en acciones de Amper concedidos por Alterfin. El desembolso total ha sido de 6.188 miles de euros y con ello se ha alcanzado un participación del 83,70% en el capital social de dicha filial.
- A la vista de la actividad y situación económica de la filial de Colombia, así como en el contexto de mercado que la misma supone, la Compañía está analizando diferentes alternativas para finalizar sus actividades en dicho país durante los próximos meses. Se estima que el impacto que esta decisión pueda tener en el EBITDA del grupo Amper no será significativo



- Amper ha obtenido un EBITDA que al cierre de 2017 alcanza los 1.274 miles de euros, en línea con el importe del ejercicio 2016 que ascendía a 1.419 miles de euros. Asimismo, Amper, S.A. ha obtenido un resultado neto de -1.941 miles de euros en el ejercicio 2017, motivado principalmente por el efecto negativo de la evolución del tipo de cambio euro / dólar de sus inversiones en las empresas filiales extranjeras, frente a los 7.495 miles de euros del ejercicio 2016, en el que se consideraba el impacto positivo de la refinanciación de la deuda bancaria de la filial de Brasil por importe de 4.677 miles euros.



- Amper, S.A. tiene **beneficios fiscales no activados** (bases imponibles negativas y deducciones) **por importe de 90 millones de euros** al cierre del ejercicio 2017.



- Finalizado su proceso de optimización de costes de estructura y operativos, Amper y su Grupo están inmersos ahora en pleno proceso el desarrollo y crecimiento.

Dicho proceso, que será expuesto próximamente en su plan estratégico 2018-2020, se fundamenta en el crecimiento orgánico, a través de la potenciación y desarrollo de sus negocios tradicionales; el crecimiento inorgánico, a través de la selección de negocios rentables geográfica y operativamente que culmine con la adquisición de empresas que desarrollen nuevas vías de negocio para el grupo, tanto en su vertiente industrial como tecnológica; la contención de gastos en el Grupo.

Para ello la Sociedad y su Grupo cuentan con las palancas de la generación de caja efectiva de sus negocios tradicionales, la apertura próxima de créditos con entidades financieras, así como con esperados recursos extraordinarios.

Principio de Empresa en funcionamiento

A lo largo del ejercicio 2017 la Sociedad y su grupo consolidado ha continuado con la trayectoria iniciada en ejercicios anteriores de fortalecimiento de sus principales magnitudes patrimoniales, mejora en el posicionamiento en los mercados tradicionales, así como focalización en nuevos mercados y líneas de negocio, materializada en este ejercicio con la adquisición del Grupo Nervión, cuyos impactos ya se han visto recogidos en las presentes cuentas anuales y que supondrán un incremento de las actividades del Grupo en los próximos ejercicios.

Asimismo continúan de acuerdo a lo previsto, los trámites ya explicados vía hechos relevantes, información periódica trimestral y otras comunicaciones en el ejercicio 2017 con el objetivo de culminar con éxito el proceso de venta de todos los negocios de Pacífico Sur en los próximos meses, si bien es difícil predecir con exactitud, la Sociedad estima a más tardar en el primer semestre del año 2018, habiéndose ampliado el plazo inicialmente establecido en marzo de 2018 para el cierre de la operación hasta ese momento.

El cierre de esta operación producirá en ese momento una entrada de tesorería de alrededor de 49 millones de dólares. El destino de los fondos, si bien a fecha actual no está definido, permitirá al Grupo Amper no sólo afianzar su circulante positivo y el crecimiento orgánico del Grupo en el corto plazo, sino realizar crecimientos inorgánicos vía operaciones corporativas.

La mencionada expectativa de obtención de fondos, junto a las que se han obtenido de forma adicional durante 2017 y en 2018 hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros y que se detallan en las Nota 8 y 17 siguientes, han motivado que los Administradores de la Sociedad Dominante hayan preparado las presentes cuentas anuales asumiendo el principio de empresa en funcionamiento.

A continuación se detallan las medidas implementadas durante el ejercicio 2017 citadas anteriormente:

► Ampliaciones de Capital

Con fecha 29 de mayo de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por compensación de créditos por importe de 2.050 miles de euros habiéndose emitido un total de 29.285.713 nuevas acciones de Amper con un valor nominal de 0,05 euros por acción y una prima de emisión de 0,02 euros por acción. El crédito compensado citado anteriormente tiene su origen en la financiación convertible en acciones de Amper concedida por Alterfin con fecha 15 de julio y 4 de agosto de 2016 por un importe total de 8 millones de euros. Durante el ejercicio 2016 se realizaron los trámites jurídico-legales necesarios para convertir un total de 6 millones de euros mediante la emisión de 85 millones de acciones a 0,05 euros de valor nominal con una prima de emisión de 0,02 euros por acción, quedando pendientes los trámites para la conversión de los 2 millones de euros restantes que completan la financiación convertible y cuyos trámites, como se cita anteriormente, se han realizado durante los primeros meses del ejercicio 2017. Con fecha 12 de junio de 2017 se admitieron a cotización las 29.285.713 nuevas acciones.

Con fecha 2 de octubre de 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad acuerda ejecutar un aumento de capital por importe de 3.913 miles de euros mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades HSBC Bank Plc, Auriga Global Investors Sociedad de valores, S.A., Audentia capital SICAV PLC, Quadriga Funds SCA, SIF (RHO MULTI STRATEGY), Ibercaja Banco, S.A., Eralan Inversiones, S.L., Marfeco, S.L., Banco Mare Nostrum, S.A. y Jomar e Hijos, S.L. El importe de la deuda convertida en acciones (que en el ejercicio 2015 se había reconocido como un instrumento de patrimonio por importe de 7.356 miles de euros) asciende a 46.916 miles de euros y el número de acciones creadas es de 78.260.267.

Con fecha 23 de noviembre de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante de la compensación de parte del crédito debido por la Sociedad a Alterfin en virtud del contrato de financiación convertible suscrito entre ambas compañías el 27 de diciembre de 2016. Dicho crédito fue concedido por un importe total de 6,75 millones de euros, con la condiciones de conversión en acciones de Amper a un precio de 0,085 euros por acción en relación con la operación de adquisición de Nervión. Al cierre del ejercicio 2016 se encontraban desembolsados únicamente 3.325 miles de euros, habiéndose desembolsado durante el ejercicio 2017 dos tramos adicionales que han completado la financiación por importes de 1.425 miles de euros y 2.000 miles de euros respectivamente.

Tal y como se cita anteriormente, el 23 de noviembre de 2017 se amplía capital por un importe de total de 4.626 miles de euros (correspondientes a los 3.325 miles de euros desembolsados en 2016 y a parte de los 1.425 miles de euros desembolsados en 2017 por importe de 1.301 miles de euros) mediante la emisión de 54.423.110 nuevas acciones a 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,035 euros por acción. Asimismo, con fecha 30 de noviembre de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por los 2.124 miles de euros restantes (correspondientes a los 2.000 miles de euros del tercer tramo más la diferencia sin convertir del segundo tramo) mediante la emisión de 24.988.653 nuevas acciones con las mismas condiciones que las anteriores.

► Fuentes de financiación adicionales

Con fecha 23 de mayo de 2017 se formaliza con la entidad Einicia Crowdfunding PFP, S.L. como plataforma de financiación participativa y una serie de inversores financiadores, un contrato mercantil de préstamo para la financiación de determinados proyectos que el Grupo Amper tiene en cartera, concretamente en la filial de Perú, por un importe total de 1.250 miles de euros con una única cuota de amortización a 1 año y con un tipo de interés del 7% anual. Dicha financiación se ha conseguido a través de la plataforma de crowdfunding de Einicia que presta servicios de intermediación, publicidad y promoción de proyectos empresariales y captación de financiación.

Con fecha 9 de enero de 2018, se ha acordado aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias con derecho de suscripción preferente por un importe de 4.974 miles de euros, mediante la emisión de 49.738.013 acciones de 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,05 euros. La ampliación de capital concluyó el pasado 7 de febrero de 2018 con una demanda de 7.6 veces superior a la cantidad ofertada. A fecha de publicación de las presentes cuentas anuales, se están realizando los trámites jurídicos-legales necesarios para la emisión de las acciones.

► Proceso de venta de los negocios del Grupo Amper en el Pacífico Sur

Tal y como se indica en la memoria del ejercicio anterior, el 23 de septiembre de 2016 se suscribió el acuerdo de venta de todos los negocios de Pacífico Sur, si bien el mismo se encuentra sujeto a determinadas condiciones y a la obtención de diversas autorizaciones y permisos de diferentes autoridades. El acuerdo alcanzado ha supuesto el cobro por anticipado de 30 millones de dólares americanos (26 millones de dólares a 31 de diciembre de 2016) a cuenta del precio final estimado que ascenderá aproximadamente a 79 millones de dólares americanos.

A fecha de publicación de las presentes cuentas anuales, las partes involucradas en la operación de compra-venta de todos los negocios del Grupo Amper en Pacífico Sur, continúan trabajando conjuntamente para la obtención de las aprobaciones necesarias con el objetivo de obtener las mismas lo antes posible.

Si bien es difícil predecir con exactitud el momento en el que se van a producir las distintas autorizaciones, tal y como se ha citado anteriormente la Compañía sigue trabajando para cerrar la operación a más tardar en el primer semestre del año 2018, habiéndose ampliado el plazo límite para culminar la operación inicialmente establecido en marzo de 2018, hasta el 30 de abril de 2019.

A continuación se resumen los principales detalles y avances de las autorizaciones necesarias para completar la operación:

- US Federal Communications Commission (“FCC”)

Las conclusiones sobre la solicitud remitida a la US Federal Communications Commission (FCC) siguen pendientes a fecha de publicación de las presentes cuentas anuales. En este sentido, no ha llegado a las partes (Grupo Amper como vendedor y Amalgamated Telecom Holdings, Ltd “ATH” como comprador) en la operación de compra-venta conocimiento alguno sobre la existencia de ninguna complicación relativa a la revisión que la FCC está realizando.

- US Department of Homeland Security, US Department of Defense (“Team Telecom”) y Committee of Foreign Investment (“CFIUS”)

Destacar que la FCC no finalizará su revisión antes de que el “Team Telecom” (Departments of Defense, Homeland Security, and Justice) concluya su revisión o antes

de que el Committee of Foreign Investment (“CFIUS”) concluya igualmente con la suya.

En relación con la información remitida al “Team Telecom” que agrupa el US Department of Justice, el US Department of Homeland Security y el US Department of Defense, tampoco ha sido identificado ningún contratiempo, si bien, las autorizaciones y aprobaciones continúan pendientes.

En este sentido, hay que mencionar que se trata de un proceso de revisión conjunto realizado entre las distintas entidades que conforman el Team Telecom, ya que las tres agencias no realizan revisiones por su cuenta de forma individual.

Con respecto al CFIUS las partes se encuentran trabajando conjuntamente en la información a remitir a dicho organismo.

Destacar que el “Team Telecom” es el conjunto de organismos que representa una mayor incertidumbre en cuanto a tiempos de aprobación se refiere, al no existir una normativa específica relativa a los tiempos de revisión. Como ya se ha explicado con anterioridad, el FCC no actuará en ningún caso hasta que no se obtenga el visto bueno por parte del “Team Telecom”. Hasta el momento, no se ha recibido ningún comunicado por parte del “Team Telecom” ni de los otros organismos involucrados con la existencia de ningún contratiempo.

Mencionar por último que el contrato de financiación sindicada establece que los fondos obtenidos en la enajenación completa de los negocios de Pacífico Sur (aproximadamente 50 millones de dólares americanos) se destinarán a la amortización anticipada de la totalidad el Tramo A del préstamo sindicado.

Dadas las características de esta transacción la Sociedad estima que, si bien no se puede considerar que la venta se ha cerrado a 31 de diciembre de 2017, los asesores legales del Grupo estiman que la venta es altamente probable.

Periodo medio de pago

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad es la siguiente:

	2017	2016
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	81	90
Ratio de operaciones pagadas	52	73
Ratio de operaciones pendientes de pago	153	133
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	1.271	1.620
Total pagos pendientes	294	552

Con el fin de reducir el periodo medio de pago se están tomando las acciones descrita anteriormente en este informe.

Hechos posteriores

Con fecha 9 de enero de 2018 el Consejo de Administración de Amper, S.A., al amparo de la delegación conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 2016, ha adoptado el acuerdo de aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias, con derecho de suscripción preferente.

En la citada ampliación, finalizada el 6 de febrero de 2018 se han suscrito un total de 49.738.013 acciones nuevas por un importe efectivo total de 4.974 miles de euros, habiéndose solicitado una demanda superior en 7,6 veces de las acciones nuevas ofrecidas en el aumento de capital.

Con fecha de 21 de febrero de 2018, se ha producido la renuncia voluntaria por motivos personales de D. Ignacio Gómez-Sancha Trueba y D^a. Marta Montalbán Rodríguez, como Secretario no Consejero y Vice-Secretaria no Consejera respectivamente del Consejo de Amper. Con fecha 28 de febrero de 2018, el Consejo de Administración ha acordado el nombramiento de D. Jesús Mardomingo Cozas (socio del despacho DENTONS) como Secretario no Consejero, de D. César Revenga Buigues Vice-Secretario Primero Consejero y D. Fernando Gutiérrez Rizaldos como Vice-Secretario Segundo no Consejero del Consejo de Administración.

Recursos humanos

La plantilla media de la Sociedad, ha sido la siguiente:

Plantilla Media		
	31.12.2017	31.12.2016
Hombres	11	22
Mujeres	7	8
Total	18	30

Riesgos e incertidumbres

Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad.

El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a Procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de Capital Humano.

Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la deuda financiera de la Sociedad está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando en 2017 y 2016 con ningún instrumento de cobertura de tipos de interés, si bien durante ambos ejercicios y dado el proceso de refinanciación existente, no se han devengado costes financieros significativos asociados a la deuda referenciada a un tipo de interés variable.

Riesgo de tipo de cambio

Amper, S.A. al operar, a través de sus filiales, en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones financieras realizadas por la Sociedad con sus sociedades filiales. Amper, S.A. no ha estimado necesario contratar swaps, forward rate agreements y seguros de cambio.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, la Sociedad ha realizado un proceso de refinanciación bancaria de la deuda en España, así como las ampliaciones de capital descritas con anterioridad y un Plan de Negocios aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante que contempla la mejora de la estructura financiera del Grupo.

Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. Cabe indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros dado que todos los préstamos y la mayor parte de las cuentas por cobrar corresponden a empresas del Grupo.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Gestión del capital

Los objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede adoptar diferentes políticas relacionadas con devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

Investigación y desarrollo

Amper, S.A. no ha realizado operaciones de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2017.

Aspectos Medioambientales

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, por lo que no se incluyen desgloses específicos en el presente Informe de Gestión.

Derivados y operaciones de cobertura

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad registra el instrumento financiero de pasivo valorado a valor razonable por importe de 217 miles de euros (1.936 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) correspondiente al instrumento derivado valorado por diferencia entre el valor garantizado de 3,68 euros por acción a las participaciones no dominantes de eLandia por la compra de su participación, y el valor de la acción de Amper a partir de dos años desde la fecha de la firma del contrato.

No ha habido impacto en la cuenta de resultados de los ejercicios 2017 y 2016 por variación del valor razonable del citado instrumento financiero. Los Administradores de la Sociedad consideran adecuado este pasivo para hacer frente a las posibles reclamaciones de los accionistas minoritarios en el proceso de privatización de la filial.

Amper en bolsa

A 31 de diciembre de 2017 el capital social de Amper S.A. asciende a 49.738 miles de euros (40.390 miles euros en 2016) y está representado por 994.760.270 acciones (807.802.527 acciones en 2016) ordinarias de 0,05 euro de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

El Grupo ha tenido durante el ejercicio 2017 el siguiente comportamiento bursátil:

- La última cotización al cierre de 2017 fue de 0,1920 euros, frente a los 0,2210 euros

por acción del cierre del ejercicio anterior, habiéndose alcanzado valor máximo de cotización de 0,3570 euros y mínimo de 0,1650 euros.

- La capitalización bursátil al 31 de diciembre de 2017 alcanza los 191,0 millones de euros (159,7 millones de euros en 2016).
- Se han negociado 3.276.319.136 títulos frente a los 3.409.439.433 títulos del ejercicio 2016.
- El volumen total negociado ha ascendido a 868,1 millones de euros frente a los 467,4 millones de euros del ejercicio 2016.

Las acciones de Amper cotizaron todos los días hábiles del año. Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías". Las acciones de Amper están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

Autocartera:

Al cierre del ejercicio 2017 el Grupo no tiene acciones propias en autocartera.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2017

C.I.F.

A-28079226

DENOMINACIÓN SOCIAL

AMPER, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

VIRGILIO 2, EDIFICIO 4 (POZUELO DE ALARCÓN) MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/12/2017	49.738.013,5	994.760.270	994.760.270

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
AMENTO CAPITAL, S.L.	0	54.119.110	5,44%
AURIGA CAPITAL INVESTMENTS, S.L.	0	29.998.996	3,02%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
AMENTO CAPITAL, S.L.	METAL CAPITAL REPORT S.L.	54.119.110
AURIGA CAPITAL INVESTMENTS, S.L.	ALTERNATIVE FINANCING, ESTRUCTURACIÓN Y ORIGINACIÓN, S.L.U.	29.123.996
AURIGA CAPITAL INVESTMENTS, S.L.	QUADRIGA ASSET MANAGERS SGIIC, S.A.	875.000

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
AURIGA CAPITAL INVESTMENTS, S.L.	29/11/2017	Participación significativa del 4,042%
Juan Carlos Herrero Muñoz	12/06/2017	Participación descendió del 3%
AMENTO CAPITAL, S.L.	27/11/2017	Participación significativa del 5,905%

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	16.345.466	0	1,64%
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	7.686.286	0	0,77%

DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	185.000	0	0,02%
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	2	19.591.424	1,97%
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	3.300.000	0	0,33%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	CATALETIC CORPORATION, S.L.	10.078.207
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	EMILANTEOS, S.L.	9.513.217

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	4,73%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Se autoriza al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedad Capital y demás normativa aplicable, a la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas, con los siguientes límites:

- a) El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legal establecido del 10% del capital social de la Sociedad.
- b) Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio inferior al valor nominal de las acciones propias adquiridas ni superior al 150% de su valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición. Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compraventa, como en permuta, o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias lo aconsejen.
- c) En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que sobre la materia se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

Para la efectiva ejecución del presente acuerdo y cumplimiento de los límites legales establecidos, la totalidad o parte de las acciones adquiridas conforme a la presente autorización podrán ser enajenadas, mantenidas en autocartera, o amortizadas.

La presente autorización se concede, entre otras, con objeto de que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales puedan destinarse, en todo o en parte, a su entrega a los administradores, directivos o empleados de la Sociedad o de su Grupo cuando exista un derecho reconocido directamente o del que puedan ser titulares al amparo de sistemas retributivos debidamente aprobados, haciéndose constar expresamente la finalidad de esta autorización a los efectos previstos en el Art. 146.1 de la LSC.

Y para todo ello se autoriza al Consejo de Administración, a la Comisión Ejecutiva y al Consejero Delegado, con facultad de sustitución, tan ampliamente como fuera necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran convenientes para dar cumplimiento a la normativa vigente, ejecución y buen fin al presente acuerdo.

La duración de la presente autorización será de 5 años contados a partir de la fecha de la celebración de la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2014 y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de dicho plazo, así como las correspondientes dotaciones a reservas si procediera con sujeción a lo previsto en el presente acuerdo y en la normativa aplicable.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	86,81

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐ No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de estatutos se acordará en Junta General de Accionistas. Habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
13/05/2016	20,68%	5,58%	0,00%	0,00%	26,26%
03/10/2016	23,25%	11,02%	0,00%	0,00%	34,27%
20/06/2017	9,03%	28,59%	0,00%	0,00%	37,62%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐

No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Dirección: www.amper.es. Al contenido referente a gobierno corporativo se accede a través del apartado denominado accionistas que aparece en la página principal de la Sociedad.

Además, para Junta General de Accionistas se crea un apartado específico con la documentación para los accionistas para facilitar su acceso a la misma.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	8
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE	20/06/2017	28/12/2017	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO		Independiente	CONSEJERO	13/03/2014	26/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR	20/06/2017	20/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE		Dominical	CONSEJERO	21/05/2012	28/12/2017	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES		Otro externo	CONSEJERO	20/06/2017	20/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	5
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JUAN CEÑA POZA	Independiente	20/06/2017
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Dominical	20/06/2017
DON ANTONIO ARENAS RODRIGÁNEZ	Independiente	20/06/2017
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	Ejecutivo	28/12/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Presidente Ejecutivo

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	20,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	EMILANTEOS, S.L.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	20,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO

Perfil:

Es licenciado en Empresariales por CUNEF (Madrid), especialidad Financiación, y MBA por ESADE (Barcelona).

Desde 1992 es socio fundador y director general del Grupo HDM, grupo de empresas que ofrecen servicios de logística integral. Anteriormente fue director de Control y Gestión de Kühne Nagel Tres H España, compañía multinacional alemana de logística integral, así como director de marketing y adjunto a la Dirección General de United Parcel Services (UPS), compañía multinacional norteamericana del sector del transporte, especializada en la distribución de paquetería.

Nombre o denominación del consejero:

DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE

Perfil:

Licenciado en Empresariales por la Universidad de Zaragoza y MBA por el Instituto de Empresa, Madrid. International Executive Program en Georgetown University, Washington (EEUU).

Posee un amplio bagaje profesional con experiencia en el ámbito financiero y en el desarrollo económico de proyectos. Actualmente desarrolla proyectos de consultoría financiera y asesoramiento profesional en proyectos de Mergers and Acquisitions (M&A).

Anteriormente trabajó en Anexa Capital, Sociedad de Capital Riesgo, desempeñando funciones en la gestión de inversiones y en una multinacional alemana en el área de Control de Gestión y Planificación Estratégica.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	40,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Durante el ejercicio 2017, se han realizado operaciones de naturaleza financiera con el accionista y consejero independiente de la sociedad, D. Rafael Cabezas Valeriano, que ha concedido un préstamo a la sociedad filial Amper Sistemas por importe de 250 mil euros el 14 de diciembre de 2017. Dicho préstamo ha devengado un tipo de interés fijo del 7%. A 31 de diciembre de 2017, el préstamo no se había devuelto, si bien el mismo se ha cancelado con fecha 9 de febrero de 2018.

Excepto la operación descrita en el párrafo anterior, ningún consejero independiente ha percibido cantidades o beneficios por un concepto distinto de la remuneración de consejero en el ejercicio 2017.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que

considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Don César Revenga Buigues es otro consejero externo por la naturaleza de su nombramiento.

Nombre o denominación del consejero:

DON CÉSAR REVENGA BUIGUES

Perfil:

Licenciado Cum Laude en Derecho, Premio Extraordinario de Licenciatura promoción 2006, por la Universidad de Alicante. Beca Investigación Derecho Financiero y Tributario 2005-2006.

Cuenta con un extenso bagaje profesional con amplia experiencia en asuntos jurídicos, desarrollo de pleitos en tribunales, redacción, revisión e implementación de contratos, con 11 años de ejercicio profesional ininterrumpido.

Es socio fundador y director del despacho de abogados Doce Tablas, con desarrollo profesional en Benidorm, Alicante, Valencia y Madrid. Está especializado en análisis y desarrollo de estrategias comerciales, manejo de redes sociales con fines de promoción de la actividad, así como identificación, análisis y verificación de oportunidades de negocio y planificación estratégica de la actividad.

También desarrolla negociaciones para clientes privados de ámbito internacional, con expresa experiencia en Dubái, Reino Unido y Suiza, y presta asesoramiento jurídico en inversiones financieras a clientes privados, con análisis de medio y resultado.

Desarrollo de Planes de Cumplimiento Normativo, Compliance Officer, en Empresas del Sector Servicios.

Seguimiento del Plan de Cumplimiento Normativo, Gestión de Canal de Denuncias, en Empresas del Sector Servicios.

Consejero Otros Externo de AMPER S.A. desde junio de 2017 hasta la actualidad.

Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Amper S.A. desde julio de 2017 hasta la actualidad.

Secretario no Consejero del Consejo de Nervión Industries Engineering and Services, S.L.U. y Secretario no Consejero del Consejo de Sacyr- Nervión, desde enero de 2018.

Número total de consejeros otros externos	1
% sobre el total del consejo	20,00%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	28/12/2017	Ejecutivo	Dominical

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	1	1	1	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	1	1	1	0,00%	20,00%	16,67%	20,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El Consejo de Administración de Amper S.A. está compuesto en la actualidad por 5 personas, todos hombres.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

- C.16 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

- C.17 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participación significativa no están representados en el Consejo de Administración.

- C.18 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

- C.19 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero: Don Juan Ceña Poza

Motivo del cese: Motivos personales

Nombre del consejero: Doña Socorro Fernández Larrea

Motivo del cese: Motivos personales

Nombre del consejero: Don Antonio Arenas Rodríguez

Motivo del cese: Motivos personales

C.110 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

Don Clemente Fernández González

Breve descripción:

Tendrá todas las facultades que puedan ser objeto de delegación de conformidad con la legislación vigente, excepto las materias recogidas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, donde se recogen las materias que son competencia exclusiva del Consejo de Administración y, por tanto no serán delegables.

C.111 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U.	Consejero	No
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U.	Consejero	No
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	eLandia International Inc.; Amper Sistemas; Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación; Hemisferio Norte Brasil, S.L., Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U.	Presidente del Consejo; Representante del Administrador, Consejero	Si, excepto en Nervión.

C.112 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

N/A

C.113 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒

No ☐

Explicación de las reglas

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, los consejeros deberán evitar situaciones de conflicto de interés y obliga a abstenerse entre otros, de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

El artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración, a su vez determina que el consejero deberá informar a la Sociedad de los cargos que desempeñe y de las actividades que realice en otras sociedades y, en general, de los hechos, circunstancias o situaciones que puedan resultar relevantes para su actuación como administrador de la Sociedad.

C.114 Apartado derogado.

C.115 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	551
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.116 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN CARLOS CARMONA SCHMOLLING	Director General España
DON JORGE MUÑOZ PEINADOR	Director Recursos Humanos
DON JUAN CASTELLANOS DE ARMAS	Auditoría Interna

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	352
---	-----

C.117 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.118 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☐

No ☒

Descripción modificaciones
Actualización del Reglamento para adecuarlo a la nueva normativa.

C.119 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO:

- Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración (caso de nombramientos por cooptación) de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa de aplicación y en las normas de gobierno de la Sociedad.
- La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo de Administración. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo de Administración se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

REELECCIÓN DE CONSEJEROS:

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de accionistas habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

DURACIÓN DEL CARGO:

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo establecido en los Estatutos Sociales, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General en que se someterá, en su caso, a ratificación su nombramiento o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta General que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Asimismo, en el caso en el que se produzca una vacante en el Consejo de Administración una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.
3. El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años cuando el Consejo de Administración entienda motivadamente que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad.

CESE DE CONSEJEROS:

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando (i) habiendo transcurrido el período para el que fueron nombrados, se reúna la primera Junta General o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta General que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, (ii) cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad o (iii) cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
 - (b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;
 - (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
 - (d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
 - (e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales.

DEBER DE SECRETO DEL CONSEJEROS.

1. El consejero, aun después de cesar en sus funciones, deberá guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial, estando obligado a guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozca como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.
Se exceptúan del deber a que se refiere el párrafo anterior los supuestos en que la normativa de aplicación permita su comunicación o divulgación a terceros o que, en su caso, sean requeridos o hayan de remitir a las respectivas autoridades de supervisión, en cuyo caso la cesión de información deberá ajustarse a lo dispuesto por la normativa de aplicación.
2. Cuando el consejero sea persona jurídica, el deber de secreto recaerá sobre su representante persona física, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que tenga de informar a aquella.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
Al final de cada ejercicio económico el Consejo de Administración dedicará una sesión a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, y partiendo de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el desempeño de sus funciones por el Presidente y del Consejero o Consejeros Delegados, en su caso y el funcionamiento de las distintas comisiones partiendo del informe que éstas eleven al Consejo

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

N/A

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.121 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

En los supuestos previstos en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo.

"Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;

(b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;

(c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales."

C.122 Apartado derogado.

C.123 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.124 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.125 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☐

No ☒

C.126 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐

No ☒

C.127 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐No ☒

C.128 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que en el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado, en particular y entre otros, a participar activamente en el Consejo de Administración y en sus Comisiones y tareas asignadas, informándose, expresando su opinión, e instando de los restantes consejeros su concurrencia a la decisión que se entienda más favorable para la defensa del interés social. De no asistir, por causa justificada, a las sesiones a las que haya sido convocado, procurará instruir de su criterio al consejero que, en su caso, le represente.

C.129 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	4
Comisión de Auditoría y Control	4

C.130 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	12
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.131 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.132 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para

evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

Para ello, las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

La Comisión de Auditoría y Control será responsable asimismo de revisar las cuentas de la sociedad, y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.133 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐

No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON IGNACIO GOMEZ-SANCHA TRUEBA	

C.134 Apartado derogado.

C.135 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión de Auditoría y Control.

(b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, la designación del auditor de cuentas, de conformidad con la normativa aplicable, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;

(c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

(d) supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

(e) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;

(f) mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; en todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas;

(g) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior;

(h) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada;

(i) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos

principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

(j) supervisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo de Administración a los mercados y sus órganos de supervisión;

(k) recibir información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, de este Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora; en particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

(l) supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad, sin perjuicio de la dependencia jerárquica de los mismos, ejerciendo las siguientes competencias: (i) supervisión de los sistemas de selección y contratación del personal de auditoría interna, (ii) aprobación del plan anual de auditoría interna, (iii) aprobación del presupuesto anual del departamento, (iv) relaciones con el responsable del departamento de auditoría interna, para recibir informe sobre las conclusiones de la auditoría interna y el cumplimiento del plan anual, y (v) en general, supervisión de cuantas materias correspondan al ámbito de competencia de los mencionados servicios de auditoría interna;

(m) informar en relación con las transacciones con consejeros de la Sociedad que impliquen o puedan implicar conflictos de interés, cuando la Comisión Ejecutiva lo considere necesario;

(n) cualquier otra prevista en este Reglamento o que específicamente le venga atribuida por la ley o los Estatutos Sociales vigentes, en cada momento.

C.136 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.137 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

En el ejercicio 2017, los auditores de la sociedad han prestado servicios distintos a los de auditoría, relativos a la elaboración de informes relacionados con las ampliaciones de capital por compensación de créditos realizadas en el citado ejercicio. Los honorarios facturados por esos conceptos han ascendido a 52 miles de euros, y han representado un 13% del total de los honorarios facturados al Grupo.

C.138 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

C.139 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	10,3%	10,3%

C.140 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente del Consejo de Administración y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:

- (a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;
- (b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o
- (c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

C.141 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

Los Consejeros asisten a presentaciones y exposiciones, a cargo de directores y empleados de la Sociedad, como de profesionales externos a la misma de reconocido prestigio, en las que se les informa adecuadamente sobre los negocios de la Sociedad.

Además, con carácter general, una parte de cada una de las reuniones del Consejo de Administración se destina a la exposición de temas económicos, jurídicos y político-sociales con transcendencia para la Sociedad.

Por último, el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que el consejero está obligado, entre otros, a "informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y de los órganos delegados y consultivos a los que pertenezca".

C.142 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒

No ☐

Explique las reglas

El artículo 23.2 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, formalizando la correspondiente dimisión, entre otros, cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

El artículo 37.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que 2 el consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias que le afecten y puedan perjudicar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales de importancia. El Consejo de Administración podrá exigir al consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el consejero".

C.143 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.144 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.145 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Directivo

Descripción del Acuerdo:

1 directivo tiene un preaviso de 6 meses.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión Ejecutiva

Nombre	Cargo	Categoría
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	VOCAL	Independiente
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de existir, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por el número de consejeros que en cada caso determine el Consejo de Administración, con los requisitos que establecen los Estatutos Sociales. En la determinación de sus miembros, el Consejo de Administración velará porque la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo de Administración.

La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

Actuará como:

- Presidente de la Comisión Ejecutiva, el Presidente del Consejo de Administración, siempre que (i) tuviera delegadas todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la normativa de aplicación o (ii) hubiera sido nombrado como miembro de la misma, con sujeción a lo dispuesto en el apartado 2 anterior. En caso de que el Presidente del Consejo de Administración no cumpliera con los requisitos antes referidos, dicho cargo será elegido por la Comisión entre sus miembros. Caso de ausencia, imposibilidad o indisposición del Presidente de la Comisión, le sustituirán en el desempeño de sus funciones el Vicepresidente de dicha Comisión.
- Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva, el que fuera nombrado por la propia comisión entre sus miembros. Caso de pluralidad de vicepresidentes, el cargo lo ostentará el primero en el orden.
- Secretario de la Comisión Ejecutiva, el Secretario del Consejo de Administración (el cual tendrá voz pero no voto). Caso de ausencia, imposibilidad o indisposición del Secretario, le sustituirán en el desempeño de sus funciones el Vicesecretario del Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables o las que no puedan ser delegadas por virtud de lo dispuesto en este Reglamento.

La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad, en principio, mensual. Se reunirá también en sesión extraordinaria, a convocatoria del Presidente, cuando éste lo estime necesario para el buen gobierno de la Sociedad.

En aquellos casos en que, a juicio del Presidente o de tres miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se someterán a ratificación del pleno del Consejo de Administración.

Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo de Administración hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos.

En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva ha de informar al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	PRESIDENTE	Otro externo
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	VOCAL	Independiente
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	33,33%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada en su totalidad, por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, designados en función de sus conocimientos y experiencia profesional.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de esta Comisión lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

RESPONSABILIDADES:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (a) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas) de los consejeros independientes;
- (b) informar las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas) de los restantes consejeros;
- (c) proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- (d) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones de los consejeros y, en su caso, miembros del Comité de Dirección y de la alta dirección;
- (e) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- (f) velar por la transparencia de las retribuciones;
- (g) cualquier otra prevista en este Reglamento o que específicamente le venga atribuida por la ley o los Estatutos Sociales vigentes, en cada momento.

Comisión de Auditoría y Control

Nombre	Cargo	Categoría
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	PRESIDENTE	Independiente
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	VOCAL	Independiente
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas

de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control serán, en su totalidad, consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración. Al menos dos de ellos deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de la Comisión de Auditoría y Control lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión de Auditoría y Control la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

RESPONSABILIDADES:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- (a) informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión de Auditoría y Control.
- (b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, la designación del auditor de cuentas, de conformidad con la normativa aplicable, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;
- (c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- (d) supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO
Nº de años del presidente en el cargo	3

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del consejo se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.amper.es). Al contenido se accede a través del apartado denominado accionistas que aparece en la página principal de la Sociedad, pinchando en gobierno corporativo, se encuentra el reglamento del consejo, el cual recoge la regulación de las comisiones. Se elaboran anualmente, informes sobre las actividades de cada comisión, los cuales se llevan a la Junta General de Accionistas.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración conocerá y, en su caso y salvo en aquellos supuesto en que la autorización esté atribuida a la Junta General, autorizará las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas a ellos vinculadas.

El Consejo de Administración ejercerá directamente entre otras, la responsabilidad de aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones que la sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de la sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- 1.º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,
- 2.º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y
- 3º. que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Alternative Financing Estructuración y Originación, S.L. ("Alterfin") concedió con fecha 15 de julio y 4 de agosto de 2016, un crédito convertible en acciones por un importe total de 8 millones de euros. Durante el ejercicio 2016 se realizaron los trámites jurídico-legales necesarios para convertir un total de 6 millones de euros mediante la emisión de 85 millones de acciones a 0,05 euros de valor nominal con una prima de emisión de 0,02 euros por acción, quedando pendientes los trámites para la conversión de los 2 millones de euros restantes cuyos trámites, se han realizado durante los primeros meses del ejercicio 2017. Con fecha 12 de junio de 2017 se admitieron a cotización las 29.285.713 nuevas acciones.

Con fecha 27 de diciembre de 2016, Alterfin concedió a la sociedad una nueva financiación por un importe total de 6.750 miles de euros, convertible en acciones de Amper a un precio de 0,085 euros por acción. El destino de esta financiación era principalmente la compra de la participación en Nervión. El 23 de noviembre de 2017 se amplió capital por un importe de total de 4.626 miles de euros mediante la emisión de 54.423.110 nuevas acciones a 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,035 euros por acción. Asimismo, con fecha 30 de noviembre de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por los 2.124 miles de euros restantes mediante la emisión de 24.988.653 nuevas acciones con las mismas condiciones que las anteriores.

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	Amper Sistemas, S.A.U.	Operaciones de naturaleza financiera con el accionista y consejero de la sociedad, D. Rafael Cabezas Valeriano, que ha concedido un préstamo a la sociedad filial.	Acuerdos de financiación: préstamos	250

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán comunicar a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración, a través de su Presidente, su Secretario o Vicesecretario, de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o Personas Vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. De concurrir un conflicto de interés, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento, el consejero atenderá a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta

Además los consejeros están obligados a abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Adicionalmente, se obliga a los consejeros a abstenerse a realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

La política de control de riesgos es de aplicación para la Sociedad y todas las filiales sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo y su correcta aplicación requiere la implicación de todo el personal del Grupo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de aprobar y fijar la política de control y gestión de riesgo, identificando los principales riesgos de la Sociedad y de sus filiales y organizando los sistemas de control interno.

La Comisión de Auditoría y Control como órgano consultivo del Consejo de Administración tiene entre sus funciones:

- supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad, sin perjuicio de la dependencia jerárquica de los mismos, ejerciendo las siguientes competencias: (i) supervisión de los sistemas de selección y contratación del personal de auditoría interna, (ii) aprobación del plan anual de auditoría interna, (iii) aprobación del presupuesto anual del departamento, (iv) relaciones con el responsable del departamento de auditoría interna, para recibir informe sobre las conclusiones de la auditoría interna y el cumplimiento del plan anual, y (v) en general, supervisión de cuantas materias correspondan al ámbito de competencia de los mencionados servicios de auditoría interna.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Amper, se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y define riesgo como cualquier contingencia de carácter externo o interno que pueda, en caso de materializarse, dificultar o impedir la consecución de los objetivos fijados por la organización.

Los riesgos principales se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Financieros:

Riesgos de mercado, riesgo de crédito, liquidez, solvencia y tipo de cambio.

- Tecnológicos:

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva.

- Riesgos de Capital Humano:

Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva.

- Riesgos relativos a procesos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Las escalas de valoración de los riesgos del Mapa de Riesgos del Grupo están planteadas para adaptarse a la estrategia y circunstancias del negocio. Estas escalas de valoración determinan distintos niveles de riesgo que son empleados para priorizar la gestión, control y supervisión de los mismos.

En función de la valoración según la probabilidad, la ocurrencia y el impacto, se establece cuáles de los riesgos son más significativos para el Grupo Amper.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2017 no se han materializado riesgos relacionados con la actividad del Grupo, incluidos los fiscales, que hayan tenido un impacto relevante sobre el negocio al haber funcionado adecuadamente las medidas de prevención y/o mitigación

de los mismos.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

En el caso de los principales riesgos del Grupo:

-Riesgos financieros,

los riesgos de índole financiera son gestionados a través del Comité de Riesgos Financieros, efectuando dicho Comité, un seguimiento detallado, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio y/o de tipo de interés de cada Unidad de Negocio y proponiendo políticas y decisiones de cobertura a la Comisión de Auditoría y Control.

Respecto a la exposición a riesgos de crédito, Amper dispone de una solvente cartera de clientes, tanto a nivel nacional como internacional que conlleva un riesgo muy poco significativo respecto del riesgo de crédito.

-Riesgos tecnológicos,

dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo, contratación de personal y subcontratación de actividades que garantizan dicha protección.

-Riesgos de Capital Humano,

al igual que lo comentado respecto de la tecnología, Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva, por ello todas las sociedades del grupo disponen de una política retributiva de carácter variable ligada a al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

Asimismo,

-la sociedad dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría y Control para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría,

-la sociedad dispone de una estructura de apoderamiento que permite elevar las garantías y controles sobre todos los actos jurídicos,

-la sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

-Riesgos relativos a procesos,

estos riesgos son gestionados a nivel de Unidad de Negocio y los procesos de obtención de la información económico- financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales de la Sociedad, las consolidadas así como las correspondientes a cada sociedad participada con peso significativo verificadas por auditores externos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó en el ejercicio 2011 la política marco en la que se establecen las líneas básicas del SCIIF del Grupo Amper. Entre otras cuestiones, esta política marco atribuye la responsabilidad última sobre la existencia de un SCIIF adecuado en Amper, S.A. a su Consejo de Administración. En esta política se atribuyen, asimismo, las responsabilidades sobre su implantación práctica, que recae en la Dirección Económico-Financiera, y sobre su supervisión, que recae en la Comisión de Auditoría.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera,

los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La ejecución de la revisión de la estructura organizativa del Grupo Amper a alto nivel es responsabilidad del Consejo de Administración.

Adicionalmente, Grupo Amper cuenta con una política específica ("Procedimiento de revisión de la estructura organizativa") cuyo objeto fundamental es establecer qué revisiones, con qué frecuencia y por quién deben ser realizadas, para mantener una estructura organizativa que propicie la emisión de información financiera completa, fiable y oportuna en tiempo y forma.

En dicha política se establece que, anualmente, la Dirección Económica-Financiera habrá de revisar (i) la estructura actual en cuanto a organización y recursos, (ii) las funciones y dependencias de cada uno de los involucrados en el proceso de preparación y emisión de la información financiera y (iii), la compatibilidad de la estructura organizativa con el resto de procedimientos internos del Grupo Amper.

Asimismo, dicha política establece que las revisiones efectuadas habrán de ser informadas al área de recursos humanos corporativa, responsable de la implementación de aquellos cambios organizativos que se hayan acordado, así como de la comunicación formal a los afectados y, a través de la correspondiente difusión de los organigramas actualizados, al resto de la entidad, así como de la actualización de la documentación descriptiva de puestos de trabajo.

Por último, y en relación con el proceso de elaboración de la información financiera, la ejecución de la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Dirección Financiera junto con el Director Corporativo de Recursos Humanos, y está sujeto a la aprobación en última instancia del Consejero Delegado del Grupo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Grupo Amper cuenta con un Código Ético, cuya última actualización fue aprobada en diciembre de 2012 por el Consejo de Administración y que está disponible a través de la web corporativa. El Código es sometido a actualizaciones, siempre que las circunstancias así lo requieran.

El Código Ético afecta a todos los empleados, directivos y consejeros del Grupo Amper. Asimismo, a los terceros que contraten con el Grupo se les solicitará su adhesión al Código Ético.

En cuanto a la información financiera y al registro de operaciones, en el Código se recoge el compromiso de mantener los registros contables y la información económica-financiera completa, precisa, comprensible y veraz, prohibiendo cualquier acción encaminada a ocultar a sus accionistas e inversores información económico-financiera que deba hacerse pública de conformidad con la legislación vigente.

La Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Auditoría Interna, dirigirá y coordinará las investigaciones que se realicen sobre la posible comisión de actos de incumplimiento, proponiendo, en su caso, las acciones correctoras y/o sanciones que procedan.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Amper cuenta y promueve el uso de un canal de denuncias implementado para canalizar, entre otros, comunicaciones sobre eventuales irregularidades en la organización de potencial trascendencia, de incumplimiento de normativa interna y externa, así como prácticas irregulares contables y financieras e incumplimientos del Código de Valores.

El canal de denuncias es confidencial, existiendo como soporte para efectuar las denuncias una dirección de correo electrónico.

El departamento de Auditoría Interna, como órgano ejecutor de la Comisión de Auditoría, es el encargado y único miembro de la organización con acceso a las denuncias y recepciona las mismas a través del canal instaurado para tal fin. La confidencialidad de la denuncia queda garantizada, al ser tratados todos los datos personales que, en su caso, aparezcan en la denuncia conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, pasando a formar parte de un fichero de denuncias internas, protegidos por las Políticas de Seguridad de la información y al que sólo tendrá acceso el Departamento de Auditoría Interna.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La política de formación del Grupo Amper tiene por objeto estructurar la actividad de formación con el fin de cubrir las necesidades de formación y conocimiento de los empleados de acuerdo a los objetivos estratégicos del Grupo.

En relación al SCIIF, Grupo Amper cuenta con una Política de Formación específicamente dirigida a asegurar que el

conjunto de involucrados en el proceso de preparación y revisión de la información financiera cuenta con la formación necesaria para desarrollar sus funciones adecuadamente.

Dicha política asigna a la Dirección Económica-Financiera la responsabilidad de que, para cada ejercicio (en último trimestre del ejercicio inmediatamente anterior), se identifiquen las áreas formativas necesarias para asegurar que los empleados reciban formación sobre (i) nuevos estándares de preparación de la información financiera aplicables al Grupo (ii) modificaciones en las regulaciones de reporting establecidas por el regulador de los mercados de capitales aplicables al Grupo, (iii) modificaciones en las prácticas y procedimientos de reporting internos de Amper, S.A. y (iv), modificaciones a las políticas internas de Amper.

El área de Recursos Humanos del Grupo Amper es responsable de monitorizar la ejecución de las actividades de formación y de los planes de formación individuales.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Grupo Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de capital humano.

En relación al proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por el Grupo Amper en el ejercicio 2017, éste cubre la totalidad de los objetivos de la información financiera y se encuentra documentado en una de las políticas que componen el SCIF, la "Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper". Grupo Amper considera esencial dicha política en el conjunto de políticas que componen su SCIF. El objetivo principal de esta política es desarrollar en detalle las propias líneas básicas aprobadas por el Consejo de Administración (ver Apartado 1) en cuanto a quién, cómo y con qué periodicidad deben identificarse los riesgos de error. Dichas líneas básicas pueden resumirse como sigue:

- Responsabilidades: La Dirección Financiera es responsable del diseño, ejecución y supervisión del proceso de identificación de los riesgos de error en la información financiera del Grupo Amper. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo Amper, basado en los informes emitidos por Auditoría Interna, supervisa en última instancia el proceso.

- Frecuencia: Al objeto de que los riesgos se identifiquen con una antelación suficiente, la ejecución del proceso para su identificación se realizará, al menos, anualmente (y en cualquier caso, cuando se pongan de manifiesto hechos relevantes que afecten a las operaciones de la Sociedad u otras circunstancias con impacto sustancial en la información que debe presentar el Grupo Amper, se evaluará la existencia de riesgos que debieran añadirse a aquellos ya identificados).

- Tipologías de riesgos: Los riesgos a considerar en el proceso de identificación de riesgos seguido por el Grupo Amper se clasifican en:

- o Riesgos de carácter general: afectan a la estructura organizativa y tienen efecto potencial en todos los procesos relacionados con la preparación de la información financiera.
- o Riesgos relacionados con el correcto registro de las operaciones específicas del Grupo.
- o Riesgos relacionados con el proceso de preparación de información financiera periódica regulada
- o Riesgos relacionados con los sistemas de TI utilizados por el Grupo Amper.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Como se desprende de las distintas tipologías de riesgos (cuantitativos y cualitativos) que cubre la “Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper”, el Grupo considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada (tales como el proceso de cierre, de operación de sistemas de información, de revisión de juicios o políticas significativas...) Entre estos últimos se encuentra el proceso de consolidación, motivo por el cual el Grupo Amper tiene establecidos procedimientos dirigidos a asegurar, tanto la correcta configuración y ejecución del proceso, como la correcta identificación del perímetro de consolidación (dichos procedimientos forman parte del Procedimiento de cierre corporativo).

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos contempla los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc..) en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La ejecución del proceso de identificación de riesgos es responsabilidad del Área de Auditoría Interna y Financiera. La supervisión del proceso es responsabilidad de la Comisión de Auditoría de Amper, a través del Área de Auditoría Interna.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En lo relativo a actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Amper dispone de descripciones de controles para mitigar el riesgo de error material (intencionado o no) en la información reportada a los mercados. Anualmente se procede a la revisión, actualización, formalización y documentación de las actividades de control de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera.

Dichas descripciones contienen información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta, quién debe ejecutarla, con qué frecuencia, así como otra información sobre qué sistemas de información o qué actividades realizadas por terceros son relevantes para la eficacia de la actividad de control correspondiente.

Las descripciones cubren controles sobre las transacciones más relevantes, entre las que se encuentran: la generación de ingresos, las adquisiciones y posterior valoración de otro inmovilizado, el análisis de la recuperabilidad de las inversiones, el registro de impactos sobre beneficios o la correcta presentación de las operaciones de financiación del Grupo.

Grupo Amper cuenta asimismo con políticas destinadas a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen políticas documentadas sobre (i) los procesos de cierre (tanto a nivel corporativo, que incluye el proceso de consolidación, como a nivel de subsidiaria), (ii) políticas de revisión de contratos o (iv), políticas para identificar y establecer niveles de aprobación para juicios y estimaciones relevantes. En relación con estos últimos, Grupo Amper informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas de incertidumbre especialmente relevantes. Las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a éstas, son específicamente abordadas y revisadas por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Grupo Amper tiene establecidas políticas dirigidas a asegurar la correcta operación de los sistemas y aplicaciones relevantes

en el proceso de preparación de la información financiera, cuya adecuada cobertura y documentación se revisa anualmente. La política, cubre la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos, procedimientos de comprobación, del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación.

Los sistemas y aplicaciones que se consideran relevantes a efectos de preparación de la información financiera incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de error en ella. Los sistemas y aplicaciones que el Grupo tiene identificados incluyen, asimismo, tanto desarrollos complejos como otras aplicaciones desarrolladas a nivel de usuario (por ejemplo hojas de cálculo), cuando éstas son relevantes para las actividades de preparación o control.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Grupo Amper revisa anualmente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera. Hasta la fecha, el Grupo no ha externalizado procesos de los que se derive información financiera relevante para los estados financieros, por lo que no ha requerido de informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo. De forma recurrente, el Grupo utiliza informes de expertos independientes de cara a la evaluación de litigios o valoración de sus instrumentos financieros. En este sentido, el Grupo cuenta con una política ("Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros") cuyo objeto es la evaluación, fundamentalmente, del trabajo realizado por expertos independientes, y por la que se requiere la comprobación de su competencia, capacitación, acreditación e independencia, así como de la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Económico-Financiera y, en particular, el Responsable de Consolidación y Reporting son los responsables de identificar, definir y mantener actualizadas las políticas contables que afectan al Grupo así como de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de políticas contables del Grupo en cualquiera de las sociedades filiales del Grupo.

Grupo Amper cuenta con un manual de políticas contables (implantado en el ejercicio 2011) que recoge las políticas a seguir para las tipologías de transacciones habituales del Grupo.

El propio manual establece la responsabilidad sobre su mantenimiento, que será al menos anual, por parte de la Dirección Económico-Financiera (en particular del Responsable de Consolidación y Reporting), de modo que:

- Recoja las políticas contables aplicables a eventuales nuevas transacciones que no estuvieran cubiertas en versiones anteriores.
 - Se vea corregido cuando se produzcan desarrollos normativos que obliguen a modificar las políticas del Grupo para que éstas sean conformes a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y,
 - Se vea corregido ante cambios en las políticas contables aprobadas por la Dirección Económico-Financiera.
- Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que les sean de aplicación vía e-mail o a partir de la realización de reuniones específicas con los responsables de las mismas.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las sociedades del Grupo preparan la información financiera de acuerdo a un formato de reporte estándar que recoge la totalidad de la información necesaria para la preparación de la información financiera consolidada del Grupo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Grupo Amper, tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, cuenta con una función de Auditoría Interna con dependencia directa de la Comisión de Auditoría cuyas funciones, entre otras, está la de supervisar los servicios de Auditoría Interna del Grupo.

La política de supervisión del SCIIF del Grupo Amper establece los criterios que esa supervisión debe seguir, así como las tareas que se reserva la Comisión de Auditoría y qué actividades son delegadas en la función de Auditoría Interna. Dicha política reserva a los miembros de la Comisión de Auditoría las siguientes funciones:

- i) la aprobación de los planes de auditoría
- ii) la determinación de quiénes han de ejecutarlos
- iii) la evaluación de la suficiencia de los trabajos realizados
- iv) la revisión y evaluación de los resultados y la consideración de su efecto en la información financiera y
- v) la priorización y seguimiento de las acciones correctoras

La Dirección de Auditoría Interna tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de información y control internos, incluyendo el SCIIF.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

En dichas reuniones se revisa en profundidad las Cuentas Anuales y Semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo así como al resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría previamente recibe toda la documentación y mantiene reuniones con la Dirección financiera (responsable de la preparación de la información financiera), la Dirección de Auditoría Interna y el Auditor de cuentas en el caso de las Cuentas Anuales y Semestrales, con el objeto de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, de las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, con periodicidad anual y dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría revisa y aprueba los planes de acción propuestas por la Dirección de Auditoría Interna a los efectos de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Por su parte el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último aspecto, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Amper no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2017 por no ser obligatoria la misma.

Es de destacar que en el ejercicio 2011, el Consejo de Administración aprobó la política marco del SCIIF y que en ese mismo ejercicio el Grupo Amper sometió a revisión por parte de su auditor externo la información del SCIIF publicada sin que se pusiesen de manifiesto inconsistencias o incidencias que pudieran afectar a dicha información.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables

de llevarla a cabo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

Si bien no existe una política de comunicación y contactos aprobada, en la Sociedad se verifica la existencia de una comunicación con los accionistas e inversores respetando las normas contra el abuso de mercado.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La Sociedad publica en su página web con antelación a la Junta de Accionistas el informe de funcionamiento de las comisiones.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐

Explique ☒

En el momento de la celebración de la Junta, no se consideró oportuno la retransmisión en directo a través de la página web y la compañía está valorando actualmente la posibilidad de facilitar este tipo de retransmisión para la próxima Junta General.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

La Sociedad no tiene una política de selección de consejeros, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyen entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de

accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒

Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término

de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

El Consejo de Administración considera preferible valorar caso por caso los cargos desempeñados por cada uno de los consejeros para determinar si disponen del tiempo necesario para desempeñar el cargo de administrador de la Sociedad.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del

consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☒

La Sociedad no cumple con la recomendación debido al reducido tamaño de su Consejo de Administración por lo que las funciones son asumidas por el Consejo en pleno.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

La Sociedad aún no se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, si bien está plenamente comprometida a cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia y cooperación en asuntos fiscales.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 28/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

El anterior Informe de Gestión de AMPER, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de febrero de 2018 y se ha extendido en 55 folios, numerados del 1 al 55, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Clemente Fernández González
Presidente

D. Rafael Cabezas Valeriano

D. Pedro Andrés Casado Vicente

D. Jaime Espinosa de los Monteros
Pitarque

D. César Revenga Buigues